SEÑOR
JUEZ 32 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SALA CIVIL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Ref.: 2019-282
Proceso: Declaración de Pertenencia.
Demandante: Claudia Patricia Correal Melo.
Demandado: Herederos de Jaime Botero Hoyos.

ASUNTO: Sustentación de Recurso Apelación.

JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.042.114 de Bogotá D.C Abogada en ejercicio con T.P. N° 219.879 del C.S.J. actuando en causa propia como acreedora hipotecaria del bien que aquí se pretende usucapir, acudo a su H. Despacho con el fin de sustentar el recurso de apelación en contra del auto de 10 de noviembre de 2020 que niega nulidad por indebida notificación del acreedor hipotecario.

ANTECEDENTES

1. En virtud del proceso de referencia a la demandante se le ordenó la citación al acreedor hipotecario de conformidad al núm. 5 del Art 375 del C.G. del P.

2. Efectivamente, en observancia al certificado de tradición del inmueble a usucapir, la demandante efectuó la notificación al Banco Av Villas.

3. No obstante, lo que omitió la demandante y presuntamente de mala fe, (lo que demostraré con los hechos y documental probatoria) fue notificar al hoy acreedor hipotecario, en virtud de la cadena de cesiones reconocidas en el proceso ejecutivo hipotecario de Banco Av villas contra Jaime Botero Hoyos con radicado N°2002-0088, juzgado de origen 32 Civil del Circuito hoy en el Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias, esto es la suscrita Jeimy Charlene Puerto Gómez.

4. Ante dicha circunstancia y en atención al núm. 8 del Art. 133 del C.G. del P., la suscrita CESIONARIA RECONOCIDA en cadena legitima en el asunto que nos ocupa, incoó solicitud de nulidad.

5. Una vez estudiada la solicitud de nulidad por parte del A-quo, como argumento principal resolutorio, señala que la norma expresamente indica que la notificación debe hacerse al acreedor hipotecario inscrito en el certificado de tradición y libertad, razón por la cual no había lugar a convocar a la hoy acreedora hipotecaria y por ende la notificación efectuada al Banco Av. Villas S.A., es válida.

6. Al no compartir los argumentos dados por el despacho, se refuta la decisión a través del recurso de reposición, poniéndole de presente al despacho el concepto N°633 de 28 de junio de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro que manifiesta, que; en ningún caso la cesión de crédito es objeto de inscripción en el certificado de tradición y libertad y que al respecto la H. Corte Suprema de Justicia, se ha pronunciado al indicar que para el caso, se aplica la regla general establecida en el Art 1964 del C.C., es decir; que la cesión del crédito per-se incluye la hipoteca, de manera que el despacho no solo está desconociendo esta norma sustancial, puesto que está dando prelación a la norma procesal del num 5 del art 375 del C.G.

del P., sino que también estaría obligando a la suscrita a lo imposible, es decir; a registrar la cesión del crédito en el respectivo certificado de tradición y libertad para que así si se reconocieran los derechos que tiene como acreedora hipotecaria y el deber legal de ser citada en el presente proceso.

7. Al atender el recurso de reposición, arguye el despacho de primera instancia un nuevo señalamiento, cual es, que, en consecuencia, a la notificación efectuada al Banco Av. Villas S.A., esta entidad no informó la existencia de la cesión del crédito, lo que lleva al cesionario a dar aplicación a lo dispuesto por el art 68 del C.G. del P., esto es, a tomar el proceso en el estado en que lo halla.

8. Al respecto es imperioso que los H. Magistrados, tengan en cuenta varias circunstancias que suscitan la solicitud de nulidad, pues la aquí demandante indudablemente conocía de la existencia del actual acreedor hipotecario cesionario, que evidenciaría la mala fe de la demandante, por las siguientes razones:

a) La aquí actora, fungió como apoderada judicial del señor Jaime Botero Hoyos dentro del proceso ejecutivo hipotecario, en virtud de la sustitución efectuada por el abogado Jairo Jacome Abril. De ello se aportó no solo copia autentica del escrito de sustitución, sino también copia autentica del auto de marzo de 2008 donde el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá le reconoció personería para actuar, (Documento que se adjunta).

b) Para la fecha en que se le reconoció personería jurídica a la Dra Claudia Correal dentro del proceso ejecutivo hipotecario, ya se encontraba reconocida la cesión del crédito celebrada entre el Banco Av Villas S.A, y Reestructuradora de Créditos de Colombia Ltda., esto es, por auto de 09 de noviembre de 2007, Abogada que actuó hasta el 08 de marzo de 2018 donde nuevamente el Sr Jaime Botero Hoyos otorgó poder al Dr Jairo Jacome Abril, tiempo en el que no solo se reconocieron la cadena de cesiones, tales como la hecha por Reestructuradora de Créditos de Colombia Ltda al Fideicomiso Activos Alternativos Beta y finalmente la que hace esta última a la suscrita como actual cesionaria y reconocida mediante auto de 08 de mayo de 2017. Para el efecto, aporto cada una de las documentales mencionadas.

c) El Dr. Jairo Jacome Abril, hoy apoderado del demandado en el proceso ejecutivo hipotecario, es decir del sr. Jaime Botero hoyos, no solo es el esposo de la Dra. Claudia Correal aquí demandante, sino que también es quien funge como apoderado especial del vendedor en el contrato de compraventa que hoy allega como justo titulo base del proceso de pertenencia. Como prueba de ello allego la escritura publica con su respectivo poder, al igual que documental allegada al libelo por la demandante cuyo título ser relaciona como: "*FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)*" en el que declara los bienes entre ellos el inmueble a usucapir y en el que se puede observar al final del documento que su cónyuge es el señor Jairo Jacome Abril.

d) Para afincar aún más, el conocimiento que tiene la aquí demandante de la actual cesionaria hipotecaria, no solo por haber actuado como procuradora judicial del demandado en el proceso hipotecario, sino porque su esposo, el Dr. Jairo Jacome Abril presentó solicitud de declarar sin valor y sin efecto en octubre de 2018 del auto que ordenó el nuevo embargo en el proceso hipotecario y en el que inclusive se refiere a la cesión de crédito de la suscrita. Documento que también aporto.

e) Ahora bien si el Ad quem lo estima pertinente, respetuosamente sugiero que se oficie al Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias para

CONSIDERACIONES

SUTENTACIÓN DEL RECURSO:

1.Si bien en el certificado de tradición y libertad del inmueble a usucapir, no aparece registrada la cesión de crédito, no es más que por lo expuesto en concepto N°633 de 28 de junio de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro que advierte que en ningún caso la cesión de crédito es susceptible de registro y que ha sido dilucidado por la H. Corte Suprema de Justicia, que manifiesta que deberá aplicarse la regla general del Art 1964 del C.C., esto es, que la cesión de crédito conlleva sus hipotecas privilegios y fianzas, es así como en sentencia de tutela STC-9578-2018 radicación N° 11001-0203-000-2018-01891-00 cuyo magistrado ponente es el Dr. Luis Armando Tolosa Villabona que acompaña con posturas de la Corte al citarla así:

> *"Esta Corte ha sostenido siempre que la cesión de un crédito hipotecario puede hacerse por una simple nota privada. En sentencia de 31 de agosto de 1920 dijo lo que sigue: "Aun cuando un crédito esté garantizado por hipoteca, la cesión de él no requiere escritura pública. Transmitido el crédito en virtud de la entrega del título con la nota de cesión, lleva consigo todos sus accesorios. No se pueden exigir más formalidades para que la hipoteca sea traspasada al nuevo acreedor, que las que se exigen para el traspaso del crédito al cual accede, porque de otro modo, se convertiría lo accesorio en principal, lo que no ha querido la ley". En sentencia de 21 de febrero de 1925 dijo esto: "El existir al pie de la escritura registrada la nota de cesión y hallarse la escritura en poder del cesionario, constituye la prueba de la cesión y el hecho de haber quedado ella consumada".*
>
> *La razón de esta doctrina es la siguiente: a) Que no existe disposición especial que obligue a hacer la cesión de un crédito hipotecario por escritura pública, b) que no existiendo tal disposición se aplica la general de que trata el artículo 1964 del C.C., que enseña que la cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas y la cesión de crédito se hace de acuerdo, como se hizo en el presente caso, con el artículo 33 de la ley 57 de 1887. La doctrina de la Corte, rigurosamente ceñida a la ley, tiende además a un fin práctico: la transmisión de los créditos hipotecarios sin que ella obedezca a demasiadas formalidades, que sin agregar de por si mayor seguridad, perjudican el movimiento del comercio y dificultan las transacciones".*

Razones que dejarían sin asidero el argumento negatorio dado por el Juez de primera instancia, cual es, no haber lugar a convocar a la suscrita por no estar registrada en el certificado de tradición y libertad, pues en este caso estaría obligando a esta servidora a lo imposible, bajo la ya dirimido por la H. Corte Suprema de Justicia y del Supernotariado y Registro, para que así sean reconocidos los derechos que de por si traen consigo la cesión de crédito en virtud de lo establecido por el Art 1964 del C.C.

Entre muchos de los deberes del juzgador está la de la consecución de la verdad para así poder emitir una decisión justa que determine la veracidad del proceso, sin embargo, pese a demostrar al despacho de conocimiento la realidad cual es que esta servidora es la actual acreedora hipotecaria, el mismo se empeña en limitarse a lo establecido por el núm. 5 del Art 375 del C.G. del P., pues si el derecho fueran mecánico y solo se tratara de la aplicación exegética del código, sin que sean evaluadas las circunstancias fácticas que rodean la

realidad procesal, no sería necesaria la intervención del funcionario judicial, de manera que se procure la emisión de un fallo justo que no trasgreda los derechos de las partes, en este caso el del debido proceso que la atañe a la suscrita como actual titular del derecho.

2.Ahora bien, en cuanto al último argumento dado por la el A-quo, en el que alega que el Banco Av Villas S.A., no informó de la cesión de crédito al momento de ser notificado, es del caso señalar que el Juez de conocimiento estaría imponiendo una carga procesal al cedente que no le atañe, pues este no esta obligado a más que la existencia del crédito cuando se cede, máxime cuando el Banco Av. Villas no tiene conocimiento que la hoy cesionaria es esta servidora, y por el contrario si está despojando a la aquí demandante quien si tenía conocimiento de la última cesión del crédito, de dicha carga procesal.

Finalmente menciona el despacho en el auto que niega la revocatoria del auto que negó la nulidad, que el cesionario deberá ceñirse a lo establecido por el Art 68 del C.G. del P., empero, lo que no ha tenido en cuenta el Juez de conocimiento es que si bien el cesionario debe tomar el expediente en el estado en que se encuentre, se refiere al proceso en el que funge como cesionario no aquellos en que ni siquiera ha sido notificado para lograr su intervención y de la cual hoy es objeto de solicitud de nulidad.

3. En resumen: **a)** la improcedencia del registro de la cesión del crédito hipotecario en el folio de matrícula inmobiliaria **b)** la inobservancia del Art.1964 del C.C. **c)** la preponderancia de aplicación de la ley sustancial sobre la procesal. **d)** la renuncia de la verdad jurídica objetiva en aplicación a la norma procesal **e)** el derecho que le asiste al cesionario del crédito hipotecario en razón a la injerencia que tiene este en cualquier actuación procesal en defensa de la garantía que persigue en su acción ejecutiva. **f**) la actitud reprochable de la activa, principalmente cuando se trata de una profesional del derecho y su conocimiento de la situación procesal, son lineamientos que afincan la revocación del auto de 10 de noviembre de 2020 y en su lugar debe darse la declaratoria de nulidad de lo que atañe con la notificación al acreedor hipotecario y por consiguiente dar a conocer la demanda de pertenencia, notificar el auto admisorio para así poder efectuar oposición a las pretensiones.

4.Corolario de lo anterior, con el acervo probatorio aportado, se evidencia la mala fe por parte de la actora, pues después de casi 10 años en que la Dra. Claudia Correal ha conocido del proceso ejecutivo hipotecario; no solo de la parte de sustancial y procesal sino claramente las partes intervinientes ostensibles de potenciales derechos como los que hoy reclamo en esta sede al evadir la notificación del actual acreedor hipotecario, lo que evidencia que se trata de una maniobra hecha en su momento por el Sr. Jaime Botero Hoyos y sus abogados Claudia Correal y Jairo Jacome abril con el único fin de eludir la obligación hipotecaria con la declaratoria del pertenencia, máxime cuando este proceso solo se incoo justo cuando la suscrita fue reconocida en el proceso hipotecario y cuando se emitió nuevamente orden de embargo del inmueble objeto de debate.

Así las cosas, comedidamente solicito al despacho se sirva revocar el auto que niega la nulidad del auto que tuvo por notificado al acreedor hipotecario y en consecuencia se le me permita la intervención en el expediente.

NOTIFICACIONES:

La suscrita podrá ser notificada en el correo electrónico registrado en sistema del C.S. de la J.: *dependiente@iusfactoring.com*

Al Señor Juez,

Atentamente,



JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ
C.C. No 53.042.114 de Bogotá
T.P. No. 219.879 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guardia de la fe pública

'13 JUN 28 PM 1:43

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guardia de la fe pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

EE017131

Consulta 633 de 2013 ante la Oficina Asesora Jurídica
De la Superintendencia de Notariado y Registro

Para: Doctora
Janeth González Romero
Notaria Segunda
Carrera 27 No. 23-48
Tulua- Valle

Asunto: Cesión Crédito Hipotecario
Escrito con radicado **SNR2013ER008694**
CR-005 Inscripciones

Doctora Janeth:

Atendiendo el escrito radicado con el número de la referencia mediante el cual eleva consulta a esta Superintendencia a efecto de establecer si es objeto de inscripción ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos la cesión del crédito hipotecario.

Marco Jurídico

- Código Civil
- Decreto ley 960 de 1970
- Ley 1579 de 2012

Consideraciones de la Oficina Asesora Jurídica:

Sobre el particular, es necesario precisar que los conceptos emitidos por esta Oficina Jurídica, se ciñen a los parámetros establecidos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), esto es, no son de obligatorio acatamiento o ejecución por los Registradores de Instrumentos Públicos y/o Notarios del país. Aquellos, simplemente reflejan el criterio que sobre una materia en particular pueda tener esta entidad y se profieren en desarrollo de las funciones asignadas por el decreto 2163 de 2011.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

El Código Civil dedica su Titulo XXV a la cesión de los derechos, donde en su Capitulo I habla de los Créditos personales, estableciendo lo siguiente:

> "ARTICULO 1959. <FORMALIDADES DE LA CESIÓN>. <Artículo subrogado por el artículo 33 de la Ley 57 de 1887. El nuevo texto es el siguiente.> La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento.
>
> (...)
>
> ARTICULO 1964. <DERECHOS QUE COMPRENDE LA CESIÓN>. La cesión de un crédito comprende sus fianzas, privilegios e hipotecas; pero no traspasa las excepciones personales del cedente"

La cesión de un crédito es un acto jurídico por el cual un acreedor, que toma el nombre de cedente, transfiere voluntariamente el crédito o derecho personal que tiene contra su deudor a un tercero, que acepta y que toma el nombre de cesionario.

Posición del deudor en la cesión del crédito: "aceptada la cesión por el deudor, o notificado legalmente de ella por el cesionario, aquél se vincula al contrato celebrado entre el cedente y cesionario, **pero únicamente en lo relacionado con el pago del crédito y con las excepciones que pueda proponer el cesionario**, de acuerdo con el artículo 1718 del ibidem y demás disposiciones pertinentes. El deudor tiene entonces el derecho de alegar contra el cesionario todo lo que hubiera podido alegar contra el cedente, inclusive la no existencia o la invalidez de la obligación que cobra, pero no puede tenerlo para discutir la validez del contrato celebrado entre cedente y cesionario, porque no es parte en él, ni ese contrato lo perjudica, toda vez que la obligación contraída no se hace más gravosa para el deudor, ni éste tiene interés en realizar el pago, ni hacerlo en determinada persona, sino en verificarlo bien para obtener la solución de su deuda. En consecuencia, **no siendo el deudor parte en el contrato celebrado entre cedente y cesionario**, no puede ejercitar la acción que para las partes consagra el artículo 1743 del Código Civil, ni les asiste el derecho de alegar la nulidad relativa de él, la cual solo cabe alegar, según dicho artículo, por aquellos en cuyo beneficio la han establecido las leyes, o por sus herederos o cesionarios" (Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 31 de julio de 1941). Negrilla y subrayado fuera de texto.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

Antes del año 1970 el Servicio Registral se encontraba reglamentado por el Código Civil Colombiano, el cual dedico el Titulo 43 (Artículos 2637 al 2682), estableciendo que todo acto -negocio jurídico- que versara sobre bienes inmuebles sería objeto de asiento registral, el cual se llevaba en libros especiales por orden cronológico donde se hacia una transcripción resumida de las clausulas principales del instrumento. Entre los títulos, actos y documentos sujetos a registro se encontraban: los contratos y sentencias que causaban traslación o mutación del dominio de bienes raíces; los títulos constitutivos de hipotecas, usufructo, uso, habitación, servidumbres reales y, en general, los causaren gravámenes o limitaciones al dominio sobre inmuebles; los testamentos, sentencias probatorias de la herencia, especialmente si versan sobre inmuebles; las diligencias de remate de bienes raíces, los títulos de registro de minas; los documentos otorgados o protocolizados por el notario, la cancelación de los títulos registrados, etc.

Con la expedición del Decreto - Ley 1250 de 1970, se reguló se manera sistemática, organizada y coherente el servicio registral. Entre las grandes innovaciones de dicho Decreto se encontró, la determinación -más especifica- de los actos sujetos a registro (Artículo 2º), que se contraen a todos aquellos actos que consten en documentos público y que versen sobre derechos reales vinculados a la propiedad del inmueble, así como los que impliquen su cancelación, así:

"ARTICULO 2o. Están sujetos a registro:

1. Todo acto, contrato, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes raíces, salvo la cesión del crédito hipotecario o prendario.

2. Todo acto, contrato, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravámen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre vehículos automotores terrestres, salvo la cesión del crédito prendario..."

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

Es así como el Estatuto Registral establecía expresamente que la cesión de un crédito hipotecario no era objeto de inscripción en el registro de Instrumentos públicos.

El nuevo Estatuto Registral, es decir la ley 1579 de 2012, en su Artículo 4°, señala:

> "**ARTÍCULO 4°.** Actos, títulos y documentos sujetos al registro. Están sujetos a registro:
>
> a) Todo acto, contrato, decisión contenido en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles;
> b) Las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones y la caducidad administrativa en los casos de ley;
>
> c) Los testamentos abiertos y cerrados, así como su revocatoria o reforma de conformidad con la ley.
>
> Parágrafo 1°. Las actas de conciliación en las que se acuerde enajenar, limitar, gravar o desafectar derechos reales sobre inmuebles se cumplirá y perfeccionará por escritura pública debidamente registrada conforme a la solemnidad consagrada en el Código Civil Escritura Pública que será suscrita por el Conciliador y las partes conciliadoras y en la que se protocolizará la respectiva acta y los comprobantes fiscales para efecto del cobro de los derechos notariales y registrales.
>
> Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional reglamentará el Registro Central de Testamentos cuyo procedimiento e inscripciones corresponde a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos....".

Si bien es cierto, la nueva disposición no hace señalamiento expreso del no registro de la cesión del crédito hipotecario, ello no quiere decir que si es procedente su inscripción, pues al observar la norma en conjunto, establecemos que su espíritu no es otro que publicitar aquellos actos de disposición, gravamen o limitación al derecho real de dominio.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

En concordancia con lo anterior encontramos lo dispuesto en el Decreto Ley 960 de 1970 (Estatuto Notarial), donde en lo relacionado con la cesión del crédito hipotecario, establece:

> "**ARTICULO 82 CESIÓN DE CREDITOS**. La cesión de créditos constituidos por escritura pública se hará mediante nota suscrita por el actual titular puesta al pie de la copia con mérito para exigir el cumplimiento y la entrega de la misma al cesionario"

La Corte Suprema de Justicia en numerosos fallos ha manifestado que la cesión de un crédito hipotecario puede hacerse por una simple nota privada, pues al no haber disposición legal que regule esta materia, se aplica la regla general sobre cesión que estatuye el artículo 1964 del Código Civil.

Es así que podemos decir, que al corresponder la cesión del crédito hipotecario a un derecho personal, y al realizarse el mismo, bien mediante nota suscrita por el titular en la copia que presta merito ejecutivo o a través de un documento privado, en ninguno de los casos es objeto de inscripción por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En conclusión y teniendo en cuenta los anteriores planteamientos, no existe ningún tipo de formalidad para proceder a la cesión del crédito hipotecario, y el registro del mismo en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el bien inmueble gravado, es improcedente por tratarse de un derecho personal y no un derecho real de dominio, actos estos últimos que son los que publicitan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Por lo anterior espero que sus interrogantes hayan sido absueltos de la mejor manera y seguiremos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María Esperanza Veneges Esquivel
Revisó: Carlina Gomez Duran
Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico Registral

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

193

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Oficina de Ejecución Civil Del Cto de Bogotá D.C.

SEÑOR:
JUEZ 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
E.S.D.

RADICADO No. 02-00088.-

REF.- Ejecutivo Hipotecario de: BANCO AV VILLAS vs. JAIME BOTERO.

José Jairo JACOME ABRIL, mayor de edad, con domicilio en esta misma ciudad, identificado civil y profesionalmente al pie de su firma, apoderado de la parte demandada, con el presente escrito manifiesto mi intención de SUSTITUIR el poder inicialmente a mi conferido, a favor de la doctora CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO, abogada en ejercicio, con domicilio en Bogotá, portadora de la C.C. No. 52.197.393 de Bogotá y Tarjeta profesional de abogada No. 111.900 del C.S.J.

Procede la presente sustitución en tanto el poder que me fue conferido no tiene expresamente restringida esta facultad sustitutiva y por lo demás la presente sustitución se entiende con las facultades expresas inicialmente conferidas.

Atentamente,

JOSE JAIRO JACOME ABRIL.
C.C. No. 19.499.821 de Bogotá.
T.P. No. 57.543 del C.S.J.

Acepto:

CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO.
C.C. No. 52.197.393 de Bogotá.
T.P. No. 111.900 del C.S.J.

Escaneado con CamScanner

11001 31 03 032 2002 00088

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Oficina de Ejecución Civil Del Cto. de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., cinco (5) de marzo de dos mil ocho (2008).

En consideración a lo solicitado en anterior escrito se advierte, que no existe causa legal para revocar la orden de levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el predio hipotecado, máxime si la providencia que así lo dispuso cobro firmeza con su ejecutoria (*Auto de feb. 6/08*).

A más de ello téngase en cuenta, que si el superior funcional en proveído del 19 de diciembre de 2007 ordenó el levantamiento de la medida cautelar de secuestro, también lo es, que advirtió al extremo ejecutante, que contaba con el término de tres (3) días para insistir en perseguir los derechos del ejecutado en el inmueble cuyo secuestro se levantaba, circunstancia que, de tajo se estima, dejó precluír la demandante.

Se reconoce personería a la abogada **Claudia Patricia Correal Melo**, como procuradora judicial del demandado, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

Notifíquese,

GUSTAVO SERRANO RUBIO
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. _____, hoy _____

HUGO ARMANDO RUEDA ROMERO
Secretario

JARV

Escaneado con CamScanner

1001 31 09 092 2002-00088

102

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil siete (2007)

Procedente como es lo solicitado, y como quiera que se reúnen las exigencias legales, al tenor de los artículos 1959 y s.s. del C. Civil, el Despacho,

RESUELVE:

1. ACEPTAR la cesión de crédito celebrada entre BANCO COMERCIAL AV VILLAS y REESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA LTDA.

2. RECONOCÉR, y en consecuencia tener como cesionaria y demandante a REESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA LTDA., para todos los fines legales pertinentes.

3. NOTIFICAR dicha cesión a la parte demandada mediante anotación por estado de esta providencia.

4. RECONOCER personería a la abogada YANICK MARTINEZ PEÑARANDA, para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO SERRANO RUBIO
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 123 hoy 14 NOV 2007

HUGO ARMANDO RUEDA ROMERO
Secretario

PV

Escaneado con CamScanner

Señor.
JUEZ 3 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D. C.
E. S. D.

RADICADO No. 2002- 0008801.

REF.- ejecutivo de BANCO AV VILLAS vs JAIME BOTERO HOYOS.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

JAIME BOTERO HOYOS, mayor de edad, con domicilio en Suarez (Tolima) y Bogotá, identificado al pie de mi firma, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JOSE JAIRO JACOME ABRIL, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado civil y profesionalmente al pie de su firma, para que me represente como EJECUTADO en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado expresamente para recibir, desistir, tramitar tache de falsedad en documento y en general, con las facultades que consagra la ley colombiana, y el C.G.P.

atentamente,

JAIME BOTERO HOYOS.
C.C. No. 169.987 de Bogotá,

Acepto el anterior poder:

JOSE JAIRO JACOME ABRIL
C.C. No. 19.499.821 de Bogotá
T.P. No. 57.543 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante mi Margarita Rosa Idarte Alvira, Notaria Primera de Circulo de Girardot, compareció art. 1
quien exhibió cédula de ciudadanía No. 169.987 de Bogotá D.C.
Respectivamente; declaró que reconoce el contenido del presente Documento es cierto y exacto y que las firmas y las huellas dactilares que aparecen en son auténticas. Firmante.
Los Declarantes
- 8 MAR. 2018

Escaneado con CamScanner

242

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Oficina de Ejecución Civil Del Cto. de Bogotá D.C.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., (13) de abril de dos mil once (2011)

EXPEDIENTE Nº 2002-088

En atención a los escritos que anteceden elevados por la parte actora, el Juzgado ***RESUELVE***:

PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN del crédito que hiciera REESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACIÓN como cedente, a FIDEICOMISO ACTIVOS ALTERNATIVOS BETA , como cesionario.

SEGUNDO: TENER, en consecuencia de lo anterior, como extremo activo en el presente trámite a FIDEICOMISO ACTIVOS ALTERNATIVOS BETA y sucesor procesal al tenor del artículo 60 del C. de P. C., de REESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACIÓN

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

Jfg

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 42 *hoy* 15 ABR 2011 *a las 8:00 A.M.*

LUIS ALEJANDRO RINCÓN VELANDIA
SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C. Ocho (08) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Proceso Ejecutivo No. 2002-00088 J 032 C. Cto.

En atención a la documentación aportada y de conformidad con la cesión presentada personalmente por el cedente y cesionario, el juzgado RESUELVE:

ACEPTAR la cesión que de los derechos de crédito hace DAIRO DAVID AYALA RINCÓN, actuando en calidad de apoderada de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, quien actúa como vocera del FIDECOMISO ACTIVOS ALTERNATIVOS BETA,[5] a JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ.

En consecuencia, para todos los efectos legales y procesales a que haya lugar téngase como nueva demandante a JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ, en virtud de la precitada cesión de los derechos de crédito y dada su calidad de cesionaria del mismo.

Se le hace saber a la nueva demandante que dada la cuantía del presente asunto, se debe actuar por medio de apoderado judicial o en su defecto acreditar dicha calidad, según lo dispone el artículo 73 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 25 del decreto 196 de 1971, lo anterior a fin de dar adecuada definición a lo aquí pretendido.

La presente determinación se notifica a la parte ejecutada por anotación en estado.

NOTIFÍQUESE, (2)

OLGA LUZ ZAPATA LOTERO.
JUEZ.

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 066 fijado hoy 09 de Mayo de 2017 a la hora de las 08:00 AM

Elsa Marina Páez Páez

Escaneado con CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CORREAL MELO CLAUDIA PATRICIA

IDENTIFICADO CON: C.C. • C.E. ○ OTRO ○ No. 52197393 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN: CALLE 169A # 55 A 49 APARTAMENTO 207

TELÉFONOS: 6711970 3138655946

MUNICIPIO: BOGOTÁ | DEPARTAMENTO: Bogotá D.C | PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
CORREAL MELO FERNANDO ENRIQUE	CC 79578455	Hermano (a)
CORREAL MELO DIANA CRISTINA	CC 51965144	Hermano (a)
CORREAL MELO CAROLINA	CC 52197366	Hermano (a)
MELO DE CORREAL MARIA CRISTINA	CC 41476241	Madre
CORREAL VELASQUEZ ENRIQUE	CC 17022002	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ○, PARA RETIRARME ○, PARA ACTUALIZACIÓN ○, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE •, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	54,966,422
TOTAL	69,966,422

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	20105790819		1,079,106

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	3681395	150,000,000
INMUEBLE	366880	350,000,000
3686147	3686147	100,000,000
INMUEBLE	30761144	150,000,000
INMUEBLE	50N-764711	200,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO ROTATIVO	4,000,000
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	1,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI • NO ○ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
JACOME ABRIL JOSE JAIRO	C.C. • C.E. ○ OTRO ○	19499821

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Escaneado con CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN D RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CORREAL MELO CLAUDIA PATRICIA

IDENTIFICADO CON: C.C. - C.E. OTRO No. 52197366 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN: CALLE 169A # 55 A 48 APARTAMENTO 207

TELÉFONOS: 5711970 3136555648

MUNICIPIO: BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C

PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
CORREAL MELO FERNANDO ENRIQUE	CC 79978455	Hermano (a)
CORREAL MELO DIANA CRISTINA	CC 31955144	Hermano (a)
CORREAL MELO CAROLINA	CC 52197366	Madre
MELO DE CORREAL MARIA CRISTINA	CC 41478241	Padre
CORREAL VELASQUEZ ENRIQUE	CC 17022402	

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE *, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	54,968,422
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	69,968,422

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	26105790819		1,079,105

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	3681355	150,000,000
INMUEBLE	368680	350,000,000
INMUEBLE	3686147	100,000,000
3686147	30681144	150,000,000
INMUEBLE	SIN-784711	200,000,000
INMUEBLE		

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO ROTATIVO	4,000,000
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	1,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
JACOME ABRIL JOSE JAIRO	C.C. * C.E. OTRO	19459821

1.3 DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Escaneado con CamScanner

Ca352181536

SEÑOR:
NOTARIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
E.S.D.

7590

29 AGO 2013

JAIME BOTERO HOYOS, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, Chía (Cundinamarca) y Suárez (Tolima), casado, con sociedad conyugal vigente, portador de la C.C. No. 169.987 de Bogotá, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al señor JOSE JAIRO JACOME ABRIL, también mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la C.C. No. 19.499.821 de Bogotá, para que en mi nombre y representación firme mediante protocolo, la escritura de venta, la aclaración o complementación o adición de la misma escritura, de los derechos que como propietario único ostento sobre el siguiente inmueble: Apartamento 201 de la carrera 14 A No. 127 A – 43 del edificio "JUANAMARI" de la ciudad de Bogotá, alindado así: DEPARTAMENTO NUMERO DOSCIENTO UNO (201) : tiene su entrada por la puerta marcada con el número 127 A - 43 de la carrera 14 A de Bogotá, D.E . Esta situado en el segundo piso del edificio. Su área privativa total es de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta decímetros de metros cuadrados (66.60 M.2). Su altura libre es de 2.37 metros. Su uso exclusivo es el habitacional , y sus linderos son los siguientes: partiendo del punto A marcado en el plano correspondiente con dirección al norte en 0.10 metros, luego en dirección al oriente en curva de 0.20 metros , luego en dirección al oriente en 1.50 metros con el muro que lo separa del hall común, luegp en dirección al sur 0.70 metros y luego en dirección al oriente en 0.55 metros con muro común que lo separa del conducto común, luego en dirección al sur en línea quebrada de 0.95 metros, 0.13 metros, 1.20 metros, 0.13 metros, ------- 1.07 metros, 0.13 metros, 1.67 metros, 0.05 metros y 0.40 metros, con el muro y columnas comunes que lo separan del hall y escaleras comunes, luego en dirección al occidente en línea quebrada de 1.95 metros , 0.55 metros y3.80 metros, con la fachada sur y columna comunes que lo separan del vacío sobre la terraza común luego en dirección al norte en 2.05 metros, luego en dirección al occidente en línea quebrada de 1.59 metros, 1.76 metros, 0.57 metros, y 1.20 metros con la fachada sur y columnas comunes que lo separan del vacío sobre la terraza común,

M.P. DEL PILAR HERRERA HERRERA
NOTARIA PRIMERA DE CHIA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

El suscrito Notario Cuarenta y Siete (47) de Bogotá, HACE CONSTAR que esta fotocopi... coincide exactamente con el original, que se halla protocolizado en la escritura número 3590 del 28 de Agosto de 2013

Bogotá, D.C.: 29 ENE 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Bogotá, D.C.
NOTARIA 47
JOHANNA MUÑA...

10881PIIIQHMGC

Escaneado con CamScanner

luego en dirección al norte en 6.30 metros, con la fachada occidental común que lo separa del vacío sobre la terraza común, luego en dirección al oriente en línea quebrada de 4.53 metros, 1.09 metros, 1.05 metros,0.65 metros,1.35 metros, 0.65 metros, 1.10 metros, con el muro común que lo separa del vacío sobre la terraza común, del apartamento número 202 y del conducto común, luego en dirección al sur en línea quebrada de 0.85 metros, 0.95 metros y 0.75 metros, con el muro común que lo separa del hall común y luego en dirección al oriente en 1.25 metros con el muro común que lo separa del hall común, llegando así al punto de partida. POR EL CENIT. Con la placa común de concreto que lo separa del tercer piso del edificio. POR EL NADIR. Con la placa común de concreto que lo separa del primer piso del edificio DEPENDENCIAS. Salón- comedor con mueble, hall de alcobas, baño principal, alcoba con closet, alcoba principal con closet y baño privado, cocina, alcoba y baño de servicio.- Dentro de este departamento hay dos (2) columnas comunes una de cuarenta centímetros (0.40 mts) setenta y cinco centímetros (0.75 mts.) y otra de treinta centímetros (0.30 mts.) por cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts) PARAGRAFO PRIMERO. De acuerdo al parágrafo del artículo séptimo del reglamento de propiedad horizontal, el apartamento objeto del presente contrato le corresponde el derecho al uso exclusivo del garaje número doscientos uno (201) y del depósito número cuatrocientos uno (401) del mismo edificio. PARAGRAFO SEGUNDO. Este edificio denominado convencionalmente con el nombre EDIFICIO JUANAMARI es el que se distingue en la nomenclatura urbana actual de Bogotá, D.E. con los números ciento veintisiete A cuarenta y tres (127 A - 43) de la carrera catorce A (14 A), se erigió en el lote de terreno marcado con el número ochenta y cuatro (84) de la Urbanización LA CAROLINA de esta ciudad, cuya extensión superficiaria aproximada es de ochocientos veinte metros cuadrados (820 M2.) según planos arquitectónicos aprobados por la División de Control de.la Secretaria de Obras Públicas Distritales mediante licencia número 021198 del dos (2) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983), bajo la referencia O.N. 103434 cuyos linderos generales demarcantes son: POR EL NORTE. En extensión de cuarenta y un metros (41 mts.) con el lote número setenta y seis (76) de la misma manzana y urbanización. POR EL SUR. En extensión de cuarenta y un metros (41.00 mts.) con el lote número noventa y dos de

Mª DEL PILAR HERRERA HERRERA
NOTARIA PRIMERA DE CAJICA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El suscrito Notario [illegible] Art. 12 Dec. 1557 de
Bogotá, HACE CONSTAR que esta fotocopia
coincide exactamente con el original, que se
halla protocolizado en la escritura número
3590 del 28 de Agosto de 2013
Bogotá, D.C. 29 ENE 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Bogotá
NOTARIA 47(E)

Escaneado con CamScanner

la misma manzana y urbanización. POR EL ORIENTE: en extensión de veinte metros (20.00 mts) con la transversal quince (15) de Bogotá, D.E. POR EL OCCIDENTE: en extensión de veinte metros (20.00 mts) con el lote numero ochenta y tres (83) de la misma manzana y urbanización. Este edificio se construyó en cinco (5) pisos, semisótano y altillo para un total de quince (15) apartamentos de propiedad privativa.

Este predio lo identifica el folio de matrícula No. 050-0764711, con cédula catastral No. D128B T 1565.

Mi apoderado queda facultado expresamente para recibir, transar, aclarar y corregir la escritura de venta en caso necesario, con las facultades propias del mandato especial y las necesarias para el protocolo de venta por escritura pública, también para que manifieste en la escritura pública o en cualquier documento de igual característica mi estado civil. Mi apoderado también queda facultado para manifestar que el inmueble que se vende no está afectado de vivienda familiar conforme lo reglamenta la ley 258 de 1996.

Este poder especial no requiere de ratificación sobre sí mismo ni sobre los contratos o títulos que con el se protocolicen.

Atentamente,

JAIME BOTERO HOYOS.
C.C. No. 169.987 de Bogotá, (c/marca).

Acepto el presente poder:

JOSE VAIRO JACOME ABRIL
C.C. No. 19.499.821 de Bogotá

El suscrito [illegible] Venta y Siete (47) de Bogotá, HACE CONSTAR que esta fotocopi[illegible] coincide exactamente con el original, que se halla protocolizado en la escritura número 3592 del 28 de Agosto de 2013.

Bogotá, D.C. 29 ENE 2020

NOTARIA DE COLOMBIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca352181535

Mª DEL PILAR HERRERA TEQUARA
NOTARIA PRINCIPAL DE CHIA

Escaneado con CamScanner

ANTE LA NOTARIA PRIMERA DE CHIA 1a

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Comparecio:

BOTERO HOYOS JAIME

Quien se identificó con:

CC. No. 169.987 de BOGOTA D.C.

y declaró que la firma y la huella que aparecen en este documento son suyas y que el contenido es cierto.

CHIA. 16/08/2013 12:17 p.m

FIRMA DEL DECLARANTE

MARIA DEL PILAR HERRERA VERGARA
NOTARIA 1 DEL CIRCULO DE CHIA

Func.o: PAOLA AREVALO

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

El suscrito Notario Cuarenta y Siete (47) de Bogotá, HACE CONSTAR que esta fotocopia coincide exactamente con el original, que se halla protocolizado en la escritura número 3590 del 28 de Agosto de 2019

Bogotá, D.C. 29 ENE 2020

ESPACIO EN BLANCO

República de Colombia

Aa092596070

Ca352181546

NOTARÍA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA (3.590) DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2.013)

CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA
OTORGANTES:
JAIME BOTERO HOYOS
CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO
INMUEBLE: APARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO (201) Y EL USO EXCLUSIVO DEL GARAJE NÚMERO DOSCIENTOS UNO (201) Y EL DEPÓSITO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO (401) DEL EDIFICIO JUANAMARI PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA CARRERA CATORCE A (14 A) NÚMERO CIENTO VEINTISIETE A CUARENTA Y TRES (127A-43) DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S): 50N-7647111
CÓDIGO(S) CATASTRAL(ES): D128B T15 6 5

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2.013), ante mí, **PILAR CUBIDES TERREROS, NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.,** se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -

COMPRAVENTA

COMPARECIERON: JOSE JAIRO JACOME ABRIL, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.499.821 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, - - - - - - - quien obra en nombre y representación del señor **JAIME BOTERO HOYOS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 169.987 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad /conyugal vigente/ - - según poder especial, el cual se protocoliza con la presente escritura, quien(es) para efectos de la presente escritura, se denominará **EL VENDEDOR,** de una parte y por la otra **CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Escaneado con CamScanner

52.197.393 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal /vigente/ , obrando en nombre propio, quien para efectos de la misma se denominará **LA COMPRADORA** y manifestaron:----------

PRIMERO. OBJETO: Que por medio de esta escritura **EL VENDEDOR,** transfiere a título de venta real y efectiva a favor de **LA COMPRADORA,** el pleno derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble:----------

APARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO (201) Y EL USO EXCLUSIVO DEL GARAJE NÚMERO DOSCIENTOS UNO (201) Y EL DEPÓSITO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO (401), DEL EDIFICIO JUANAMARI PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CATORCE A (14 A) NÚMERO CIENTO VEINTISIETE A CUARENTA Y TRES (127A-43) DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., los cuales se especifican así:----------

----------**LINDEROS GENERALES**----------

EL EDIFICIO JUANAMARI PROPIEDAD HORIZONTAL, es el que se distingue en la nomenclatura urbana actual de Bogotá D.E., con los números ciento veintisiete cuarenta y tres (127-43) de la transversal quince (15), se erigió por su actual propietario la sociedad INVERSIONES RINCON Y CIA. LTDA, en el lote de terreno marcado con el número ochenta y cuatro (84) de la urbanización LA CAROLINA de esta ciudad, cuya extensión superficiaria aproximada es de ochocientos veinte metros cuadrados (820.00 M2) según planos arquitectónicos aprobados por la División de Control de la Secretaria de Obras Pública Distritales mediante Licencia número 021198 del dos (2) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1.983), bajo la referencia O.N.103434 y cuyos linderos generales demarcados son:----------

POR EL NORTE: En extensión de cuarenta y un metros (41.00 mts) con el lote número setenta y seis (76) de la misma manzana y urbanización.----------

POR EL SUR: En extensión de cuarenta y un metros (41.00 mts), con el lote número noventa y dos (92) de la misma manzana y urbanización.----------

POR EL ORIENTE: En extensión de veinte metros (20.00 mts) con la transversal quince (15) de Bogotá D.C.----------

POR EL OCCIDENTE: En extensión de veinte metros (20.00 mts), con el lote número ochenta y tres (83) de la misma manzana y urbanización.----------

Este edificio se construyó de cinco (5) pisos, semisótano y altillo para un total de quince (15)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ca352181545

A4008504504

apartamentos de propiedad privativa.

LINDEROS ESPECIALES

APARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO (201): Tiene su entrada por la carrera catorce a (14 A) número ciento veintisiete a cuarenta y tres (127A-43) de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. antes transversal quince (15) número ciento veintisiete cuarenta y tres (127-43) de Bogotá D.E. Esta situado en el segundo piso del Edificio. Su área privativa total es de sesenta y seis metros cuadrados con sesenta decímetros de metro cuadrado (66.60 M2). Su altura libre es de dos punto treinta y siete metros (2.37 mts). Su uso exclusivo es el habitacional, y sus linderos son los siguientes: - Partiendo del punto "A" marcado en el plano correspondiente con dirección al Norte en cero punto diez metros (0.10 mts), luego en dirección al oriente en curva de cero punto veinte metros (0.20 mts), luego en dirección al oriente en uno punto cincuenta metros (1.50 mts) con el muro común que lo separa del hall común, luego en dirección al sur en cero punto setenta metros (0.70 mts) y luego en dirección al oriente en cero punto cincuenta y cinco metros (0.55 mts) con muro común que lo separa del conducto común, luego en dirección al sur en línea quebrada de cero punto noventa y cinco metros (0.95 mts), cero punto trece metros (0.13 mts), uno punto veinte metros (1.20 mts), cero punto trece metros (0.13 mts), uno punto cero siete metros (1.07 mts), cero punto trece metros (0.13 mts), uno punto sesenta y siete metros (1.67 mts), cero punto cero cinco metros (0.05 mts) y cero punto cuarenta metros (0.40 mts), con el muro y columnas comunes que lo separan del hall y escalera comunes, luego en dirección al occidente en línea quebrada de uno punto noventa y cinco metros (1.95 mts), cero punto cincuenta y cinco metros (0.55 mts) y tres punto ochenta metros (3.80 mts), con la fachada sur y columna comunes que lo separan del vacio sobre la terraza común, luego en dirección al Norte en dos punto cero cinco metros (2.05 mts) luego en dirección al occidente en línea quebrada de uno punto cincuenta y nueve metros (1.59 mts), cero punto cincuenta y siete metros (0.57 mts), uno punto setenta y seis metros (1.76 mts), cero punto cincuenta y siete metros (0.57 mts), y uno punto veinte metros (1.20 mts), con la fachada sur y columnas comunes que lo separan del vacio sobre la terraza común, luego en dirección al norte en seis punto treinta metros (6.30 mts), con la fachada occidental común que lo separa del vacio sobre la terraza común, luego en dirección al oriente en línea quebrada de cuatro punto cincuenta y tres metros (4.53 mts), uno punto cero nueve metros (1.09 mts), uno punto cero cinco metros (1.05 mts), cero punto sesenta y cinco metros (0.65 mts), uno punto treinta y cinco metros (1.35 mts), cero punto sesenta y cinco metros (0.65 mts), uno punto diez metros (1.10 mts), con el muro común que lo separa del vacio sobre la terraza común, del apartamento número doscientos dos (202) y del conducto común, luego en dirección al sur en línea quebrada de

ERIKA YOHANA AVILA OCHOA
NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

cero punto ochenta y cinco metros (0.85 mts), cero punto noventa y cinco metros (0.95 mts) y cero punto setenta y cinco metros (0.75 mts), con el muro común que lo separa del hall común y luego en dirección al oriente en uno punto veinticinco metros (1.25 mts) con el muro común que lo separa del hall común, llegando así al punto de partida. ----------

POR EL CENIT: Con la placa común de concreto que lo separa del tercer piso del Edificio.--

POR EL NADIR: Con la placa común de concreto que lo separa del primer piso del Edificio.

DEPENDENCIAS: Salón- comedor con mueble, hall de alcobas, baño principal, alcoba con closet, alcoba principal con closet y baño privado, cocina, alcoba y baño de servicio. ----------

Dentro de este departamento hay dos (2) columnas comunes, una de cuarenta centímetros (0.40 mts) setenta y cinco centímetros (0.75 mts), y otra de treinta centímetros (0.30 mts), por cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts). ----------

PARAGRAFO: De acuerdo al parágrafo del artículo séptimo del Reglamento de Propiedad Horizontal, al apartamento objeto del presente contrato le corresponde el derecho al uso exclusivo del Garaje número doscientos uno (201) y del Deposito número cuatrocientos uno (401) del mismo Edificio- ----------

A este inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número **50N-764711** y la Cédula Catastral número **D128B T15 6 5**. ----------

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Que el **EDIFICIO JUANAMARI PROPIEDAD HORIZONTAL** -, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con las Leyes y sus Decretos Reglamentarios establecidos por la ley, constituido mediante escritura pública número tres mil cuatrocientos dos (3.402) de fecha dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1.983), otorgada en la Notaria Treinta y dos (32) del Circulo de Bogotá D.C., reformada mediante escritura pública número trece mil ochocientos veintiocho (13.828) de fecha veintidós (22) de Diciembre de dos mil cinco (2.005), otorgada en la Notaria Diecinueve (19) del Circulo de Bogotá D.C., las cuales se encuentra debidamente registradas. ----------

PARÁGRAFO: No obstante la mención de la cabida, ubicación, medidas y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes. ----------

SEGUNDO. TRADICIÓN: EL VENDEDOR adquirió el inmueble objeto de esta compraventa por compra hecha a **CARLOS FRANCISCO DURAN SILVA Y**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa007595072

Ca35218154

BEATRIZ EUGENIA GOMEZ MAZUERA, mediante escritura pública número tres mil cuatrocientos uno (3.401) de fecha cinco (5) de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), otorgada en la Notaría Treinta y dos (32) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número **50N-764711**.

TERCERO. LIBERTAD Y SANEAMIENTO: Manifiesta **EL VENDEDOR** que el inmueble objeto de esta escritura es de su única y exclusiva propiedad, lo posee materialmente, no lo ha enajenado por acto anterior al presente y que se encuentra libre de hipotecas, condiciones resolutorias, demandas civiles, embargos judiciales, desmembraciones, censo, anticresis, constitución de patrimonio de familia inembargable, contrato de arrendamiento por escritura pública y en general libre de toda situación que pueda afectar el inmueble objeto de esta declaración o los derechos constituidos sobre él; en todo caso **EL VENDEDOR** se obliga al saneamiento del inmueble vendido en todos los casos previstos por la ley.

CUARTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio de venta acordado para el inmueble objeto de esta escritura es la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** que **EL VENDEDOR** ha recibido a entera satisfacción.

QUINTO: EL VENDEDOR, declara que hace entrega real y material del inmueble junto con todas sus dependencias, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponda, y a paz y salvo por todo concepto tasas, y contribuciones, incluso en lo relacionado con el impuesto predial y complementario el cual ha sido pagado.

SEXTO. GASTOS: Los gastos que se causen por el otorgamiento de la Escritura de Compraventa serán cancelados así:

a) Le corresponde a **EL VENDEDOR**, cancelar el **cincuenta (50%) por ciento** de los **gastos notariales** que ocasione el otorgamiento de la transferencia objeto del presente público instrumento y cancelar **el cien (100%) por ciento** de la **Retención en la Fuente;**

b) Le corresponde a **LA COMPRADORA**, cancelar **el otro cincuenta (50%) por**

ERIKA TATIANA AVILA OCHOA
NOTARIA 17(E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

ciento de los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de la transferencia objeto del presente publico instrumento, así como el **cien (100%) por ciento** de los gastos de **Impuesto de Registro (Beneficencia)**, y de Registro.----------

Presente: **LA COMPRADORA CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO,** de las condiciones civiles y personales antes indicadas, manifestó: ----------

a) Que acepta la presente escritura por encontrarla a su entera satisfacción.----

b) Que tiene recibido el inmueble objeto del presente contrato a su entera satisfacción con sus anexidades, usos y dependencias. ----------

c) Que conoce y acepta el reglamento de propiedad horizontal a que se encuentra sometido el inmueble objeto de esta venta. ----------

----------**DECLARACIONES E INDAGACIONES:** ----------

PRIMERO. ART. 27 DECRETO LEY 960 DE 1.970.- En caso de ser o haber sido casado o convivir o haber convivido en Unión Marital de Hecho Declarada indique la situación del bien respecto de la Sociedad Conyugal o Patrimonial. ----------

JAIME BOTERO HOYOS----------

---------- **BIEN PROPIO ( )** ---------- **BIEN SOCIAL (x)**

SEGUNDO. AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR (LEY 258 DE 1.996 Y 854 DE 2.003): ----------

El Notario indagó al apoderado del **EL VENDEDOR,** quien(es) manifestó(aron) bajo la gravedad del juramento: ----------

- El bien está afectado a vivienda familiar ---------- SI ( ) - NO (**X**)

El Notario indagó a **EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES),** quien(es) manifestó(aron) bajo la gravedad del juramento: ----------

* Se compra la totalidad del inmueble ---------- SI NO

---------- (x) ( )

* Existe matrimonio o unión marital de hecho por más de 2 años. ---------- SI NO

---------- (x) ( )

* Se destinará a la habitación de la familia ---------- SI NO

---------- ( ) (x)

* Posee otro inmueble afectado ---------- SI NO

---------- ( ) (X)

El inmueble que se adquiere (NO) queda afectado a vivienda familiar. por

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ca352181543

Aa007595073

cuanto lo va a destinar a fines comerciales. - - - - - - - - - - - - - - -

EL NOTARIO ADVIRTIÓ A LOS CONTRATANTES QUE LA LEY ESTABLECE QUE QUEDARAN VICIADOS DE **NULIDAD ABSOLUTA**, LOS ACTOS JURÍDICOS QUE DESCONOZCAN LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. -

Se protocoliza certificado de Retención en la Fuente No. 028212. - - - - - - - -

Valor Retenido $ 1.890.000.oo -

NOTA 1: Las partes manifiestan que la propiedad del bien inmueble objeto de esta escritura, así como las construcciones en él levantadas y los dineros para su adquisición, **no provienen** de dineros que directa o indirectamente, estén relacionados con alguna actividad ilícita contempladas por las Leyes **190 de 1995**, **365 de 1997**, y **793 de 2002** y el inciso **2º.**, del Artículo **34** de la **C.P.de Colombia.**, **ni** de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dichas Leyes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

la materia. Se protocolizan los siguientes comprobantes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De acuerdo con el Decreto novecientos treinta y nueve (939) del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994):

1. DECLARACIÓN No. 2013201013005566082 DE PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DE 2013,

DIRECCIÓN:KR 14A 127A 43 AP 201

MATRÍCULA INMOBILIARIA:764711

CÉDULA CATASTRAL: D128B T15 6 5

AUTOAVALÚO $188.785.000

AUTOADHESIVO: 07113700075505

FECHA DE PAGO:2013 JUL. 30

BANCO: BANCOLOMBIA

2. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

INSTITUTO DESARROLLO URBANO

Dirección técnica de Apoyo a la Valorización- Subdirección Técnica de Operaciones- Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: JPNAABLAYTLEEP

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

DIRECCION DEL PREDIO: KR 14A 127A 43 AP 201

MATRICULA INMOBILIARIA:050N764711

CEDULA CATASTRAL: D128B T15 6 5

CHIP: AAA0100KRJH

FECHA DE EXPEDICION: 15-08-2013

FECHA DE VENCIMIENTO: 13-11-2013

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presente deudas por concepto de Valorización.

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987- "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente."

Consecutivo No.: 650955

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ca352181542

3. CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 764711

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0100KRJH

CEDULA CATASTRAL: D128B T15 6 5

Nº CONSULTA: 2013-377801 FECHA: 15-08-2013 11:28 AM

	DECLARACION		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
AÑO	SI	NO		SI	NO
2013	X		$ 0		X
2012	X		$ 0		X
2011	X		$ 0		X
2010	X		$ 0	X	
2009	X		$ 0		X
2008		X	OMISO		X
2007		X	OMISO		X
2006		X	OMISO		X
2005		X	OMISO		X
2004		X	$2.231.000.00	X	
2003		X	$2.399.000.00	X	
2002		X	$3.210.000.00	X	
2001		X	$3.136.000.00	X	

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la administración, situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada. ----------

Válido para insertar en el protocolo Notarial. ----------

www.vur.gov.co ----------

ANDRES FELIPE MORENO URUEÑA ----------

NOTARIA 47 ----------

BOGOTA D.C. ----------

190.145.76.186 ----------

Se protocolizan:- Formulario para declaración Sugerida del Impuesto Predial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

Unificado año gravable 2001 No. 20132010140055915 61 ----------
Formulario para declaración Sugerida del Impuesto Predial Unificado año gravable 2002 No. 20132010140055915 79 ----------
Formulario para declaración Sugerida del Impuesto Predial Unificado año gravable 2003 No. 20132010140055915 86 ----------
Formulario para declaración Sugerida del Impuesto Predial Unificado año gravable 2004 No. 20132010140055915 93 ----------

4.- PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACION: MANIFIESTA LA COMPRADORA QUE SE HACE SOLIDARIA CON EL VENDEDOR EN EL PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ADEUDEN A LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leída la presente escritura pública por **EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S)** y advertido(a)(s) de la formalidad de su correspondiente registro dentro del término legal la halló(aron) conforme con sus intenciones, la aprobó(aron) en todas sus partes y la firmó(aron) junto con el suscrito Notario quien da Fe y la autoriza. ----------

Se utilizaron las hojas notariales Nos. ----------
Aa007596070, Aa008804504, Aa007596072, Aa007596073, Aa007596074, Aa007596075. ----------

ENMENDADO: ---------- URUEÑA, JOSE JAIRO JACOME ABRIL, SI VALE

ENTRELINEAS: /conyugal vigente/, /vigente/, SI VALE. ----------

Se tomó(aron) firma(s) en fecha(s) posterior(es) de conformidad con el artículo 9º del Decreto 2148 de 1983. ----------

ENMENDADO: Aa008804504, SI VALE. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ca3521815

Aa007596075

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTÁ (3.590) ——
DE FECHA: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2.013) ——
OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ——

JOSE JAIRO JACOME ABRIL

C.C. No.. 19.499.821 Bta

Dirección: Dv. Jimenez # 7-25

Teléfono: 3214927329

Estado civil: Casado

Quien obra en nombre y representación del señor JAIME BOTERO HOYOS

CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO

C.C. No. 52'197.393 Bta

Dirección: Cra 3 # 18-55 of 305

Teléfono: 3138655946

Estado civil: Casada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Bogotá, D.C.
NOTARIA 47
PILAR CUBIDES TERREROS

PILAR CUBIDES TERREROS

NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADA

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Derechos Notariales: $582.401

Recaudo Fondo de Notariado: $10.000

Recaudo Superintendencia: $10.000

Iva: $ 112.608

Decreto 188 del 12 de Febrero de 2013

Ega-201303750-2013 agosto 27 de 2013. 5:41pm

ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA
NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

28 AGO 2013

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

Señor:
JUEZ TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE EJEUCION DE BOBOTA, D.C.
E.S.D.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Oficina de Ejecución Civil de Bogotá D.C.

RADICADO No. 2002- 00088 01.-

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO BANCO AV VILLAS SA vs. JAIME BOTERO HOYOS.
Juzgado de origen: Juzgado 32 civil del circuito de Bogotá.

José Jairo JACOME ABRIL, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado al pie de mi firma, apoderado de la parte ejecutada en el proceso de la referencia y así reconocido en el expediente, con el acostumbrado respeto me dirijo a este despacho a fin de exponer y peticionar lo siguiente. Se sigue el siguiente orden.

I.- ANTECEDENTES.-

1.- En el proceso de la referencia se adelantó y se tramitó un incidente de oposición de poseedor a nombre de YUZZY ARIAS BETANCOURT al momento de practicar la medida cautelar de secuestro. Este incidente prosperó y la señora YUZZY ARIAS obtuvo la calidad de poseedora incidental a esa fecha.

2.- En atención a lo anterior y a consecuencia de tal derecho sustancial reconocido por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA CIVIL, el juez de primera instancia, en ese momento el JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, ORDENO el **LEVANTAMIENTO DEL SECUESTRO** (o CANCELACION) a favor del predio apartamento 201 de la carrera 14 A 127 A – 43 junto con el garaje 201 y el depósito 401 del edificio JUANAMARI ubicado en la transversal 15 No. 127- 43 de Bogotá (antigua dirección).

3.- Una vez adoptada la anterior decisión el proceso permaneció por **TRES (3) DIAS** hábiles como lo ordena la ley, precisamente el **parágrafo 3 del artículo 686 del CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL** (aplicable en ese momento) a disposición del ACREEEDOR HIPOTECARIO en ese momento el BANCO AV VILLAS para que manifestara su interés e hiciera efectivo el derecho que le asiste por ley para perseguir los derechos reales que seguía ostentando como NUDO PROPIETARIO el ejecutado (JAIME BOTERO HOYOS) en el apartamento objeto de proceso hipotecario.

4.- Ese derecho sustancial y procedimental conocida (o) como **LA ACCION OBLICUA**, es EXCLUSIVO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO y es EL y nadie más que EL (el acreedor) único que lo puede ejercer, esto es, ni siquiera el juez de conocimiento puede ejercerlo a favor de nadie y menos del acreedor hipotecario o singular. De esta manera si el acreedor no hace uso legal de tal derecho para perseguir la nuda propiedad del propietario inscrito y a la vez ejecutado en el proceso simplemente se entiende por ley que DESISTE y dispone voluntariamente a RENUNCIAR a tal derecho sustantivo (artículos 2489 y ss del Código Civil). Renuncia IRREVOCABLE además.

5.- Transcurridos así los TRES (3) DIAS HABILES a que se refiere el parágrafo 3 del artículo 686 Ibídem, el JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, ordenó LEVANTAR EL EMBARGO del apartamento arriba mencionado y para ello se

Escaneado con CamScanner

fundamentó en lo dispuesto ciertamente en el articulado antes referido, toda vez que la ley le ordena al juez que no solo levante el secuestro sino que, transcurridos los 3 días sumados a la pasividad del acreedor LEVANTAR EL EMBARGO, como en efecto ocurrió.



6.- Por esta razón fundamental y legal, el JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA mediante providencia del 6 de febrero de 2008 ordenó: "LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO que recae sobre el inmueble inscrito a folio de matricula inmobiliaria No. 50 N – 764711 ..." (folio 188 del cuaderno principal del proceso).

7.- la medida anterior se encuentra en firme en tanto el predio a efecto de remanentes fue enviado a otro juzgado y hoy se mantiene embargado en tal proceso desde esa época.

8.- Pero ahora, luego de 10 años transcurridos, en una decisión abiertamente infundada y sin control alguno, el juzgado 3 civil del circuito de ejecución de Bogotá, ordena nuevamente el embargo del mismo predio de matrícula inmobiliaria No. **50 N – 764711**, decisión del 30 de mayo de 2018 obrante a folio 468 del mismo expediente.

II.- FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE ACTUACION.-

1.- **LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS DECISIONES JUDICIALES Y SU EFECTO ERGA HOMNES.**

Ciertamente la decisión de 6 de febrero de 2008 tomada por el juez 32 civil del circuito de Bogotá es una decisión ejecutoriada y en firme y sin posibilidad de reformar al igual o similar a los efectos legales de la cosa juzgada. A menos que el juez que la quiera desconocer se aparte de la misma la declare ilegal y desde luego se pronuncie en tal sentido adoptando una trascendental y fundada decisión que la soporte en derecho y acredite además el interés jurídico para tal efecto.

Cumplida así la decisión de levantamiento del embargo no es posible revivir esta misma medida cautelar con el argumento insípido de que desapareció el interés de la opositora YUZZY ARIAS (manifestación mentirosa del cesionario) cuando el interés de la señora YUZZY como poseedora no ha desaparecido de los escenarios jurídicos como lo demostré en actuación anterior. Es una decisión que no se adopta acogiendo la petición de un memorial simplón y confuso. Por el contrario es un proceso incidental por cierto ya decidido, resuelto, en firme y ejecutoriado. Es cierto que se adelantó un proceso civil ordinario en contra de YUZZY ARIAS como también es cierto que NUNCA pero NUNCA apareció el acreedor hipotecario para hacer valer sus derechos y ahora viene un cesionario que menos derecho tiene a revivir abiertamente ilegal un embargo ya cancelado y levantado. El hecho de que YUZZY ARIAS haya sido vencida en juicio civil reivindicatorio no REVIVE el derecho ***intuitu personae*** que le compete al acreedor hipotecario o a su cesionario en este caso para que el juez de ejecución la premie por haber sido negligente y voluntariamente haber renunciado a hacer valer sus derechos mediante la acción oblicua.

Y menos cuando han transcurrido más de 10 años y por lo tanto ya CADUCO la acción de persecución en el proceso ejecutivo y la misma acción de ejecución de la sentencia de 5 años.

Escaneado con CamScanner

4.- EL CONTROL DE LEGALIDAD EN EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Sabio acierto del nuevo legislador, mejor de la actual legislación para que el juez en todo momento se percate de revisar sus decisiones las cuales se presumen en derecho y sustentadas con la excepción precisamente de la ilegalidad del auto el cual deberá soportar los rigores del control de legalidad de la actuación general del proceso. En este caso imploramos tal acierto y al igual que la tutela nos sintamos hacia el futuro orgullosos de los logros del derecho positivo escrito.

5.- EL CESIONARIO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE OBTIENE DEL ANTERIOR CEDENTE, EN UN CREDITO.

No es el valor del crédito sino el valor de lo que pagó por l cesión. Que además no ha sido notificada al deudor.

El cesionario actual no solo obtiene derechos con la cesión sino obligaciones luego los vicios del acreedor inicial (banco AvVillas) son cedidos legalmente y afectan sus acciones y obligaciones.

Si el acreedor inicial no hizo uso de la acción oblicua no puede ahora el cesionario pretender usarla y menos beneficiarse de tal efectos transcurridos 10 años.

No olvidemos además que el acreedor hipotecario puede perseguir no solo la nuda propiedad y accionar la acción oblicua sino que puede perseguir otros bienes del deudor acción que nunca ejerció el acreedor hipotecario luego también le afecta al nuevo cesionario.

Aparte de que le cesionario solo tiene derechos económicos por el valor del pago de la cesión como lo ordena el código civil en el artículo 1971 y siguientes y consecuentes anteriores.

Dice el texto así, artículo 1971 del C.C. : **"el deudor no será obligado a pagar al cesionario sino el valor de lo que éste haya dado por el derecho cedido..."**.

Peor como en este caso cuando la cesión no tiene valor o precio, esto es $00000 pesos. Pero bueno este es otro tema que se tendrá en cuenta al momento legal procedente.

6.- el CGP y la posibilidad de cancelar el gravamen hipotecario con el proceso de pertenencia.

Recordemos que desde siempre se ha discutido la posibilidad de que el poseedor vencedor en un proceso de usucapión pueda cancelar los gravámenes o limitaciones que afecten su derecho real. Eso lo estableció por primera vez el nuevo código general del proceso.

Pero de la misma manera siempre el legislador ha protegido los derechos del acreedor bien sea para que inicie la acción oblicua, bien para que persiga otros bienes del deudor en el mismo proceso hipotecario.

En nuestro caso el silencio y la pasiva actuación del acreedor banco AV VILLAS, cuando renunció a la acción oblicua y a perseguir otros bienes del deudor, que por

Escaneado con CamScanner

cierto le cedió al cesionario que hoy actúa en el expediente, es un ***"silencio muy parecido a la estupidez"*** como bien lo dijo el escritor uruguayo Eduardo GALEANO, en su obra cumbre: "las venas abiertas de américa latina".



III.- PRETENSIONES:

1.- Por lo anterior solicito comedidamente a este distinguido despacho judicial se REVOQUE POR ILEGAL la decisión del 30 de mayo de 2018 toda vez que los autos o providencias ilegales no atan al juez ni a las partes en tanto sean abiertamente ilegales como se denunció y se probó con este escrito petitorio.

2.- Por lo anterior se mantenga LEVANTADO embargo y en consecuencia levantado el mismo secuestro del inmueble urbano apartamento 201 de la carrera 14 A No. 127 A – 43 junto con su parqueadero y depósito, de esta ciudad de Bogotá, con matrícula inmobiliaria **No. 50 N – 764711.**

Atentamente,

José Jairo JACOME ABRIL.
T.P. No. 57.543 del C. S. de la J.

Escaneado con CamScanner

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicación 11001 3103 032 2019 00282 00

Se decide el recurso de reposición y sobre el subsidiario de apelación formulado por la promotora de la solicitud de nulidad contra la providencia de 10 de noviembre de 2020, dictada en el proceso declarativo de Claudia Patricia Correal Melo contra herederos de Jaime Botero Hoyos.

ANTECEDENTES

1. En el proveído censurado, se denegó la nulidad propuesta por la cesionaria del acreedor hipotecario.

2. Argumentó la recurrente, que la inscripción en el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso es improcedente, según concepto No.633 de 28 de junio de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro, además de varios pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia en ese mismo sentido.

Según el artículo 1964 del Código Civil, la cesión del crédito principal trae consigo la transmisión de la garantía hipotecaria, adquiriendo el cesionario los mismos derechos y acciones del acreedor original y su falta de inscripción en el folio de matrícula, no implica que el cesionario deje de ser titular del derecho real que se desprende de la hipoteca.

En el expediente está probado que funge como cesionaria del crédito hipotecario; por lo tanto, no debe desconocerse esa realidad, como es que el crédito ya no está en cabeza del Banco Av Villas, y no puede imponérsele la obligación de registrar la cesión del crédito en el folio de matrícula, para poder ser citada al proceso.

2. Como la recurrente acreditó haber enviado un ejemplar del recurso a la parte demandante, acorde con el parágrafo del artículo 9.º del Decreto 806 de 2020, de esa forma se surtió el respectivo traslado, sin que la actora se pronunciara.

CONSIDERACIONES

1. El recurso de reposición está concebido para que el funcionario que hubiere emitido una decisión, la revise, a efectos de reformarla o revocarla, siempre que de tal análisis resulte que aquella contraríe el orden legal imperante en torno al punto sobre el que recayó para cuando se profirió.

2. En el caso bajo estudio, se verifica que en el auto admisorio de la demanda se dispuso citar al acreedor hipotecario inscrito en el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria correspondiente al predio objeto de usucapión y, su notificación se cumplió en debida forma, sin que se informara por parte de la entidad bancaria acreedora sobre la cesión del crédito, y la cesionaria no compareció oportunamente para que en reemplazo de aquella se le hiciera la respectiva notificación.

Ante tal circunstancia, no resulta admisible reconocer la indebida notificación planteada, pues dada la condición de cesionaria de quien propuso la nulidad, su intervención la debe ajustar a lo previsto para los sucesores procesales en el artículo 68 del Código General del Proceso, y tomar el proceso en el estado que lo halló al comparecer al mismo.

3. Así las cosas se infiere, que la decisión cuestionada se ajusta a derecho y por lo tanto, no hay lugar a revocarla.

Como de manera subsidiaria se formuló recurso de apelación, al tenor de lo previsto en el numeral 6 artículo 321 del Código General del Proceso, se concederá ante el superior funcional, debiéndose surtir en el efecto devolutivo de acuerdo con el inciso 4 precepto 323 ibídem.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No revocar el auto de 10 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: Conceder en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria frente a dicha providencia. Remitir al superior funcional, vía electrónica y cumpliendo los respectivos protocolos, un ejemplar de la demanda, auto admisorio, trámite de notificación al Banco Av Villas, y del presente cuaderno, incluyendo esta providencia. La impugnante deberá pagar las expensas en el término de cinco (5) días, so pena de declarar desierto el recurso.

Por Secretaría remitir a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, previo el traslado del escrito de sustentación a los demás sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE (4),

GUSTAVO SERRANO RUBIO
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

El anterior auto se notificó por estado Nº_____

Fijado hoy _____ de _____ de _____

JOHN JELVER GOMEZ PIÑA
Secretario

fc

Firmado Por:

GUSTAVO SERRANO RUBIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e9e752d961e471bd38ce3aa9b1f905b51c1dbd12e19963eb90ff9868092b318**
Documento generado en 23/02/2021 04:01:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LIQUIDACION DE CREDITO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. contra EQUIPOS BANCARIOS DULON SAS

PAGARES. 2410094845

VALOR DESEMBOLSO	$	73.100.827,00
FECHA INICIAL		20/12/2019
FECHA FINAL		30/04/2021
TOTAL INTERESES DE MORA	$	28.645.684,00
CAPITAL + INTERESES DE MORA	$	101.746.511,00

Desde	Hasta	Días	Tasa	Valor Base	Valor Interés
20/12/2019	30/06/2019	-172	28,95%	$ 73.100.827,00	$ (8.254.091,00)
1/07/2019	31/07/2019	31	28,92%	$ 73.100.827,00	$ 1.795.517,00
1/08/2019	31/08/2019	31	28,98%	$ 73.100.827,00	$ 1.799.242,00
1/09/2019	30/09/2019	30	28,98%	$ 73.100.827,00	$ 1.741.202,00
1/10/2019	31/10/2019	31	28,65%	$ 73.100.827,00	$ 1.778.753,00
1/11/2019	30/11/2019	30	28,55%	$ 73.100.827,00	$ 1.715.366,00
1/12/2019	31/12/2019	31	28,37%	$ 73.100.827,00	$ 1.761.369,00
1/01/2020	31/01/2020	31	28,16%	$ 73.100.827,00	$ 1.743.555,00
1/02/2020	28/02/2020	28	28,59%	$ 73.100.827,00	$ 1.598.871,00
1/03/2020	31/03/2020	31	28,43%	$ 73.100.827,00	$ 1.760.272,00
1/04/2020	30/04/2020	30	28,04%	$ 73.100.827,00	$ 1.680.121,00
1/05/2020	31/05/2020	31	27,29%	$ 73.100.827,00	$ 1.689.688,00
1/06/2020	30/06/2020	30	27,18%	$ 73.100.827,00	$ 1.628.591,00
1/07/2020	31/07/2020	31	27,18%	$ 73.100.827,00	$ 1.682.877,00
1/08/2020	31/08/2020	31	27,44%	$ 73.100.827,00	$ 1.698.975,00
1/09/2020	30/09/2020	30	27,53%	$ 73.100.827,00	$ 1.649.562,00
1/10/2020	31/10/2020	31	27,14%	$ 73.100.827,00	$ 1.680.400,00
1/11/2020	30/11/2020	30	26,76%	$ 73.100.827,00	$ 1.603.425,00
1/12/2020	31/12/2020	31	26,19%	$ 73.100.827,00	$ 1.621.580,00
1/01/2021	31/01/2021	31	25,98%	$ 73.100.827,00	$ 1.612.985,00
1/02/2021	28/02/2021	28	26,31%	$ 73.100.827,00	$ 1.475.395,00
1/03/2021	31/03/2021	31	26,12%	$ 73.100.827,00	$ 1.621.677,00
1/04/2021	30/04/2021	30	25,97%	$ 73.100.827,00	$ 1.560.352,00

Señor.
JUEZ 32 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá - Cundinamarca.
E. S. D.

Referencia: ***ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO***
Proceso: ***EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA***
Radicado No 11001 3103 032 ***2020 00331 00.***
Demandante: ***INVERSIONES CASTAÑEDA CELY ICC LTDA.***
Demandado: ***TUSCANY SOUTH AMERICA LTD SUCURSAL COLOMBIA***

OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO, *mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.289.894 expedida en Barranquilla (Atlántico) y tarjeta profesional No. 192.670 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad* ***INVERSIONES CASTAÑEDA CELY LIMITADA – ICC LTDA.,*** *demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito realizar actualización de crédito, de conformidad con la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución, notificada en estrados judiciales el día 25 de mayo de 2021, según los valores que a continuación se relacionan:*

CONCEPTO	***VALOR***
Capital base de la ejecución (factura 822)	*$8.200.000*
Capital más intereses factura 822 previo a la presentación de la demanda, una vez imputados los pagos parciales reconocidos en la sentencia (valor determinado y aprobado por el despacho)	*$ 9.384.926,54*
Intereses moratorios según factura No 822 (desde la fecha de presentación de la demanda 13/11/2020 hasta 25/05/2021)	*$1.148.964*
Total Capital más intereses Factura No 822 al 25/05/2021	*$ 10.533.890,54*
Capital base de la ejecución (factura 823)	*$1.200.000*
Intereses moratorios según factura No 823 (desde 04/01/2020 hasta 25/05/2021)	*$452.975*
Total Capital más intereses factura No 823 al 25/05/2021	*$1.652.975*
Capital base de la ejecución (factura 836)	*$71.540.000*
Intereses moratorios según factura No 836 (desde 13/03/2020 hasta 25/05/2021)	*$23.111.891*
Total capital más intereses Factura No 836 al 25/05/2021	*$94.651.891*
Capital base de la ejecución (factura 837)	*$25.480.000*
Intereses moratorios según factura No 837 (desde 13/03/2019 hasta 25/05/2021)	*$8.231.633*
Total capital más intereses Factura No 837 al 25/05/2021	*$33.711.633*
Capital base de la ejecución (factura 838)	*$10.976.000*

Intereses corrientes según factura No 838 (desde 12/12/2019 hasta 25/05/2021)	*$3.545.934*
Total capital más interese factura No 838 al 25/05/2021	*$14.521.934*
TOTAL	***$155.072.323,5***
SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCO CENTAVOS	

TOTAL OBLIGACIÓN + AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS EN LA SENTENCIA

CONCEPTO	***VALOR***
Obligación por capital más intereses a corte 25/05/2021 (sentencia)	*$155.072.323,5*
Agencias en derecho s	*$9.000.000*
TOTAL	***$164.072.323.5***
SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCO CENTAVOS.	

Ahora bien, teniendo en cuenta que existe un pago efectuado por parte de la demandada con posterioridad a la presentación de la demanda, por valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($31.540.000) realizado concretamente el 17 de noviembre de 2020, este valor según las previsiones del despacho se abonará a la suma anteriormente relacionada como sumatoria de la obligación (con corte a la fecha de la sentencia de primera instancia -25/05/2021) más las agencias en derecho decretadas, lo que arroja una deuda actual por valor de ***CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($132.532.323,5),*** *encontrándose únicamente pendiente la liquidación de costas que deberá realizarse por Secretaría conforme lo dispuso la sentencia en la condena respectiva.*

Ruego señor Juez correr traslado de la liquidación aquí presentada y posteriormente impartir aprobación a la misma por ser lo procedente de conformidad con el trámite del proceso ejecutivo singular.

Finalmente, como quiera que se concedió en el efecto devolutivo el recurso de alzada incoado por el extremo demandado y que por lo tanto, ello no suspende la ejecución, solicito muy comedidamente que una vez aprobada la liquidación y actualización del crédito, se ordene el fraccionamiento de los títulos judiciales que a la fecha se encuentran a disposición del Juzgado con cargo al presente proceso, que son: 1) título judicial No 400100007897755 con fecha de constitución del 21/12/ 2020 por valor de $317.000.000, 2) título Judicial No 400100007910132 con fecha de constitución del 29/12/2020 por valor de $1.437.201, para un valor total de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA

Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($318.437.201), suma que excede la de la deuda conforme la liquidación aquí realizada, por lo que el fraccionamiento solicitado consiste en ordenar el pago en favor de la demandante por valor de ***CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($132.532.323,5),*** *ordenando consecuentemente la devolución del valor restante a la demandada.*

Del señor Juez, muy respetuosamente,

OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO
C.C. 72.289.894 exp. En B/quilla (Atlco)
T.P 192670. Del. C.S. de la J.

Bogotá D.C

18 de mayo de 2021

Respetado Juez
GUSTAVO SERRANO RUBIO
JUEZ 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO**
Radicado: **2020-00377**
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

JOHN ANDERSON BONILLA CORTÉS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.012.487.308 de Bogotá D.C, obrando como apoderado del Señor **JOHN FREDDY BONILLA**, mayor de edad, identificado con cédula 88.288.858 de Los Patios - Norte de Santander, ejecutado en el proceso referido, comedidamente interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago emitido por su respetado Despacho con fecha del dieciseis (16) de febrero de 2021, dentro del término establecido en el artículo 318 de la ley 1564 de 2012, fundado en la omisión de los requisitos que el título valor debe contener en virtud a lo señalado en el artículo 430 de la Ley 1564 de 2012 y a los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. – El día veintidos (22) de octubre del año 2012, en la ciudad de Bogotá D.C, reunidos por su parte en calidad de arrendadores los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), y en calidad de arrendatarios **JOHN FREDDY BONILLA** y **LUZ MARINA TORRES LUGO** quien actuaba como representante legal de la empresa ejecudada, suscribieron contrato de arrendamiento comercial del bien inmueble ubicado en la Carrera 70 No. 24-69 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. – La vigencia del contrato anteriormente mencionado empezaba a regir a partir del (01) primero de noviembre de 2012 hasta el (31) treinta y uno de octubre de 2013.

TERCERO. – Que se estableció como canon la suma de tres millones setecientos mil pesos m/cte ($ 3.700.000,00 m/cte), de los cuales se descontarían los impuestos de Retención y ReteICA.

CUARTO. – El contrato contaba con prórroga automática por un termino igual de un año con un aumento anual de 15%.

QUINTO. – Se estableció como cláusula penal el valor de (2) dos rentas mensuales vigentes al momento del incumplimiento.

SEXTO. – Que producto de la crisis económica y financiera global del año 2009, que provocó a su vez una fuerte crisis de las empresas del sector de industria, en diversas ocasiones de forma verbal con los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), en gracia a las amenas relaciones que se tenían con los mismos, las condiciones del contrato fueron modificadas en aras de poder seguir cumpliendo correctamente con las obligaciones que tenian mis poderdantes como arrendatarios.

SÉPTIMO. – Durante el primer año los canones fueron cancelados según lo acordado.

OCTAVO. - Que en virtud de lo anterior, para noviembre del año 2013, el cual fue el primer mes de la primer prórroga, se solicitó cordialmente a los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), sostener el valor inicial del canon, para lo cual los mismos accedieron comprendiendo la situación económica señalada en el hecho anterior.

NOVENO. – Posteriormente, para junio del año 2014, durante la primer prórroga, en aras de mantener las excelentes relaciones con los señores arrendadores, se realizó un aumento del 12% del canon, el cual se pago mensualmente con el consentimiento de los arrendadores y su aquiesencia.

DÉCIMO. - Para las segunda prórroga del contrato que contaba desde noviembre del año 2014, se solicitó de nuevo respetuosamente a los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), sostener el valor para la fecha del canon, para poder culminar el año y como se evidencia, posteriormente para enero de 2015, se aumento en un 10% el valor, según como se acordó con los mismos.

DÉCIMO PRIMERO. – Durante el período de enero de 2015 hasta octubre de 2017, los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), de forma verbal accedieron a mantener el valor del canon siempre y cuando se cumpliera puntualmente con el pago del mismo.

DÉCIMO SEGUNDO-. En virtud a comunicción escrita por parte del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** que data del dieciocho (18) de octubre de 2017, se acordó que se realizaría un incremento del 10% del canon vigente a la fecha, el cual se ha respetado por parte de mis poderdantes, el cual a la fecha tiene un valor de CINCO MILLONES TRECE MIL OCHO CIENTOS pesos m/cte ($ 5.013.800 m/cte), los cuales concuerdan con las condiciones zonales, comerciales y estructurales del bien inmueble.

DÉCIMO TERCERO. – Durante la relacion contractual nunca hubo reclamación alguna por parte de los arrendadores, por el contrario el trato fue ameno, razón por lo cual los pagos se han realizado sin reclamación alguna por parte del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN;** añadido a lo anterior, el señor **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR**, quien era su apoderado, por medio de comunicación vía Whatsapp y por correo electrónico aceptaba el valor que se estaba pagando a la fecha y simplemente solicitó que los pagos se realizaran a los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN**, aportando números de cuenta de los mismos. En virtud a los acuerdos verbales y comunicaciones escritas recibidas:

CUADRO EXPLICATIVO DE LOS PAGOS CON AUMENTOS

ACORDADOS POR LAS PARTES

PERIODO	CANON	INCRE/MEN	CANON/AN	INCRE/ANUA
Nov/12 - Oct/13	$ 3.700.000		$ 44.400.000	
Nov/13 - May/14	$ 3.700.000	$ -	$ 44.400.000	$ -
Jun/14 - Oct/14	$ 4.144.000	$ 444.000	$ 49.728.000	$ 5.328.000
Nov/14 - Dic/5	$ 4.144.000	$ -	$ 49.728.000	$ 5.328.000
Ene/15 - Oct/15/	$ 4.558.000	$ 414.000	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/15 - Oct/16	$ 4.558.000	$ -	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/16 - Oct/17	$ 4.558.000	$ -	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/17 - Nov/18	$ 5.013.800	$ 455.800	$ 60.165.600	$ 5.469.600
Nov/19 - Nov/20	$ 5.013.800	$ -	$ 60.165.600	$ 5.469.600
Nov/20 - Hoy	$ 5.013.800	$ -	$ 60.165.600	$ 5.469.600
TOTAL	$ 44.403.400	$ 1.313.800	$ 532.840.800	$ 41.968.800

	Aumentos consencuados del canon de arrendamiento

DÉCIMO CUARTO. – Respecto a los servicios públicos de luz, mis prohijados han impugnado diversos cobros injustificados que **ENEL CODENSA S.A E.S.P** ha realizado, toda vez que esa empresa promedió los valores del servicio de luz sin tener medidores en la empresa y a su vez en pandemia cuando no se estaba trabajando en el inmueble, dejando de llegar recibos desde el mes de marzo hasta el mes de julio a la cuenta con número de cuenta 1513623-2; es por esto que en diversas peticiones con radicados No. 02690367 del (06) seis de julio de 2020, No. 02723868 del (21) veintiuno de agosto de 2020, No. 02728471 del (28) veintiocho de agosto de 2020, No. 02784863 del (5) cinco de noviembre de 2020, No. 02809712 del (4) cuatro de diciembre de 2020, No. 02826014 del treinta (30) de diciembre de 2020, No. 02826851 del (04) cuatro de enero de 2021 y No. 02848278 del (05) de enero

de 2021, se han impugnado las actuaciones injustificadas por parte de **ENEL CODENSA S.A E.S.P**.

DÉCIMO QUINTO. – Sumado a las impugnaciones administrativas de las cuales hemos logrado descontar los montos injustificados de **ENEL CODENSA S.A E.S.P,** también hemos acudido a la Superintendencia de Servicios Público, por medio de queja con radicado No. 20205292526302.

DÉCIMO SEXTO. – Teniendo en cuenta que a la fecha hemos recibido favorablemente respuesta de **ENEL CODENSA S.A E.S.P** descontando alrededor de SETENTA Y SIETE MILLONES ($ 77.000.000,00 m/cte), y que aún se siguen impugnando valores injustificados, la empresa ha realizado diversos abonos a los saldos pendientes diferentes a los consumos mensuales que si se han pagado rigurosamente mes a mes.

DÉCIMO SEPTIMO. – A la fecha, el saldo pendiente y que sigue siendo objeto de impugnación hasta que quede en firme es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO pesos m/Cte ($ 14.303.504), ya que se han hecho abonos de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS m/cte ($ 23.904.996 pesos m/Cte) los cuales son impugnados a la fecha y que a su vez corresponden unica y exclusivamente a **ENEL CODENSA S.A E.S.P** y que los mismos solo pueden ser cobrados por la empresa prestadora de servicios públicos.

DÉCIMO OCTAVO. - A la fecha, hemos expresado la voluntad de entregar el inmueble en el menor tiempo posible, toda vez que los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** se han acercado de forma irrespetuosa a las instalaciones de **FLEXIPLAST TBT LTDA** y por vía telefónica, denigrando a la secretaria **MAYRA ALEJANDRA VERA SOLARTE,** lo cual como empresa que siempre a cumplido con sus obligaciones no puede tolerar, para lo cual solicitamos un tiempo prudente de entregar toda vez que la maquinaria instalada es de dificil instalacion y desinstalacion.

DÉCIMO NOVENO. - Que desde aproximadamente hace dos años, los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** lo han separado de su relacion contractual con nosotros, la cual siempre fue amena y cordial, en la cual se realizaron diversos acuerdos de

forma verbal y escrita, lo cual siempre permitió el desarrollo pacífico de la relación contractual, pero que se ha visto afectado por el actuar de los hijos del mismo, quienes en aras de cobrar dineros no debidos y sacar del inmueble a mis poderdantes sin consecuencia alguna, han realizado diversas maniobras poco cordiales y opresivas en su calidad de herederos.

VIGÉSIMO. – De los hechos anteriores, puede corroborarse que no se ha incumplido en los pagos de los cánones, que los aumentos que se han realizado son en virtud a acuerdos verbales y escritos hechos por las partes y que los valores que pretenden ser cobrados por concepto de servicios públicos de luz, en la presente demanda no existen pues a la fecha hemos logrado revocar varios de los mismos y los restantes siguen siendo impugnados y pagados. Lo anterior traduce que no hay claridad en las obligaciones alegadas, que algunas no existen a la fecha y las otras no son exigibles por no ser los legítimos tenedores. La demanda presentada contra mis poderdante trasgrede el principio de buena fe contractual, toda vez que todo lo realizado por mis representados ha sido en virtud de acuerdos mutuos entre las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO. - Por la ausencia de los mencionados requisitos, no podía utilizarse el contrato de arrendamiento como base de recaudo judicial, situación que afecta el mandamiento de pago librando contra mis mandantes.

Con base en los anteriores hechos, planteo los siguientes:

II. CARGOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – La suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO pesos m/cte ($ 11.318.838,00 m/Cte) por concepto del canón de arrendamiento del mes de diciembre de 2020, no es exigible toda vez que el pago de la misma ya fue realizado el día (14) catorce de enero de 2021, debitado de la cuenta No. *****7477 a los señores EDILBERTO MUNAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.444.525 y con cuenta de ahorros del Banco Colpatria No. 21242015407; VICTOR MUNAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80.216.757 y con cuenta de ahorros del Banco Colpatria No. 1972006422; y a LILIANA MUNAR, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.833.120 y con cuenta de ahorros del

Banco Colpatria No. 468201970, herederos del demandanto, conforme a lo solicitado por el señor **JAIRO MARTÍN** (Q.E.P.D) en comunicación del (09) nueve de octubre de 2019, en donde solicitaba se hicieran los pagos correspondientes a los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN.**

Lo anterior afecta la exigibilidad del cobro del canon mencionado, toda vez que se corrobora ya fue cancelado por mis poderdantes, lo cual constituye una falta de los requisitos establecidos en el artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEGUNDO. – A la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA pesos m/cte ($ 37.044.528,00 m/cte) se manifiesta que los mismos no son exigibles toda vez que el contrato de arrendamiento fue modificado de forma verbal y escrita por las partes de comun acuerdo y sin discución alguna en junio del año 2014, en enero del año 2015 y en noviembre del año 2017, conforme a al cuadro explicativo del hecho décimo tercero, para lo cual los pagos se realizaron completamente y con la aquiesencia del señor arrendador **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN.**

El título valor que los demandantes pretenden cobrar, carace de claridad, exigibilidad e idoneidad, toda vez que el señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** no ha manifestado los diversos acuerdos que se han llegado para el pago de los aumentos de los cánones, que no reposan en el contrato de arrendamiento aportado en la demanda, presentando entonces un titulo valor incompleto, razón por la cual no son exigibles en concordancia con los artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

TERCERO. – Respecto a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS SESENTA pesos m/cte ($ 77.896.460 m/cte) correspondiente al estado de cuenta aportado en la demanda por concepto de energía prestada por **ENEL CODENSA S.A E.S.P,** no son exigibles toda vez que estos valores han sido objeto de impugnacion en diversas peticiones y quejas mencionadas en los hechos décimo cuarto y décimo quinto; a su vez, como confirma el estado de cuenta aportado en el presente recurso, la deuda consistía en un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS

OCHO MIL QUINIENTOS pesos m/Cte ($ 38.208.500,00 m/cte), a la cual se la abonaron VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS m/cte ($ 23.904.996 pesos m/Cte), lo cual a la fecha deja como saldo la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO pesos m/Cte ($ 14.303.504), los cuales siguen a la espera de respuesta de las impugnaciones mencionadas.

En virtud del artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, el valor cobrado no es exigible toda vez que no existe, ya que a la fecha no estan en firme las decisiones correspondientes al saldo a favor de **ENEL CODENSA S.A E.S.P** y segundo, no es la suma mencionada en la demanda, toda vez que el estado de cuenta y sus abonos corroboran las actuaciones administrativas mencionadas en el presente recurso.

CUARTO. - En lo correspondiente a la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO pesos m/cte ($ 11.318.838,00 m/cte) por concepto cláusula penal, la misma no cumple con los requisitos del artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, toda vez que la suma demandada solo puede ser exigible en caso de incumplimiento del contrato, sin embargo, como se ha mencionado en los hechos del presente recurso, mis poderdantes no han incumplido obligacion alguna a la fecha, pues los cánones de arrendamientos se han pagado debidamente sin deber uno solo, así como a su vez los servicios públicos se encuentran al día.

En razón al artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, la cláusula penal que se pretende cobrar no es exigible toda vez que no se han constituido los supuestos exigidos de incumplimiento para el cobro de la misma, ya que nuevamente, como se demuestra a su respetado despacho, la empresa no ha incumplido en sus obligaciones como arrendataria.

De acuerdo a los anteriores hechos y cargos presentados contra lo ordenado por su distinguido despacho en mandamiento de pago del (16) de febrero de 2020, presento respetuosamente las siguientes:

III. PETICIONES

PRIMERO.- Revocar la providencia impugnada de fecha del dieciseis (16) de febrero de 2021, emitida por su respetado despacho, a través de la cual profirió mandamiento de pago contra mis representados, por haberse omitido los requisitos que el título debe contener para que preste mérito ejecutivo.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado el proceso.

TERCERO. - Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes de los ejecutado, efectuando las comunicaciones que a consideración de su despacho sean necesarias.

CUARTO.- Condenar en costas a la contraparte.

QUINTO. – Reconocer personería al suscrito apoderado, conforme a poder otorgado por los ejecutados anexo al presente recurso.

IV. PRUEBAS

Solicito a su despacho tener como pruebas las siguientes:

1. Interrogatorio de parte al señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN**, quien actúa en calidad de demandante dentro del presente proceso.
2. Interrogatorio de parte al señor **JOHN FREDDY BONILLA,** quien actúa en calidad de demandado dentro del presente proceso.
3. Testimonio de **MAYRA ALEJANDRA VERA SOLARTE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.012.404.235, la cual puede ser notificada al correo asistentteflexiplast@gmail.com, o al teléfono 3214027341
4. Comprobantes de pago de los cánones de arrendamiento desde noviembre del año 2012 hasta la fecha (Páginas 1 a la 122 del PDF de pruebas).
5. Comunicación del (18) dieciocho de octubre de 2017 remitida por el demandante **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** a mis poderdantes (Página 123 del PDF de pruebas).

6. Copia del correo electrónico del (09) nueve de octrubre de 2019, en el cual el señor **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR** aceptaba el canon pagado y aportaba los datos de los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** (Página 124 del PDF de pruebas)**.**
7. Imagen del chat entre **JOHN FREDDY BONILLA** y **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR** donde aporta los datos de los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** aceptando el valor del canon a la fecha (Página 125 del PDF de pruebas).
8. Copia de los correos y documentos con números de radicados de las peticiones presentada a **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Páginas 126 a la 163 del PDF de pruebas).
9. Copia de los correos con número de radicado de la queja presentada a la Superintendencia de Servicios Públicos en contra de **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 164 del PDF de pruebas).
10. Copia del estado de cuenta a la fecha con **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 165 del PDF de pruebas).
11. Copia de los abonos realizados el (18) dieciocho y (24) veinticuatro de febrero de 2021 a la cuenta pendiente con **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 166 y 167 del PDF de pruebas).
12. Recibos de pago a **ENEL CODENSA S.A. E.S.P,** que acreditan que a la fecha se han pagado todos los valores por consumo, y a su vez que se han realizado abonos a los valores objeto de impugnación (Páginas 168 a la 198 del PDF de pruebas).

V. ANEXOS

Me permito anexar los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de John Freddy Bonilla,
2. Copia de la cédula de John Anderson Bonilla Cortes.
3. Copia de la Tarjeta Profesional de John Anderson Bonilla Cortes.
4. Poder otorgado por los demandados al suscrito apoderado.

VI. COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para conocer del presente recurso, por encontrarse bajo su trámite el proceso principal.

VII. NOTIFICACIONES

JOHN FREDDY BONILLA en la Carrera 70 No 24-69 Sur de esta ciudad, al teléfono 3108095168 o al correo electrónico john.bonilla.cortes@gmail.com.

El suscrito en la Carrera 69D No. 5ª-74 de esta ciudad o al correo john.bonilla.cortes@gmail.com, al teléfono 3102905713 o en la secretaría del juzgado.

El ejecutante en la dirección aportada en la demanda principal.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JOHN ANDERSON BONILLA CORTÉS

C.C. 1.018.487.308 de Bogotá D.C

T.P. 330627 del Consejo Superior de la Judicatura

Escaneado con CamScanner

mbia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 132533751

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201831	07	727661	$ 3534758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplat. TBT Ltda

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogotá	4203534	2012	12	07

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534758-

F-581

CADENA S.A.

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
NRO. SUCURSAL: 108
FECHA: 2012-12-07 HORA: 14:05:04
SECUENCIA: 3669 RECIBO: 016
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

X1/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS, HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES

FLEXIPLAST LTDA

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001184
FECHA: Diciembre 7 DE 2012

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
727661	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 132544185

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897202018 31	07	727630	$ 3.534.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [ ] CUENTA DE AHORROS [X]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA	CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO
Bogotá	4203534	2012	11	09	1	$ 3.534.758

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

F-581

Consignación Cta Cte
DEPOSITANTE
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2012-11-09 HORA: 14:46:10
SECUENCIA: 2663 USUARIO: 006
COSTO: $0.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

circunda

FLEXIPLAST LTDA

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001146
FECHA: Noviembre 8 DE 2012

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
727630	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	110505	ANTONIO MUNAR - ARIENDO MES DE NOVIEMBRE	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - ARIENDO MES DE NOVIEMBRE	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 132534537

DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 9 7 2 0 1 8 3 1	07	727687	$ 3534758 =
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES:
NTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA
Antonio Muñar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE
Flexiplast SAS (HDS

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2013	01	10

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534758 =

BANCOLOMBIA NUEVO
BOGOTA-PLAZA DE LAS AMERICAS
2013 ENE. 10
RECIBO No. 005

Consignación CHEQUES
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-01-10 HORA:
SECUENCIA: 439 USUARIO:
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

CADENA S.A. MEDELLIN 378448

XI/2006

SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.

F-581

otro

FLEXIPLAST SAS

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001214
FECHA: Enero 10 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
727687	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 135258444

E LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
9 7 2 0 1 8 3 1	07	181506	$ 3 534 758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES:
TA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA
Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE
Flexiplat Ltda

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO MES DIA	CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO
Bogotá	4203534	2013 02 06	1	$ 3 534 758

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS.

F-581

Consignación CEO
DEPOSITANTE
SUCURSAL: PLAZA DE LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-02-06 HORA: 15:39:41
SECUENCIA: 2809 USUARIO: 006
COSTO: $0.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

nta y

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001251
FECHA: Febrero 6 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181506	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149443

NÚMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 8 9 7 2 0 1 8 3 1	07	181524	$ 3 534 758 =
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast 737.

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogotá	4203534	2013	03	05

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3 534 758 =

AREA PARA SELLO

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO

Consignación
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
DEP. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-03-05 HORA: 14:43:25
SECUENCIA: 2908
USUARIO: 109
EFECTIVO: 0.00

8.00
34. 758 =

setecientos cincuenta

2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS.

F-581

FLEXIPLAST SAS

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001266
FECHA: Marzo 5 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181524	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149479

NÚMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201831	07	181538	$3.534.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar Hann

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplol TBT Uds

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogotá	4203534	2013	04	17

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3.534.758

XI/2006

F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

Consignación
DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-04-17 HORA: 15:50:54
SECUENCIA: 3335 USUARIO: 006
COSTO: $0.00

AREA PARA SELLO

1
1.00
150:
cincuenta y

FLEXIPLAST SAS

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001279
FECHA: Abril 5 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181538	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE ABRIL	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE ABRIL	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149477

E LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 9 7 2 0 1 8 3 1	07	181564	$ 3 534 758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [Y] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast SAS

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2013	05	10

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3 534 758

Consignación Valida
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 105
FECHA: 2013-05-10 HORA: 11:13:27
SECUENCIA: 1208 USUARIO: 004
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

8.00

PESOS

cientos cincuenta

X1/2006

SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO

F-581

[redacted]

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001307
FECHA: Mayo 3 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181584	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

mbia

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149445

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
30897201831	01	181592	$ 3.534.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast SAS Nit

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogotá	4203534	2013	06	26

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3.534.758

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

Postconsignación Bancolombia
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 103
FECHA: 2013-06-26 HORA: 09:13:34
SECUENCIA: 448 TERMINAL: 006
COSTO: 10.00

00
9 :
0 PESOS
lecientos

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

F-581

NIT 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001333
FECHA: Junio 18 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181592	BANCOLOMBIA S A	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONI MUNAR - MES DE JUNIO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONI MUNAR - MES DE JUNIO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149467

NÚMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 0 8 9 7 2 0 1 8 3 1	07	181600	$ 3534758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES:
CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA
Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE
Flexiplast SAS

REFERENCIA

CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534 | FECHA AÑO: 2013 MES: 07 DIA: 04

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3.534.758

F-581

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS

BANCOLOMBIA S.A. BOGOTA - PLAZA DE LAS AMERICAS
2013 JUL. -5
OF. 108
RECIBIDO No 0156

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO

AREA PARA SELLO

[redacted]
NIT 900054157 - 4
CR 70 No 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001343
FECHA: Julio 2 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
181600	BANCOLOMBIA S A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148149460

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201931	07	K41430623	$ 3534758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast TBT Ltda

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2013	08	09

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534758

Consignación Cheque
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-08-09 HORA: 14:57:04
SECUENCIA: 3295 USUARIO: 002
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

XI/2006 F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

00

PESOS

[redacted]

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001371
FECHA: Agosto 9 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
430623	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
LUZ MARINA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

mbia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154421699

NÚMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 8 9 7 2 0 1 8 3 1	07	430649	$ 3534750
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast Tbt Ltda

REFERENCIA

CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 7533401 | FECHA: AÑO 2013 MES 09 DIA 03

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534750

Consignación CORR
DEPOSITANTE
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-09-03 HORA: 11:06:57
SECUENCIA: 1072 USUARIO: 009
COSTO: $0.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

XI/2006 F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001397

FECHA: Septiembre 3 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
430649	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTO PAGO ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	3,534,750.00	0.00
	11100501	ANTO PAGO ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	0.00	3,534,750.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
LUZ MARINA		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154421727

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
2 0 8 9 7 2 0 1 8 3 1	07	KA430672	$ 3534758

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	2609700	2013	10	01

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534758

BANCOLOMBIA S.A. BOGOTA - PLAZA DE LAS AMERICAS 2013 OCT. 02

AREA PARA SELLO

DEPOSITANTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

8.00

HO PESOS

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

F-581

FLEXIPLAST TBT Ltda.

NIT: 300054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4209534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001421

FECHA: Octubre 1 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
430672	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-PAGO ARRENDAMIENTO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR-PAGO ARRENDAMIENTO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
LUZ MARINA		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154421712

LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
9 7 2 0 1 8 3 1	07	KA430686	$ 3534.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast TBT Ltda

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA (AÑO / MES / DIA)	CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO
Bogota	2607700	2013 / 11 / 06	1	$ 3534.758

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACIÓN O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

F-581

Consignación CORRIENTE
DEPOSITANTE
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2013-11-06 HORA: 07:19:05
SECUENCIA: 265
USUARIO: 018
COSTO: $0.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

8.00

HO PESOS

FLEXIPLAST TBT Ltda.

NIT: 300054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 00001435
FECHA: Noviembre 5 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
430686	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR ARRENDAMIENTO	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR ARRENDAMIENTO	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
LUZ MARINA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154421726

NÚMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
0 8 9 7 2 0 1 8 3 1	07	607510	$ 3534.758.
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast Tbt Ltda.

REFERENCIA:

CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 2609700 | FECHA: AÑO 2013 MES 12 DIA 04

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3534.758.

Consignación CSB 02
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 106
FECHA: 2013-12-04 HORA: 11:11:15
SECUENCIA: 1072 USUARIO: 004
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4209534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00001459
FECHA: Diciembre 4 DE 2013

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607510	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	3,534,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	0.00	3,534,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

NIT 890903938-8

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 151733343

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10892701831	07	607538	$ 3.534.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bta	4203534	2014	01	10

CANTIDAD DE CHEQUES: [ ]

TOTAL CONSIGNADO: $ 3.534.758

XI/2006 F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS.

CADENA S.A. MEDELLIN COLOMBIA

Consignación CB 0116
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
CAJ. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-01-13 HORA: 10:10:24
SECUENCIA: 193 USUARIO: 556
COSTO: 10.00

AREA PARA SELLO

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-001
FECHA: Enero 5 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607538	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	N

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONO MUNAR - MES DE ENERO	3.534.758,00
11100501	ANTONO MUNAR - MES DE ENERO	3.534.758,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT

CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 148148883

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201831	07	607553	$ 3571758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES:
CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA
Antonio Muna

NOMBRE DEL DEPOSITANTE
Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2014	02	10

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3 571 758

F-581
XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES

Consignación Ofic Che
SUCURSAL: PLAZA DE LAS AMERICAS
CTD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-02-10 HORA: 14:52:03
SECUENCIA: 7522 USUARIO: 006
VALOR: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

© CADENA S.A. MEDELLIN 1788446

Flexiplast sas

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-016
FECHA: Febrero 10 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607553	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	133095	ANTONIO MUNA - ANTICIPO ARRIENDOS	3,571,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNA - ANTICIPO ARRIENDOS	0.00	3,571,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154421739

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10891720183 1	01	607567	$ 3571758.
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast TBT Uds

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA (AÑO MES DIA)	CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO
Bogota	4203534	2014 03 07	1	$ 3571758.

Consignación CCO
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-03-06 HORA: 09:41:49
SECUENCIA: 372 USUARIO: 013
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. MEDELLIN 378444

X1/2006 F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS.

00

SOS

A

FLEXIPLAST EST Ltda.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-032

FECHA: Marzo 4 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607567	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	3,571,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	0.00	3,571,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156684706

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897202031	07	607582	$3.571.758
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2014	04	07

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $3571.758

F-581

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES

Consignación Cheque
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-04-07 HORA: 10:41:14
SECUENCIA: 5985 USUARIO: 006
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

FLEXIPLAST LTDA.
NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-048

FECHA: Abril 4 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607582	BANCOLOMBIA S.A	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR -MES DE ABRIL	3,571,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR -MES DE ABRIL	0.00	3,571,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156684540

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201831	07	607600	$3571758-
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2014	05	05

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $3571758-

F-581

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO

SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS, HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

CADENA S.A. MEDELLIN 278888

Consignación CORRESPONSAL
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-05-05 HORA: 09:34:25
SECUENCIA: 5149 USUARIO: 008
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

FLEXIPLAST SAS

NIT. 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-073

FECHA: Mayo 5 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
607600	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	3,571,758.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	0.00	3,571,758.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156684550

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
J 0 8 9 7 2 0 J 8 3 J	07	209913	$ 4.000.369 =
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2014	06	06

CANTIDAD DE CHEQUES: J

TOTAL CONSIGNADO: $ 4.000.369 =

OFICINA: 00 SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
FECHA: 2014-06-06 HORA: 10:14:19
SECUENCIA: 525 USUARIO: 002
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. MEDELLIN COLOMBIA

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. F-581
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES

FLEXIPLAST TBT Ltda.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-101
FECHA: Junio 5 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
209913	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	4,000,369.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	0.00	4,000,369.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
MILENA		
AUTORIZADO POR:		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156683586

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10897201831	07	209931	$ 3'917489.
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast.

REFERENCIA:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA (AÑO / MES / DIA)	CANTIDAD DE CHEQUES	TOTAL CONSIGNADO
Bogota	4203534	2014 / 07 / 05	1.	$ 3'917 489

Consignación CSA Che
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-07-07 HORA: 09:53:29
SECUENCIA: 498 USUARIO: 534
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. NIT 890.900.608-9

XI/2006 F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO. EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

[redacted]

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-133
FECHA: Julio 4 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
209931	BANCOLOMBIA S.A	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR ARRIENDO MES DE JULIO	3,917,489.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR 209931	0.00	3,917,489.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156683590

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10894720183 1	07	209953	$ 3'958 929.
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast Tot Ltda.

REFERENCIA

CIUDAD	TELEFONO	FECHA AÑO	MES	DIA
Bogota	4203534	2014	08	09

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3'958.929.

F-581

XI/2006

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO. SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE. SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPOSITO HECHO EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE O EFECTUARSE RETIROS HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

CADENA S.A. MEDELLIN ETIQUETA

Consignación Cheque
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
CAJA: SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-08-01 HORA: 14:56:12
SECUENCIA: 2906 USUARIO: 002
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO

AREA PARA SELLO

+

,00

ESOS

FLEXIPLAST EST Ltda.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

2014 0 1 3'958.929,00

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-174

FECHA: Agosto 1 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
209953	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-ARRIENDO MES DE AGOSTO	3.958.929,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR-ARRIENDO MES DE AGOSTO	0,00	3.958.929,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 156683603

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
10397201831	07	209977	$ 3'958.929
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

MARQUE UNA X SI ES: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Antonio Munar

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Flexiplast tbt ltda.

REFERENCIA

CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534 | FECHA: AÑO 2014 MES 09 DIA 06

CANTIDAD DE CHEQUES: 1

TOTAL CONSIGNADO: $ 3'958.929.

F-581

Consignación CAJA
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
DEL. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-09-06 HORA: 09:54:13
SECUENCIA: 435 USUARIO: SER
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

AREA PARA SELLO

CADENA S.A.

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON NOMBROS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARA LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION Y DEL DEPOSITO HECHOS EN CHEQUES NO PUEDE GIRARSE SI EFECTIVO RETIROS, HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CONSIGNADOS

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-213

FECHA: Septiembre 6 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
209977	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	3,958,929.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	0.00	3,958,929.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

CONSIGNACIÓN EN CHEQUES ÚNICAMENTE No. 169217587

Número de la Cuenta Bancolombia	Banco	Cheque No.	Valor
10891720183 1	01	209990	$ 3'958.929
			$
			$
			$
			$
			$
			$
			$

Marque una X si es: Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ]

Nombre del Titular de la Cuenta: Antonio Munar.

Nombre del Depositante: flexiplast Tbt Ltda.

Referencia:

Ciudad: Bogota Teléfono: 4203534 Fecha: Día 06 Mes 10 Año 2014

Cantidad de Cheques: 1

Total Consignado: $ 3'958.929.

Cadena s.a. X/2013 8000544V2

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en este documento. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente. Sobre el valor de la consignación o del depósito hecho en cheques no puede girarse o efectuarse retiros hasta cuando dichos cheques sean corrientes

Consignación Cta Che
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
FECHA: 2014-10-06 HORA: 11:01:10
SECUENCIA: 3583 USUARIO: 002
COSTO: $0.00

DEPOSITANTE
Este recibo no es válido sin sello o timbre

AREA PARA SELLO/TIMBRE

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-235
FECHA: Octubre 6 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
209990	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-MES DE OCTUBRE	3,958,929.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR-MES DE OCTUBRE	0.00	3,958,929.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 0 094747

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO 10897201831 | **NOMBRE TITULAR** Flexiplast | CIUDAD Bogota | TELÉFONO 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Antonio Munar | REFERENCIA:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	715906	3958929

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	3958929

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

CAJ. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2014-11-06 HORA: 12:12:36
SECUENCIA: 1545 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 3,958,929.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 121405

AREA PARA IMPRESION

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-273

FECHA: Noviembre 6 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715906	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	3,958,929.00	0.00
	11100501	ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	0.00	3,958,929.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

N. 04361589

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☒ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201831	ANTONIO MUNAR	Bogota	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: FlexiPlast TBT LTD — REFERENCIA:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

TOTAL $ 3'958.929

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques relacionados en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

CIUDAD: BOGOTA D.C.
FECHA: 2014 12 03 HORA: 12:44:43
SECUENCIA: 2050 USUARIO: 015
FORMA DE PAGO CHE: 1 3,958,929.00
CAJA: 10.00
TERMINAL: 900054157

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-310

FECHA: Diciembre 3 DE 2014

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715914	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	3.958.929,00	0,00
	11100501	ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	0,00	3.958.929,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-01-15 HORA: 15:06:30
SECUENCIA: 2413 USUARIO: 004
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,305,000.00xxxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 114011968

REGISTRO DE OPERACION
No. 17991136

Antonio Munar - Arriendo Enero - 2015

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

Wilson Guevara
11411968

- CLIENTE -

Cadena S.A. 04/2014 8000536 V4

4.354.440,00

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-323
FECHA: Enero 15 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	PAGO MES ARRIENDO ENERO	4.354.440,00
110505	PAGO MES ARRIENDO ENERO	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-02-04 HORA: 09:15:34
SECUENCIA: 186 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00xxxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 121405

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 29506715

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadena s.a.

4,354,440.00

OS CUARENTA PESOS

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-345
FECHA: Febrero 3 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715927	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE FEBRERO	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE FEBRERO	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 06974768

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897291831	Antonio Maria Munar	Bogota	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Alexandra Alvira Reyes	16187440

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá	000370895 59	07	715942	4354440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	4354.440
		TOTAL $	4354440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 109
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-03-04 HORA: 15:21:53
SECUENCIA: 3042 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 16187440

AREA PARA IMPRESION

Los cheques recibidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-370

FECHA: Marzo 2 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715942	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-PAGO MES DE MARZO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR-PAGO MES DE MARZO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 09579970

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201831	Antonio Munar	Bogotá	7920739

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Jhon Bonilla — REFERENCIA:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá	5[illegible]		715955	4'354.490

CANTIDAD CHEQUES 1	TOTAL CHEQUES $	4'354.490
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)	TOTAL EFECTIVO $	
	TOTAL $	

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO _____
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* (*Aplica sólo para Créditos Constructor)

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

CONSIGNACIONES BANCARIAS Y DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-04-08 HORA: 16:54:05
SECUENCIA: 23 USUARIO: SOS
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00xxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1070639875

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-391

FECHA: Abril 6 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715955	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-PAGO MES ARRIENDO ABRIL	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR-PAGO MES ARRIENDO ABRIL	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 06974781

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201931	Antonio Munar	Bapta	4208534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast LTDA ltda. | REFERENCIA: 1030639875

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bapta		07	715963	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	1	TOTAL CHEQUES $	4'354.440
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques relacionados en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

CUD. SUCURSAL: 106
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-05-08 HORA: 16:17:23
SECUENCIA: 3 USUARIO:
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201931
FORMA DE PAGO DID: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1030639875

ÁREA PARA IMPRESIÓN

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-428

FECHA: Mayo 5 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715963	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR PAGO ARRIENDO MES DE MAYO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR PAGO ARRIENDO MES DE MAYO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 11256449

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☒ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201831	Antonio Maria Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Ltda — REFERENCIA: 93021839

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	715973	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	TOTAL CHEQUES $
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)	TOTAL EFECTIVO $
	TOTAL $ 4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO _____
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-06-04 HORA: 15:11:48
SECUENCIA: 2570 USUARIO: 007
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FIRMA DE PAGO CND: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 93021839

AREA PARA IMPRESION

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-450

FECHA: Junio 2 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715973	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 11259268

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201831	Antonio Munar	Bogotá	

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Alondra Munar Rojas	16'87440

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá	00637081559	07	715988	4354440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	4354440
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques recibidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

FECHA: 2015-07-07 HORA: 10:44:37
SECUENCIA: 857 USUARIO: 007
CUENTA BENEFICIARIA: 10897201831
FORMA DE PAGO CHEQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: REGISTRADO

APERTURA DE IMPRESIÓN

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-471

FECHA: Julio 2 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
715988	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-PAGO MES DE JULIO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR-PAGO MES DE JULIO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 11[illegible]9292

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10B972D1331	Antonio Munar	Bogotá	4035331

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbl Ltda — REFERENCIA: 900054157-4

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	362404	4'354.440.

CANTIDAD CHEQUES 1		TOTAL CHEQUES $	4'354.440
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total[illegible]ón en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. [illegible]e errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación he[illegible]eque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máqui[illegible]bir o letra imprenta.

VIGILADO [illegible]

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Créditos Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C./NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. VIII/2014 8003222

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-08-10 HORA: 15:57:45
SECUENCIA: 6330 USUARIO: 012
CUENTA BENEFICIARIO: 18097201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: FLEXIPLAST

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-516

FECHA: Agosto 5 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
362404	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE AGOSTO	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE AGOSTO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 11259294

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201931	Antonio Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2	4203534	5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		09	362424	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	1	TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440.

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

AREA PARA IMPRESIÓN

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-541

FECHA: Septiembre 4 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
362424	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 11 59278

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10093201 8331	Antonio Munoz	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Flexiplast tbt ltda	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	362449	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS*

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Solo para Tarjetas de Crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

RADICADO + PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2015-10-07 HORA: 14:10:37
SECUENCIA: 2573 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10097201531
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.0
REPOSITANTE: 900054157

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-615
FECHA: Octubre 6 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
362449	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	4.354.440,00
11100501	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 10233170

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10097201931	Antonio Munar	Bopta	4203321

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Flexiplast Ltda	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bopta		07	362465	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

FECHA: 2015-11-05 HORA: 14:19:51
SECUENCIA: 247 ISLAMIO: 005
CUENTA BENEFICIARIO: 10097201931
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
REMITENTE: 900054157

ÁREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TST LTDA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-617

FECHA: Noviembre 4 DE 2015

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
362465	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2015 12 10 4,354,440.00

MUNAR MARTIN ANTONIO MARIA

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-647
FECHA: Diciembre 10 DE 2015

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
362486	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL **No.** 18434112

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 09397201831 | NOMBRE TITULAR: ANTONIO Munar | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: flexiplast tbt ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	924806	4'354.440.

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* | No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐ ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO _____ *Aplica sólo para Crédito Constructor.

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-01-14 HORA: 14:43:20
SECUENCIA: 2657 USUARIO: 006
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00xxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-682

FECHA: Enero 14 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
924806	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR -PAGO ARRIENDO MES ENERO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR -PAGO ARRIENDO MES ENERO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18434113

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ DITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 10897201B31 | NOMBRE TITULAR: ANTONIO MUNAR | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda | REFERENCIA: 900054157-4

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta.		07	924821	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

TOTAL $ 4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO

No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO: ☐ *Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-691

FECHA: Febrero 2 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
924821	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR PAGO ARRIENDO FEBRERO	4,354,440.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR PAGO ARRIENDO FEBRERO	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 1346921

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
[illegible]9720183 1	Antonio Munar	Bta	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: flexiplast tbt ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	924838	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

BANCOLOMBIA
PRIORITARIA PLAZA DE LAS AMERICAS
2016 MAR 04
RECIBIDO Nº 017

AREA PARA IMPRESION

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-715
FECHA: Marzo 1 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
924838	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	PAGO ARRIENDO MES DE MARZO	4.354.440,00
11100501	PAGO ARRIENDO MES DE MARZO	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 21850170

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELEFONO
10687126193131	ANTONIO MUNAR	BOGOTA	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: FLEXIPLAST TBT — REFERENCIA:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
BTA		09	12	354440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4354440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO:
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

BBVA SUCURSAL: 108 CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C. FECHA: 2016-04-07 HORA: 10:07:26 SECUENCIA: 679 OPERACION: 012 CUENTA BENEFICIARIO: 108722011 FORMA DE PAGO CHEQ: $ 4,354,440.00 COSTO: 10.00 DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-745

FECHA: Abril 5 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
9244865	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO ABRIL ANTONIO MUNAR	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO ABRIL ANTONIO MUNAR	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18676452

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
03911201813311	Antonio Maria Mora	Bogota	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Flexiplast Tbt Ltda	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	924890	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	1	TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* (*Aplica sólo para Créditos Constructor)

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO — cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

– CLIENTE –

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-05-04 HORA: 11:57:38
SECUENCIA: 1353 USUARIO: 012
CUENTA BENEFICIARIO: 10877201631
FIRMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
REPRESENTANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-800

FECHA: Mayo 2 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
924890	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE MAYO	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE MAYO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18676455

TIPO DE TRANSACCIÓN: CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 11037212011331 | NOMBRE TITULAR: Antonio Muna | CIUDAD: Bogotá | TELÉFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	89215	4'354.440
CANTIDAD CHEQUES			TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)			TOTAL EFECTIVO $	
			TOTAL $	4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* * Aplica sólo para Créditos Constructor

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco solo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

CIUDAD: SUCURSAL: 108
FECHA: 2016-06-03 HORA: 10:58:22
SUCURSAL: 004 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10037201631
FORMA DE PAGO DIG: $ 4,354,440.00 CHEQUE
COSTO: $0.00
NIT/CEDULA: 900054157

AREA PARA

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-865

FECHA: Junio 3 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
89213	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO ANTONIO MUNA	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO ANTONIO MUNA	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL **No.** 18434131

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO *CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELEFONO
10397201931	Antonio maria Mesa.	Bogota	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Flexiplast tbt Ltda	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	089232	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	1	TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES
CHEQUE No. _____ BANCO _____
DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

000. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-07-06 HORA: 12:53:12
SUCURSAL: 2089 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10397201931
FORMA DE PAGO CHE: $ 4,354,440.00CONSIGN
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESORA

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-913

FECHA: Julio 6 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
89232	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE JULIO	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE JULIO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18434128

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO 10897201831 NOMBRE TITULAR Arrendo Munar CIUDAD Bta TELÉFONO 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS Flexiplast Tbt Ltda REFERENCIA 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
		4	
		5	
		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta	10897201831	19	89280	4'354'440
	Arr 532			
	Bta			

NTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
GOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354'440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____
*Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

SUCURSAL: CENTRO DE PAGOS PLAZA AMERICAS
COD. SUCURSAL: 588
CIUDAD: BOGOTA
FECHA: 2016-08-03 HORA: 09:52:59
SECUENCIA: 3639 USUARIO: 005
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 000F-957
FECHA: Agosto 6 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	PAGO ARRIENDO MES DE AGOSTO	4.354.440,00
11100501	PAGO ARRIENDO MES DE AGOSTO	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 32605853

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA. CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉD. ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELEFONO
10897201831	Arturo Munar	Bogotá	7203331

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
Flexiplast Tbt	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
BQ.		07	89269	4'354'440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió.		TOTAL $	4'354'440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO – CLIENTE – cadena s.a. II/2016 8003222-V3

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-09-07 HORA: 15:23:56
SECUENCIA: 3057 USUARIO: 004
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

[illegible]

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 000F-968

FECHA: Septiembre 5 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
89269	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 18434124

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 11049712401831 | NOMBRE TITULAR: Flexiplast Tbt Ltda | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	89287	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (* Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Solo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VISELADO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-10-07 HORA: 10:54:14
SECUENCIA: 634 USUARIO: 017
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1

ÁREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-007

FECHA: Octubre 6 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
89287	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18434121

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 10394120113131 NOMBRE TITULAR: Flexiplast Ltda CIUDAD: Bogotá. TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: flexiplast ltda. REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta.	20240782930	07	75606	4'354.440.

CANTIDAD CHEQUES 1. TOTAL CHEQUES $

CONSIGNADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) TOTAL EFECTIVO $

TOTAL $ 4'354.440.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques relacionados en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, se harán los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 109
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-11-01 HORA: 12:09:06
SECUENCIA: 1682 USUARIO: 011
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00xxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 121405

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-039

FECHA: Noviembre 1 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
75606	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18958125

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CÓDIGO CONVENIO: 10897120193131 | NOMBRE TITULAR: Flexiplast TBT Ltda | CIUDAD: Bogotá | TELÉFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda | REFERENCIA: 76031157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
BTA		07	KX75603	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES	1	TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO _____ | No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐ | *Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

RECIBIDO 2016 DIC 05 PLAZA DE LAS AMERICAS

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-084

FECHA: Diciembre 5 DE 2016

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
756031	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18434118

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ | RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 0[illegible] | NOMBRE TITULAR: Antonio Munar | CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 4209534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	NX-756053	$ 4'354.444

CANTIDAD CHEQUES: 1 | TOTAL CHEQUES $ | |

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $ | |

TOTAL $ 4'354.444

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VALIDADO

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS*

*Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Solo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C./ NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
OFIC. SUCURSAL: 106
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-01-18 HORA: 15:14:11
SECUENCIA: 7994 USUARIO: 010
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHE: $ 4,354,444.00
COSTO: $0.00
BENEFICIARIO: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-122

FECHA: Enero 13 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
756053	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	4,354,444.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	0.00	4,354,444.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 05862610

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897209931	Antonio Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
PROMOTORA	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	756065	4'354'440.

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354'440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ **BANCO** _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques recibidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
CUD. SUCURSAL: 109
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-02-06 HORA: 14:45:47
SECUENCIA: 5566 USUARIO: 010
CUENTA BENEFICIARIO: 10897209931
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-149

FECHA: Febrero 6 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
756065	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR-ARRIENDO MES DE FEBRERO	4,354,440.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR-ARRIENDO MES DE FEBRERO	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 05862568

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☒ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
19897201031	ANTONIO MUNAR MUNAR	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA
FLEXIPLAST LTDA	900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	756087	4'354.440.

CANTIDAD CHEQUES	1.	TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
		TOTAL $	4'354.440.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-03-07 HORA: 16:34:15
SECUENCIA: 9 USUARIO: 538
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
AUTORIZANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-200

FECHA: Marzo 4 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
756087	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE MARZO ANTONIO MUNAR	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE MARZO ANTONIO MUNAR	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 37542923

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ ITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CÓDIGO CONTENIO 10397251 **NOMBRE TITULAR** Antonio Mejia Munar CIUDAD Bogota TELEFONO 3208341

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	756100	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Los consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío. | TOTAL $ 4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. XI/2015 8003222-V3

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* * Aplica sólo para Cartera Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD * Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-04-05 HORA: 15:49:58
SUCURSAL: 3331
CUENTA BENEFICIARIO: 10397251
FORMA DE PAGO CHQ $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-243

FECHA: Abril 5 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
756100	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE ABRIL	4,354,440.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE ABRIL	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 18958123

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN (X) CTA CORRIENTE ( ) CTA AHORROS | ( ) RECAUDO ( ) TARJETA CRÉDITO ( ) CRÉDITO ( ) CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 1 0 9 7 1 2 5 1 3 3 1 | NOMBRE TITULAR: Antonio Muna | CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157.

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	MBC 0712	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES: 1 | TOTAL CHEQUES $ | NEGOCIADA ( ) SI ( ) NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $ | TOTAL $ 4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ( ) PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ( ) CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ( ) ABONO A CAPITAL ( ) INTERESES TRIMESTRALES* ( ) ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ( ) OTRO — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO: ( ) — *Aplica solo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

( ) EFECTIVO ( ) CHEQUE | ( ) PESOS ( ) DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ( ) CTA CORRIENTE ( ) CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Solo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica solo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO
	-	

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean cancelados. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

Cadena s.a. XI/2014 8003222-V2

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 109
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-05-03 HORA: 15:28:42
SECUENCIA: 2572 USUARIO: 013
CUENTA BENEFICIARIA: 10977201831
FORMA DE PAGO: $ 4,354,440.00000000
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-274

FECHA: Mayo 5 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 36551400

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 10 817201831 — NOMBRE TITULAR: FLEXIPLAST TBT LTDA — CIUDAD: Bogotá — TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda. — REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	609934	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES: 1 — TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) — TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío. — TOTAL $ 4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

Cadena s.a. 11/2015 8003222-V3

VIGILADO

SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
NO. SUCURSAL: 102
CUENTA: SIMPLE DE NOMINA N.C.
FECHA: 2017-06-12 HORA: 10:07:29
CUENTA: SDM USUARIO: SSD
CUENTA BENEFICIARIO: 10817201831
VALOR DE PAGO COP: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
CONSULTANTE: 900054157

ÁREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4
CR 70 No. 24 - 61 SUR
4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-314

FECHA: Junio 9 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
609934	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE JUNIO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 05862574

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 10897201831 | NOMBRE TITULAR: Antonio Maria Munar | CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexipast TD Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	609956	4'354440

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

TOTAL $ 4'354,440.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO _____ | No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐ | *Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

CUO. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-07-07 HORA: 15:39:49
SECUENCIA: 3257 USUARIO: 014
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-351

FECHA: Julio 6 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
609956	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ARRIENDO MES DE JULIO ANTONIO MUNAR	4,354,440.00	0.00
	11100501	ARRIENDO MES DE JULIO ANTONIO MUNAR	0.00	4,354,440.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 37542849

TIPO DE TRANSACCIÓN — CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 0 3 7 7 2 0 1 3 3 1 — NOMBRE TITULAR: Antonio Munar Munar — CIUDAD: Barranquilla — TELÉFONO: 4035341

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda. — REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta.		07	609972	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.		TOTAL $	4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (* Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES
CHEQUE No. _____ BANCO _____
DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean cobrados. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

Cadena s.a. 6/2015 8003222-93

VIGILADO

– CLIENTE –

SUCURSAL: 108
CAJA: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-08-08 HORA: 15:36:14
AGENCIA: ACSB USUARIO: 019
CUENTA BENEFICIARIO: 10097211
VALOR DE PAGO CHQ: $ 4,354,440.00
COSTO: $0.00
CONSTANTE: 900054157

ÁREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-391

FECHA: Agosto 5 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
609972	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	4.354.440,00	0,00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 5401480[illegible]

TIPO DE TRANSACCIÓN — CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIE[illegible] ☐ CTA AHORROS ☐ RECAU[illegible] ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CR[illegible] HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 1 0 3 1 7 2 0 1 3 1

NOMBRE TITULAR: Ana [illegible] María

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 4253534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda

REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta.		07.		4'354.440

CANTIDAD CHEQUES — TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) — TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió. — TOTAL $ 4'354.440

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐ — ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO ____ (*Aplica sólo para Crédito Constructor)

FORMA DE PAGO: ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE — ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. ____ BANCO ____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS — NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO — cadena s.a. III/2016 8003222-V3

– CLIENTE –

AREA PARA IMPRESION

SUCURSAL: 108
CIUDAD: SHATAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-07-11 HORA: 12:32:32
AGENCIA: 3753 USUARIO: 007
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201031
VALOR TOTAL DE PAGO CHEQ: $ 4,354,440.00
VALOR EFECTIVO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-420

FECHA: Septiembre 10 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
60988	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	4.354.440,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE SEPTIEMBRE	0,00	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 36552378

TIPO DE TRANSACCIÓN — CONSIGNACIÓN A: ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 11089720 18311 — NOMBRE TITULAR: Antonio Maria Muñoz — CIUDAD: Bogotá — TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda — REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	739705	4'354.440

CANTIDAD CHEQUES — TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) — TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un costo de comisión y porte de envío. — TOTAL $ 4'354.440

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco solo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VISTA

– CLIENTE –

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica solo para Crédito Constructor)

☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Solo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica solo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Cadena s.a. 6/2015 8003222-V3

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157

DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR

TELEFONOS: 4203534 2609700

FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-458

FECHA: Octubre 5 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739705	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	4.354.440,00
11100501	PAGO ARRIENDO MES DE OCTUBRE	4.354.440,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 27542857

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS | RECAUDO | TARJETA CRÉDITO | CRÉDITO | CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO 0B97206BB11 | **NOMBRE TITULAR** Antonio Mira Munar | CIUDAD Bogotá | TELEFONO 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	739723	4'789.804

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió. | TOTAL $ 4'789.804

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO | CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

ABONO A CAPITAL | INTERESES TRIMESTRALES* | OTRO

ABONO EXTRAS O PRORRATAS* | *Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO | CHEQUE | PESOS | DOLARES

CHEQUE No. | BANCO

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA | C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

Cadena s.a. 8/2015 8003222-V3

VIGILADO

SUCURSAL: 108
BANCO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2017-11-10 HORA: 11:29:08
AGENCIA: 1193 USUARIO: 005
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201331
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,789,884.00
VALOR EFECTIVO: $0.00
CONTRIBUYENTE: 900054157

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-461

FECHA: Noviembre 9 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO NOVIEMBRE	4,789,884.00	0.00
	11100501	PAGO ARRIENDO NOVIEMBRE	0.00	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 16426123

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS | RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 0 0 8 9 7 2 0 1 1 3 1 | NOMBRE TITULAR: Antonio Munar | CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 4703524

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota	00091463108	07	739233	4'789884

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES $	4'789884
NEGOCIADA SI NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.		TOTAL $	4'789884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO:
- PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO
- ABONO A CAPITAL
- ABONO EXTRAS O PRORRATAS*
- CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
- INTERESES TRIMESTRALES*
- OTRO

FORMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE | PESOS DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA: CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.I.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques recibidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean cancelados. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

Cadena s.a. XI/2015 8003222-V3

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-506

FECHA: Diciembre 5 DE 2017

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739733	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR- MES DE DICIEMBRE	4,789,884.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR- MES DE DICIEMBRE	0.00	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 46426046

TIPO DE TRANSACCIÓN: CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 10997201193 1 | NOMBRE TITULAR: Antonio Munar | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	739750	4'789'884

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $ 4'789'884

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen descuento de comisión y porte de envío. | TOTAL $ 4'789'884

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean comentes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES*
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Casilima S.A. 6/2015 4003223-V3

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-542

FECHA: Enero 17 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739750	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	PAGO ARRIENDO MES DE ENERO	4.789.884,00	0,00
	11100501	PAGO ARRIENDO MES DE ENERO	0,00	4.789.884,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 37542864

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ○ CTA CORRIENTE ○ CTA AHORROS | ○ RECAUDO ○ TARJETA CRÉDITO ○ CRÉDITO ○ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 10 0 9 7 2 0 4 8 [illegible] | NOMBRE TITULAR: Antonio Munar | CELULAR: 321 | TELÉFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast ltda | REFERENCIA: 1000541132

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		27	739760	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ○ SI ○ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Los consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un costo de comisión y porte de envío. | TOTAL $ 4'789.884

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Diligencie este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO [illegible]

– CLIENTE –

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN | No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

○ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ○ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

○ ABONO A CAPITAL ○ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Tarjeta Crédito Colombina

○ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ○ OTRO

FORMA DE PAGO

○ EFECTIVO ○ CHEQUE | ○ PESOS ○ DÓLARES

CHEQUE No. | BANCO

DÉBITO A CUENTA ○ CTA CORRIENTE ○ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (Sólo para Tarjeta de Crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA | C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DÓLARES CON M.I.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO DEUDA	TASA DE CAMBIO

AREA PARA IMPRESIÓN

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-564

FECHA: Febrero 6 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739760	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	4,789,884.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	0.00	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 37542863

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 0BH7201 3811 | NOMBRE TITULAR: Antonio Munar Mejor | CIUDAD: Bogota | TELEFONO: 4853324

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	739774	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $ | 4'789.884

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y gasto de envío. | TOTAL $ 4'789.884

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco solo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

Casamia 6/2015 800222-47

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica solo para Crédito Hipotecario

☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Solo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica solo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

FLEXIPLAST TBT LTDA.

NIT: 900054157 - 4

CR 70 No. 24 - 61 SUR

4203534

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-598

FECHA: Marzo 5 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739774	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

C. COSTO	CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	4,789,884.00	0.00
	11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	0.00	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
ADMINISTRADOR		
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL **No.** 43839076

TIPO DE TRANSACCION CONSIGNACIÓN A: ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO 10897201831 | **NOMBRE TITULAR** Antonio Maria Munar | CIUDAD Bogota | TELEFONO 4253534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	739793	4'789'884

CANTIDAD CHEQUES 1. | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió. | TOTAL $ 4'789'884

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO

No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐ *Aplica sólo para Cuentas Colaboradas

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DEBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Cadena s.a. 8/2015 8003222-V3

VIGILADO

Registradora Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
No. SUCURSAL: 106
USUARIO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-04-03 HORA: 16:03:27
CUENTA: 3616 USUARIO: 007
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FECHA DE PAGO CTO: $ 4,789,884.00
ESTU: 10.00
DEPOSITANTE: 900054157

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-623
FECHA: Abril 3 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
739793	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE ABRIL	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE ABRIL	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 34874615

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: [X] CTA CORRIENTE [ ] CTA AHORROS [ ] RECAUDO [ ] TARJETA CRÉDITO [ ] CRÉDITO [ ] CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 24472018331 NOMBRE TITULAR: Antonio Munar Mujal CIUDAD: Bogotá TELEFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	MT954010	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA [ ] SI [ ] NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió. | TOTAL $ 4'789.884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

[ ] PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO [ ] CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

[ ] ABONO A CAPITAL [ ] INTERESES TRIMESTRALES* [ ] ABONO EXTRAS O PRORRATAS* [ ] OTRO

*Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

[ ] EFECTIVO [ ] CHEQUE | [ ] PESOS [ ] DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA [ ] CTA CORRIENTE [ ] CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de Crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO *Aplica sólo para Tarjeta de Crédito*

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. III/2016 8003222-V3

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-05-03 HORA: 16:01:24
SECUENCIA: 3456 USUARIO: 011
CUENTA BENEFICIARIO: 24472018331
FORMA DE PAGO CHE: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-672
FECHA: Mayo 6 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 43839078

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO 07039712011331 | **NOMBRE TITULAR** Antonio Maria Munar | CIUDAD Bogota | TELEFONO 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta		07	954032	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES 1. | TOTAL CHEQUES $

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío. | TOTAL $ 4'789.884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor

☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO – CLIENTE – Cadena s.a. 4/2015 8003222-V3

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-06-12 HORA: 09:03:19
SECUENCIA: 20 USUARIO: 530
CUENTA BENEFICIARIO: 11097201331
FECHA DE PAGO CHQ: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-706
FECHA: Junio 6 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
954032	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 36551403

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☑ CTA CORRIE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ DITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELEFONO
10897201831	Antonio Munar Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: FlexiPlast TBT Ltda. REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	954050	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES 1		TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)		TOTAL EFECTIVO $	
Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envió.		TOTAL $	4789 884.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* * Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO – CLIENTE – cadena s.a. XI/2015 8003222-V3

COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-07-06 HORA: 12:05:59
SECUENCIA: 1386 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-737
FECHA: Julio 5 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
954050	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 05862584

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10997201831	Antonio María Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast TBT Ltda. | REFERENCIA: 900054157-4

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	954069.	4'789.884
			TOTAL CHEQUES $	
CANTIDAD CHEQUES 1.			TOTAL EFECTIVO $	
NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)			TOTAL $	4'789.884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

BANCOLOMBIA S.A. BOGOTA - PLAZA DE LAS AMERICAS
2018 AGO. 14
RECIBIDO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

VIGILADO

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-805
FECHA: Agosto 6 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
954069	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 05862587

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10397201831	Antonio María Munar	Bogotá	4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda. | REFERENCIA: 900054157.

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogotá		07	954085	4'789.884.

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $ | 1

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

TOTAL $ 4'789.884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* *Aplica sólo para Crédito Constructor
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO _____

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

COD: SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-09-04 HORA: 14:13:14
SECUENCIA: 2829 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10397201831
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,789,884.00xxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 001F-817

FECHA: Septiembre 3 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
954085	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 43839114

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: ☑ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO 10897201831 **NOMBRE TITULAR** Antonio Munar Munar **CIUDAD** Bogota **VALOR** 4'789.884

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda **REFERENCIA** 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bto	000436433097	07	600485	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES | TOTAL CHEQUES $

CHEQUE CANJEADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) | TOTAL EFECTIVO $

Los cheques de otras plazas diferentes de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen ... y porte de envió. | TOTAL $ 4'789.884

Los cheques consignados en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, ... en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a maquina de escribir o letra imprenta.

– CLIENTE –

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO
☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS*

FORMA DE PAGO
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS
NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica solo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Cadena s.a. 10/2015

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-856
FECHA: Octubre 5 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
600485	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE OCTUBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE OCTUBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 05862590

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 1 0 8 9 7 2 0 1 3 3 1 | NOMBRE TITULAR: Antonio Mira Munar | CIUDAD: Bogota | TELÉFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota		07	600501	4'789.884

CANTIDAD CHEQUES: 1 | TOTAL CHEQUES $ | TOTAL EFECTIVO $ | TOTAL $ 4'789.884

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)

Los [illegible] en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere sobrantes o faltantes, el Banco [illegible] necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN: ☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ ABONO A CAPITAL ☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* ☐ OTRO | No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA _____ C.C. / NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.E.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

Ccadena s.a. VII/2014 8003222

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-11-07 HORA: 15:02:14
SECUENCIA: 1037 USUARIO: 011
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201331
FORMA DE PAGO CHQ: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 900054157

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-895
FECHA: Noviembre 6 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
600501	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
223540	ANTONIO MUNAR - MES DE NOVIEMBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE NOVIEMBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-12-03 HORA: 15:41:29
SECUENCIA: 7468 USUARIO: 006
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00xxxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 121405

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9248392482

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadena s.a.

4,789,884.00

OCHENTA Y CUATRO PESOS

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-955
FECHA: Diciembre 18 DE 2018

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-01-17 HORA: 15:06:48
SECUENCIA: 2531 USUARIO: 014
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1026591364

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 228659538

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena S.A.

4.789.884,00

HENTA Y CUATRO PESOS

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 001F-980
FECHA: Enero 17 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767015	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	4.789.884,00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE ENERO	4.789.884,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		CC ó NIT No.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte **REGISTRO DE OPERACIÓN**
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS **No. 9279584016**
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-02-15 HORA: 13:37:00
SECUENCIA: 2068 USUARIO: 001
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 9000541574

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.

4,789,884.00

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-037
FECHA: Febrero 18 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
			SI

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	4,789,884.00
110505	ANTONIO MUNAR - MES DE FEBRERO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 10
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-03-13 HORA: 16:33:39
SECUENCIA: 3031 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00xxxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 9000541574

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9282395147

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadena s.a.

4,789,884.00

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-073
FECHA: Marzo 13 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
			SI

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	4,789,884.00
110505	ANTONIO MUNAR - MES DE MARZO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO	
AUTORIZADO POR:			
		CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Depósitos Ahorros
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-04-08 HORA: 11:05:56
SECUENCIA: 3081 USUARIO: 018
CUENTA BENEFICIARIO: 41113312309
FORMA DE PAGO EFEC: $ 5,034,064.00xxxxx
COSTO: $13,030.50
DEPOSITANTE: 16187440

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9293196350

5,034,064.00

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

cadena s.a.

IX/2014 8000536-V4

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-118
FECHA: Abril 8 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
			SI

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
23551002	ABONO A CUENTA L.T	5,034,064.00
110505	ABONO A CUENTA L.T	5,034,064.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 52434072

TIPO DE TRANSACCION — CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS | ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NUMERO PRODUCTO / CODIGO CONVENIO: 1 1 0 3 7 7 2 0 1 9 3 1 | NOMBRE TITULAR: Antonio Maya Munar | CIUDAD: Bogota | TELÉFONO: 4203534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast Tbt Ltda | REFERENCIA: 900 054 157 - 4

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bogota	0[illegible]4417937[illegible]2	07	767040	4'789'884

CANTIDAD CHEQUES: 1 — TOTAL CHEQUES $: 1

NEGOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas) — TOTAL EFECTIVO $:

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío. — TOTAL $: 4'789'884

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean comentes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta. Declaro que mis recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o cualquier autoridad requiera. BANCOLOMBIA podrá abstenerse de tramitar esta operación.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO: ☐

☐ PAGO CUOTA / PAGO MINIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (* Aplica sólo para Créditos Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE | ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO (Aplica sólo para Tarjeta de Crédito)

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

– CLIENTE –

Colabora S.A. NIT 830.059.718-9

AREA PARA IMPRESION

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157

DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR

TELEFONOS: 4203534 2609700

FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 002F-159

FECHA: Mayo 9 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767040	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE MAYO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte **REGISTRO DE OPERACIÓN**
SUCURSAL: CENTRO DE PAGOS PLAZA AMERICAS
COD. SUCURSAL: 588 **No. 9302877670**
CIUDAD: BOGOTA
FECHA: 2019-06-14 HORA: 09:33:06
SECUENCIA: 202 USUARIO: 003
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00xxxxx
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 121405

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadena s.a.

4,789,884.00

OCHENTA Y CUATRO PESOS

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-201
FECHA: Junio 13 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767050	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	**NO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JUNIO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 103
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-07-08 HORA: 14:49:43
SECUENCIA: 5017 USUARIO: 010
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1023966841

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9290855000

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.

4,789,884.00

CHENTA Y CUATRO PESOS

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-246
FECHA: Julio 8 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767057	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE JULIO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia
NIT. 890.903.938

Consignación Cta Cte
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS
COD. SUCURSAL: 108
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2019-08-12 HORA: 15:17:28
SECUENCIA: 4256 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 10897201831
FORMA DE PAGO EFEC: $ 4,789,884.00
COSTO: $0.00
DEPOSITANTE: 1023966641

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9288776492

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

cadena s.a. IX/2014 8000536-V4

4,789,884.00

CHENTA Y CUATRO PESOS

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-312
FECHA: Agosto 21 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767063	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE AGOSTO	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO	
AUTORIZADO POR:			
		CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL No. 05862603

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN (X) CTA CORRIENTE ( ) CTA AHORROS | ( ) RECAUDO ( ) TARJETA CRÉDITO ( ) CRÉDITO ( ) CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE TITULAR	CIUDAD	TELÉFONO
10897201831	Antonio Munar	Bogotá	4283534

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Flexiplast tbt Ltda — REFERENCIA: 900054157

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Bta	00411949372	07	767072	4789884
CANTIDAD CHEQUES 1			TOTAL CHEQUES $	
NEGOCIADA ( ) SI ( ) NO (Aplica para remesas)			TOTAL EFECTIVO $	
			TOTAL $	4'789.884

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO ( )
( ) PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ( ) CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
( ) ABONO A CAPITAL ( ) INTERESES TRIMESTRALES*
( ) ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ( ) OTRO _____
* Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

( ) EFECTIVO ( ) CHEQUE | ( ) PESOS ( ) DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ( ) CTA CORRIENTE ( ) CTA AHORROS

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD *Sólo para Tarjetas de crédito			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra imprenta.

VIGILADO

– CLIENTE –

cadena s.a. VII/2014 8003222

BANCOLOMBIA S.A. BOGOTA - PLAZA DE LAS AMERICAS

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-331
FECHA: Septiembre 5 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767072	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE SEPTIEMBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CCIONES CAJA 48777092

Abono Extraordinario a Capital

ducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

bre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 468 891 891

Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl + Q
021V Aceptado por central
Seq: 20 11-10-19 15:12:01
Jornada: Adicional
Numero de cuenta: [redacted]5407
Numero de Documento: 7092
Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

COLPATRIA MULTIBANCA

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa sea correcta

CCIONES CAJA 48777116

Abono Extraordinario a Capital

ir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

os pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
arra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
z clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

pacio para el timbre de caja

COLPATRIA 468 891 891

Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl + Q
021V Aceptado por central
Seq: 22 11-10-19 15:12:59
Jornada: Adicional
Numero de cuenta: [redacted]9701
Numero de Documento: 7116
Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

COLPATRIA MULTIBANCA

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa sea correcta

ACCIONES CAJA 48777114

Abono Extraordinario a Capital

ducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

bre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 468 891 891

Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl + Q
021V Aceptado por central
Seq: 21 11-10-19 15:12:29
Jornada: Adicional
Numero de cuenta: [redacted]6422
Numero de Documento: 7114
Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

COLPATRIA MULTIBANCA

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa sea correcta

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-375
FECHA: Octubre 11 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767078	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	NO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE OCTUBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE OCTUBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

FLEXIPLAST TBT LTDA.
NIT. 900.054.157-4

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CCIONES CAJA 41433243

Abono Extraordinario a Capital

ucir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

re los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 892 892
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 332
Jornada: Normal 06-11-19 15:43:36
Nro.Cta: [redacted]9701 L M MUNAR GUTIERRR
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

COLPATRIA

ACCIONES CAJA 41433244

Abono Extraordinario a Capital

educir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

obre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 892 892
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 327
Jornada: Normal 06-11-19 15:42:13
Nro.Cta: [redacted]5407 E MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

COLPATRIA

ACCIONES CAJA 41433245

Abono Extraordinario a Capital

ucir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

re los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 892 892
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 326
Jornada: Normal 06-11-19 15:41:44
Nro.Cta: [redacted]6422 V M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

COLPATRIA

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-412
FECHA: Noviembre 13 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
0	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE NOVIEMBRE	4.789.884,00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE NOVIEMBRE	4.789.884,00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CCIONES CAJA 49268892

Abono Extraordinario a Capital

ucir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

e los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más
ntas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 304
Jornada: Normal 04-12-19 15:42:17
Nro.Cta: [redacted]5407 E MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

13646

Scotiabank. COLPATRIA

a Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CCIONES CAJA 49268894

Abono Extraordinario a Capital

ucir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más
tas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

spacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 303
Jornada: Normal 04-12-19 15:41:53
Nro.Cta: [redacted]6422 V M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

13646

Scotiabank. COLPATRIA

Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

ACCIONES CAJA 49110923

Abono Extraordinario a Capital

ducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

re los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
a.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más
ientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 302
Jornada: Normal 04-12-19 15:41:3[illegible]
Nro.Cta: [redacted]9701 L M MUNAR GUTIERRR
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información impresa esté correcta.

Scotiabank. COLPATRIA

a Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

FLEXIPLAST TBT LTDA

NIT: 900054157
DIRECCION: CR 70 No. 24 - 61 SUR
TELEFONOS: 4203534 2609700
FAX: 2609700

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 002F-433
FECHA: Diciembre 10 DE 2019

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
767091	BANCOLOMBIA S.A.	PLAZA DE LAS AMERICAS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233540	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	4,789,884.00
11100501	ANTONIO MUNAR - MES DE DICIEMBRE	4,789,884.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 53938522

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 284
Jornada: Normal 14-01-20 15:18:58
Nro.Cta: [redacted]5407 E MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisarlo antes de retirarse de la caja. La información impresa se encuentra correcta

3646

Scotiabank. COLPATRIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 53938528

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 286
Jornada: Normal 14-01-20 15:20:18
Nro.Cta: [redacted]9701 L M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisarlo antes de retirarse de la caja. La información impresa se encuentra correcta

3646

Scotiabank. COLPATRIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 53938523

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 285
Jornada: Normal 14-01-20 15:19:33
Nro.Cta: [redacted]6422 V M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisarlo antes de retirarse de la caja. La información impresa se encuentra correcta

3646

Scotiabank. COLPATRIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Pago mes de enero 2020.

Febrero 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 55142372

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

```
Scotiabank COLPATRIA  468 Caja: 894  894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros   Ctrl +
Aceptado por centra   Sec:   78
Jornada:      Normal  10-02-20    11:18:44
Nro.Cta:  [redacted]5407 E MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo:                1,596,628.00
Valor Cheques:                         0.00
Valor Total:                   1,596,628.00
```

Para el Cliente

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Sin información impresa correctamente.

Scotiabank. COLPATRIA

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 55142371

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 894 894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
Aceptado por centra Sec: 79
Jornada: Normal 10-02-20 11:19:15
Nro.Cta: [redacted]422 V M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Para el Cliente

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Sin información impresa correctamente.

Scotiabank. COLPATRIA

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 55142374

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta:
ingresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

```
Scotiabank COLPATRIA  468 Caja: 894  894
021V Dep_sito cuenta de Ahorros   Ctrl +
Aceptado por centra   Sec:   80
Jornada:      Normal  10-02-20    11:19:54
Nro.Cta:  [redacted]9701 L M MUNAR GUTIERRR
Valor Efectivo:                1,596,628.00
Valor Cheques:                         0.00
Valor Total:                   1,596,628.00
```

Para el Cliente

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Sin información impresa correctamente.

Scotiabank. COLPATRIA

registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MATO TRANSACCIONES CAJA 56600675

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta: a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 902 902
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
~~Aceptado por centra~~ Sec: 14
Jornada: Adicional 06-03-20 16:01:16
Nro.Cta: [redacted]9701 L M MUNAR GUTIERRR
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Que la información impresa sea correcta.

Scotiabank. COLPATRIA

gistrad... Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

ORMATO TRANSACCIONES CAJA 56609890

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta: gresa a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 902 902
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
~~Aceptado por centra~~ Sec: 16
Jornada: Adicional 06-03-20 16:02:32
Nro.Cta: [redacted]6422 V M MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Que la información impresa sea correcta.

Scotiabank. COLPATRIA

a registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Marzo - 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 56600674

Abono Cuotas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulta la siguiente ruta: ingrese a www.scotiabankcolpatria.com, en la barra roja busca el producto de su crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Scotiabank COLPATRIA 468 Caja: 902 902
021V Dep_sito cuenta de Ahorros Ctrl +
~~Aceptado por centra~~ Sec: 15
Jornada: Adicional 06-03-20 16:01:41
Nro.Cta: [redacted]5407 E MUNAR GUTIERRE
Valor Efectivo: 1,596,628.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 1,596,628.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja. Que la información impresa sea correcta.

Scotiabank. COLPATRIA

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

1-3

FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Mayo de 2020 9:46:43 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

sima entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 05 de mayo de 2020 - 8:59 AM

Abril

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación

Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	arrieabril
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/05/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-05-2020 09:46:41 AM
Número de comprobante:	2758215508

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Abril 2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Mayo de 2020 9:45:04 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 05 de mayo de 2020 - 8:59 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Tipo de pago:	PAGO DE NOMINA
Nombre del pago:	arriendoabril
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/05/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-05-2020 09:45:01 AM
Número de comprobante:	2677856084

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Abril 13-3

Sucursal Virtual Empresas

FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Mayo de 2020 9:50:14 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 05 de mayo de 2020 - 8:59 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación

Tipo de pago:	PACO DE NOMINA
Nombre del pago:	arriendo
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/05/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-05-2020 09:50:13 AM
Número de comprobante:	7475458900

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

5 de Junio de 2020 4:21:46 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de junio de 2020 - 8:52 AM

Mayo

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MAYO1
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	05/06/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	05-06-2020 04:21:44 PM
Número de comprobante:	7277386580

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Mayo 2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

5 de Junio de 2020 4:19:53 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de junio de 2020 - 8:52 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación

Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MAYO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	05/06/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	05-06-2020 04:19:52 PM
Número de comprobante:	9773948628

Salir

Mayo edilberto Pinto

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Mayo 3-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

5 de Junio de 2020 4:18 PM
Dirección IP: 190.24.[illegible]

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de junio de 2020 - 8:52 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIMAYO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	05/06/2020
Valor total:	$1,596,626.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	05-06-2020 04:18:50 PM
Número de comprobante:	7271065428

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Mayo Liliana [illegible]

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

1-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Julio de 2020 10:46:58 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 06 de julio de 2020 - 10:05 AM

Junio

Pagos de lotes - Confirmación

tdilberto.

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIE
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/07/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-07-2020 10:46:57 AM
Número de comprobante:	3453025108

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

Junio 2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Julio de 2020 10:45:27 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 06 de julio de 2020 - 10:05 AM

Junio

Pagos de lotes - Confirmación

Liliana

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIENDO
Cuenta a debitar:	********7477 - *Corriente*
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/07/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-07-2020 10:45:22 AM
Número de comprobante:	4313189204

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

Junio 3-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Julio de 2020 10:48:06 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 06 de julio de 2020 - 10:05 AM

Amerdo Junio

Pagos de lotes - Confirmación

victor

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRI
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/07/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-07-2020 10:48:05 AM
Número de comprobante:	6594641748

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Agosto de 2020 12:51:23 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

173

...a entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 10 de agosto de 2020 - 11:32 AM

Julio

Edilberto Munar

...agos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MEJULIO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/08/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-08-2020 12:51:05 PM
Número de comprobante:	3703052116

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Julio 2-3

Sucursal Virtual Empresas

EXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
JHN ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Agosto de 2020 12:52:54 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

ıa entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 10 de agosto de 2020 - 11:32 AM

agos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MJULIO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/08/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-08-2020 12:52:37 PM
Número de comprobante:	1936881492

Victor Munar

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Julio 3-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Agosto de 2020 12:48:59 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 10 de agosto de 2020 - 11:32 AM

Julio

Liliana Monar

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MESJULIO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/08/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-08-2020 12:48:58 PM
Número de comprobante:	5335299924

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

[redacted] FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
[redacted] HN ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Septiembre de 2020 10:07:00 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de septiembre de 2020 - 1:12 PM

Victor Munar
Agosto 1-3

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRAGOST
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/09/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-09-2020 10:06:58 AM
Número de comprobante:	1457140564

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

Empr EXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuari N ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Septiembre de 2020 10:05:30 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de septiembre de 2020 - 1:12 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Edilberto Munar
Agosto. 2-3

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRAGO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/09/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-09-2020 10:05:28 AM
Número de comprobante:	3133004628

3

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

10 de Septiembre de 2020 10:03:46 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de septiembre de 2020 - 1:12 PM

Uliana Munar
Agosto. 3-3

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación

Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIAGO
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	10/09/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	10-09-2020 10:03:44 AM
Número de comprobante:	3255748436

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

1-3

PLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
N ANDERSON BONILLA CORTES

8 de Octubre de 2020 9:29:27 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

na entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 06 de octubre de 2020 - 4:00 PM

Liliana Flórez
Septiembre.

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRISEP
Cuenta a debitar:	*********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	08/10/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	08-10-2020 09:29:25 AM
Número de comprobante:	3143757652

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

PLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
N ANDERSON BONILLA CORTES

8 de Octubre de 2020 9:31:01 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

La entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 06 de octubre de 2020 - 4:00 PM

Edilberto Munar
septiembre

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRSEP
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	08/10/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	08-10-2020 09:30:59 AM
Número de comprobante:	8741151572

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3-3

~~EX~~PLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

8 de Octubre de 2020 9:32:16 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

Última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 06 de octubre de 2020 - 4:00 PM

Victor Munoz
Septiembre
$ [illegible]

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	SEPARRI
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	08/10/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	08-10-2020 09:32:14 AM
Número de comprobante:	4105757524

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

1-3

...DA **Nit:** 900054157
... BONILLA CORTES

6 de Noviembre de 2020 3:09:36 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

...a a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 06 de noviembre de 2020 - 10:26 AM

edilberto
oct.
6 Nbre

...gos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRI
Cuenta a debitar:	*********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/11/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-11-2020 03:09:23 PM
Número de comprobante:	6240669524

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Noviembre de 2020 3:10:56 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

Su últ[illegible]da a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 06 de noviembre de 2020 - 10:26 AM

Viaor Fluor

oct.

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	OCTARR
Cuenta a debitar:	********7477 - *Corriente*
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/11/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-11-2020 03:10:43 PM
Número de comprobante:	9522945876

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3-3

...DA **Nit:** 900054157
...N BONILLA CORTES

6 de Noviembre de 2020 3:07:49 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

...a a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 06 de noviembre de 2020 - 10:26 AM

Liliana Muñoz
octubre

...gos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARROCT
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/11/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-11-2020 03:07:45 PM
Número de comprobante:	2285112148

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

1-3

TBT LTDA **Nit:** 900054157
ERSON BONILLA CORTES

11 de Diciembre de 2020 8:55:30 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

trada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de diciembre de 2020 - 4:24 PM

Liliana Muñoz
NOV.

NOVIEMBRE

gos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	arri
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	11/12/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	11-12-2020 08:55:27 AM
Número de comprobante:	1071917908

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

TBT LTDA **Nit:** 900054157
ERSON BONILLA CORTES

11 de Diciembre de 2020 8:58:25 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

rada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de diciembre de 2020 - 4:24 PM

gos de lotes - Confirmación

víctor manar nav.

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	arrinov
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	11/12/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	11-12-2020 08:58:23 AM
Número de comprobante:	3446185812

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3-3

TBT LTDA **Nit:** 900054157
ERSON BONILLA CORTES

11 de Diciembre de 2020 8:57:05 AM
Dirección IP: 190.24.160.114

crada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 07 de diciembre de 2020 - 4:24 PM

Edilberto M
NOV

gos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	novarr
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	11/12/2020
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	11-12-2020 08:57:02 AM
Número de comprobante:	7338187604

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2020 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

1-3

Sucursal Virtual Empresas

LTDA **Nit:** 900054157
N BONILLA CORTES

14 de Enero de 2021 12:59:37 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 13 de enero de 2021 - 10:14 AM

Edilberto M.
OIC

Diciembre

e lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIDI
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	14/01/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	14-01-2021 12:59:30 PM
Número de comprobante:	0045389652

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

LTDA **Nit:** 900054157
N BONILLA CORTES

14 de Enero de 2021 1:00:58 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 13 de enero de 2021 - 10:14 AM

Victor Munar
OK

e lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRDICIE
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	14/01/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	14-01-2021 01:00:57 PM
Número de comprobante:	7740644180

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Sucursal Virtual Empresas

33

LTDA **Nit:** 900054157
N BONILLA CORTES

14 de Enero de 2021 12:58:09 PM
Dirección IP: 190.24.160.114

Liliana M.
DIC.

a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 13 de enero de 2021 - 10:14 AM

e lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	arridic
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	14/01/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	14-01-2021 12:58:08 PM
Número de comprobante:	5493752660

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Febrero de 2021 9:24:04 AM
Dirección IP: 186.29.20.83

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de febrero de 2021 - 3:50 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Victor M. erea

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	enearrie
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-02-2021 09:24:02 AM
Número de comprobante:	1716794196

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Febrero de 2021 9:21:51 AM
Dirección IP: 186.29.20.83

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de febrero de 2021 - 3:50 PM

edilberto M.
enero

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	enearr
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-02-2021 09:21:48 AM
Número de comprobante:	4585275220

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

6 de Febrero de 2021 9:20:08 AM
Dirección IP: 186.29.20.83

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 05 de febrero de 2021 - 3:50 PM

Liliana M.
enero.

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	arriener
Cuenta a debitar:	********7477 - *Corriente*
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-02-2021 09:20:07 AM
Número de comprobante:	9918182228

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

19 de Febrero de 2021 11:39:30 AM
Dirección IP: 186.28.62.228

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 19 de febrero de 2021 - 11:11 AM

Liliana Muñoz. Febrero

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	ARRIENFEB
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	19-02-2021 11:39:29 AM
Número de comprobante:	2286520148

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

19 de Febrero de 2021 11:42:22 AM
Dirección IP: 186.28.62.228

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 19 de febrero de 2021 - 11:11 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Victor Munar
Febrero

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	FEB3
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	19-02-2021 11:42:21 AM
Número de comprobante:	7795244884

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3-3

Empresa: FLEXIPLAST TBT LTDA **Nit:** 900054157
Usuario: JOHN ANDERSON BONILLA CORTES

19 de Febrero de 2021 11:40:52 AM
Dirección IP: 186.28.62.228

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 19 de febrero de 2021 - 11:11 AM

Edilberto Munar Febco.

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	FEB1
Cuenta a debitar:	********7477 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/02/2021
Valor total:	$1,596,628.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	19-02-2021 11:40:51 AM
Número de comprobante:	4645522260

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2021 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bogotá, 18 de octubre de 2017

SEÑORES:

FLEXIPLAST T.B.T LIMITADA

LUZ MARINA TORRES LUGO

JHON FREDY BONILLA

Asunto: Incremento canon de arrendamiento.

Por medio de la presente les informo que a partir del 1 de Noviembre de 2017, el canon de arrendamiento tendrá un incremento del 10%.

Atentamente,

ANTONIO MUNAR MARTIN

C.C 121.415

tel 6783774

Recibí 20/11/3

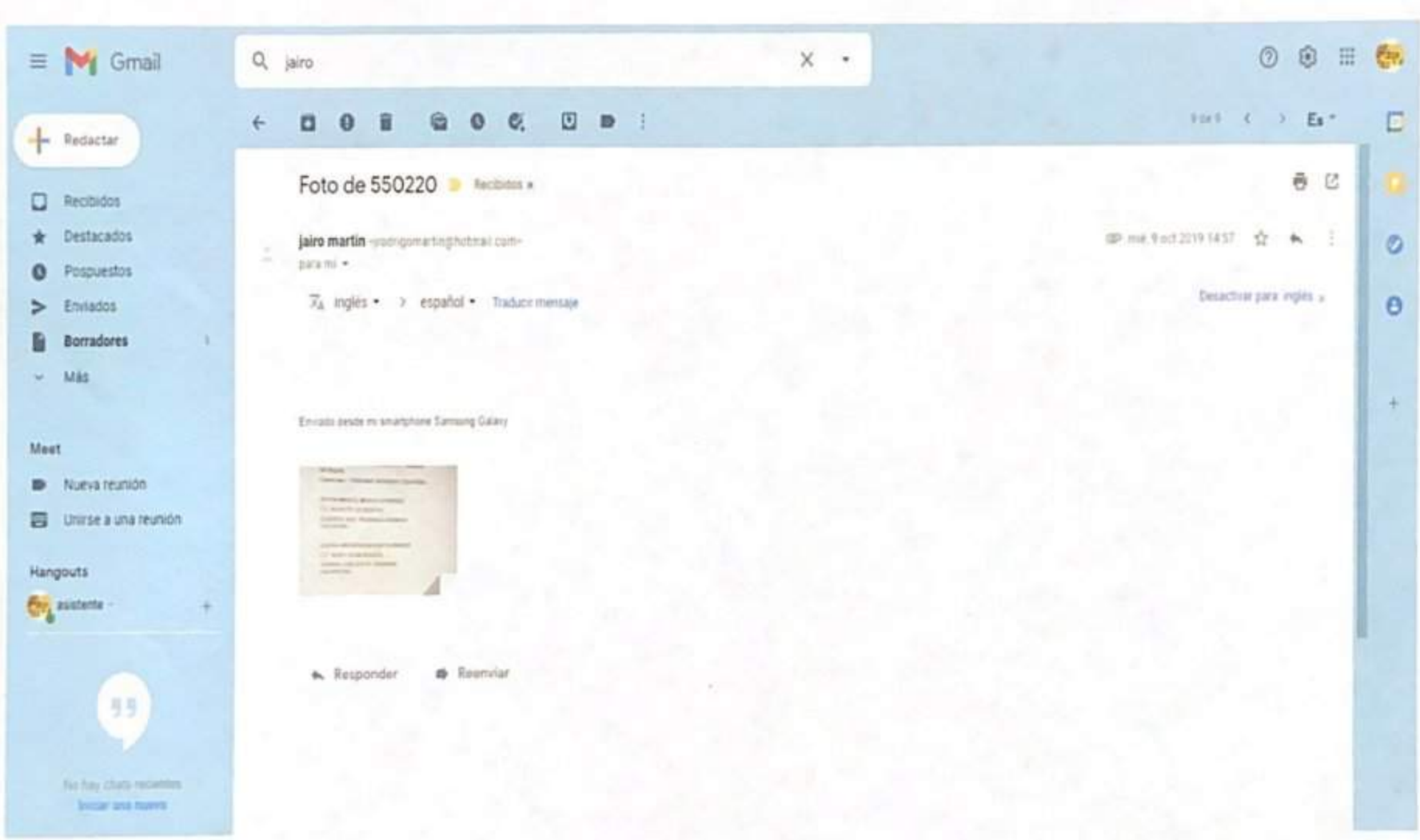
3138173459

3187033750

Jairo Martin

Abogado - Contacto

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

DON JHON buenas noches, estos son los números de cuenta de los herederos y sus números de Cedula, para que me haga el favor de lo que hablamos:

EDILBERTO MUNAR GUTIERREZ-C.C. 79444525 DE Bogotá.

Cuenta Nro. 2142015407 AHORROS COLPATRIA.

VICTOR MANUEL MUNAR GUTIERREZ

C.C. 80.216.757 DE BOGOTA.

CUEDNTA NRO. 1972006422 AHORROS COLPATRIA.-

LILIANA MERCEDES MUNAR GUTIERREZ

C.C. 52.833.120 DE BOGOTA.

CUENTA: 4.682.019.701 AHORROS COLPARTRIA.

Escaneado con CamScanner

Bogotá, D.C. Julio 6 del 2020

Señores:
CODENSA S. A. ESP / ENEL
Ciudad

Referencia: Referencia: **DERECHO DE PETICIÓN**

Constitución Política de Colombia. Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

CLIENTE CODENSA No. 1513623-2

Respetados señores.

Mediante esta carta, el suscrito: **LEONARDO GRANADOS SARAY**, identificado con la cédula de ciudadanía como aparece al píe de mi respectiva firma, interpongo el presente Derecho de Petición, contra las últimas cinco (5) facturas ya que se han venido promediando y los cobros son irreales; para lo cual solicitamos aclarar o modificar dicha situación y enviar factura de convenio y consumo promedio de los últimos meses mientras resolvemos esta situación la cual se refleja en la última factura.

Les recuerdo que tenemos un Convenio el cual queremos cancelar.

Por lo tanto, mientras se resuelve esta situación solicito **FACTURA PROMEDIO** para cancelar y así evitar posible suspensión.

Ahora, les solicito por favor...

(A) Proteger la Cuenta para evitar suspensión del servicio de energía
(B) Emitir de inmediato **FACTURA PROMEDIO**, y enviarla a mi actual lugar de domicilio, situado en la siguiente dirección: Carrera 19 A No. 52 – 01 Sur (Bogotá)
(C) Ya con el envío de la factura promedio, podré **CANCELAR** valor: **"FUERA DE RECLAMO"** y quiero **EVITAR QUE SUSPENDAN EL SERVICIO**

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente:

LEONARDO GRANADOS
C. C. 79. 358. 604 de Bogotá, D.C.
(En Calidad de Poseedor)
Correo: lgsingenierias1@hotmail.com
Barrio: San Carlos (Bogotá, D.C.) - Teléfono: (320) 9 05 38 81

Copia: LG

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

Bogotá, D.C.

Señor
LEONARDO GRANADOS SARAY
Poseedor
FABRICA DE BOLSAS
Carrera 19A No. 52-01 Sur
lgsingenierias1@hotmail.com
Teléfono Celular: 3209053881
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02690367 del 06 de julio de 2020
Cuenta No. 1513623-2

Respetado señor Granados,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa[1]. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual manifiesta inconformidad contra las últimas 5 facturadas, argumentando que le han venido promediando, por lo cual solicita aclarar o modificar dicha situación.

De otra parte solicita se expida factura promedio y de convenio para cancelar y evitar suspensión:

a. Proteger cuenta....

Frente a su solicitud protección de la cuenta, le confirmo, que no es procedente proteger la cuenta para efectos de suspensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la ley 142 de 1994:

Del pago y de los recursos. *Ninguna empresa de servicios públicos podrá exigir la cancelación de la factura como requisito para atender un recurso relacionado con ésta. Salvo en los casos de suspensión en interés del servicio, o cuando esta pueda hacerse sin que sea falla del servicio, tampoco podrá suspender, terminar o cortar el servicio, hasta tanto haya notificado al suscriptor o usuario la decisión sobre los recursos procedentes que hubiesen sido interpuestos en forma oportuna.*

Sin embargo, para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos.

Por otro lado, que de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica en el numeral 9. Dentro de las Obligaciones del cliente en el inciso 9.11., 9.14 los cuales se citan:

9.1 "Cumplir con el pago oportuno de los servicios de conexión y las facturas de cobro expedidas por LA EMPRESA".

---

[1] *Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.*

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

9.14. Estar al día en todos sus pagos para adelantar cualquier trámite relacionado con la prestación del servicio. Se exceptúan los trámites relacionados con la presentación de peticiones, quejas y recursos, en cuyo caso no se exigirá el pago total de la factura como requisito para atenderlas, pero sí acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación; o en su defecto, en los casos en que el reclamo o recurso sea por incremento del consumo, acreditar el pago del promedio del consumo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto en el marco legal indicado se encuentra que mediante el derecho de petición No. 02690367 del 06 de julio de 2020, cliente reclama por facturas liquidadas de marzo a julio de 2020, por consiguiente y al validar en sistema se evidencia que la cuenta habia sido suspendida el 21 de mayo de 2019 mediante orden No. 302674333 por lo tanto no es procedente la protección de la cuenta.

b. Emitir factura promedio...
c. .. con el envío de la factura promedio, podré CANCELAR valor: *"fuera de reclamo"* ... quiero *evitar que suspendan el servicio*

Respecto de la solicitud de expedición de factura promedio, le informo que se anexa:

- Comprobante de pago No. 167511705 por valor de $34.245.944, correspondiente a las cuotas del convenio No. 213310383 que se han facturado de marzo a la fecha y no han sido pagadas.

- Comprobante de pago No. 167511755 por valor de $81.514.859 correspondiente a cargos fuera de reclamación y promedios de los valores en reclamo.

Se hace necesario precisar que de acuerdo a la revisión del comportamiento de pago del cliente el último pago efectuado se hizo el 20 de febrero de 2020 por valor de $11,011,292, razón por la cual a la fecha se presenta una deuda de $171,135,750 con 9 periodos de antigüedad, razón por la cual la cuenta registra suspendida.

Ahora bien, en cuanto al cargo de saldo anterior por valor de 68.347.840 reflejado en factura de julio de 2020, es importante precisar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la ley 142 de 1994 que rige la prestación del servicio público domiciliario, el cual establece:

"...No son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso oportuno. El recurso de reposición contra los actos que resuelvan las reclamaciones por facturación debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la decisión. En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos".

Teniendo en cuenta el marco legal citado no es procedente pronunciarse frente a los cargos adeudados entre el periodo de noviembre de 2019 a febrero de 2020.

Aclarado lo anterior, le informo que en la presente me pronunciare frente a los cargos facturados de marzo de a julio de 2020, de los cuales no se evidencia pago alguno, por lo que dichos cargos los

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

verá reflejado en las facturas emitidas como saldo anterior, detalle de cargos:

Descripción del Cargo	Saldo ($)	Período	Factura No.
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	5395953	03/2020	584252832
INTERESES FINANC	1250543	03/2020	584252832
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	12913436	03/2020	584252832
CONTRIBUCION INDUSTRIAL SENCILLA ACTIVA	2582687	03/2020	584252832
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	96480	03/2020	584252832
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	399057	03/2020	584252832
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	25967	03/2020	584252832
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	18027	03/2020	584252832
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	3902	03/2020	584252832
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (27,18%)	29637	03/2020	584252832
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	5476892	04/2020	587772036
INTERESES FINANC	1169604	04/2020	587772036
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	14269053	04/2020	587772036
CONTRIBUCION INDUSTRIAL SENCILLA ACTIVA	2853811	04/2020	587772036
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	107040	04/2020	587772036
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	650987	04/2020	587772036
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	74705	04/2020	587772036
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (27,18%)	74595	04/2020	587772036
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	33665	04/2020	587772036
IVA RECONEXION 19%	6396	04/2020	587772036
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	5559046	05/2020	591438022
INTERESES FINANC	1087450	05/2020	591438022
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	19695600	05/2020	591438022
CONTRIBUCION INDUSTRIAL SENCILLA ACTIVA	3939120	05/2020	591438022
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	140400	05/2020	591438022
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	915119	05/2020	591438022
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	126900	05/2020	591438022
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (27,18%)	172337	05/2020	591438022
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	5642431	06/2020	594951351
INTERESES FINANC	1004065	06/2020	594951351
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	19561599	06/2020	594951351
CONTRIBUCION INDUSTRIAL SENCILLA ACTIVA	3912320	06/2020	594951351
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	140400	06/2020	594951351
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	1140591	06/2020	594951351
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	168356	06/2020	594951351
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (27,18%)	309627	06/2020	594951351
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	4	06/2020	594951351
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	5727068	07/2020	598465894
INTERESES FINANC	919428	07/2020	598465894
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	21238735	07/2020	598465894
CONTRIBUCION INDUSTRIAL SENCILLA ACTIVA	4247747	07/2020	598465894
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	154560	07/2020	598465894
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:27,18% EA)	1159256	07/2020	598465894
INTERES MORA CONTRIBUCION (27,18%)	173974	07/2020	598465894
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (27,18%)	427268	07/2020	598465894

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

- *Cuota afecto interés crédito*
- *Intereses financieros*
- *Intereses de mora servicio convenio (27,18%)*

Una vez consultado el sistema de información comercial, se evidencia que el 14 de noviembre de 2019, se realizó convenio de pago No. 213310383, para cancelar conceptos adeudados por energía eléctrica facturado en mayo de 2019 a noviembre de 2019, por un valor de $124.083.630, el acuerdo se suscribió con las siguientes condiciones; Cuota Inicial de $25.000.000 y el saldo restante $99.083.630, fue diferido a 17 cuotas por valor de $6.646.496 del cual se han facturado 8 cuotas.

Es importante precisar que en el pagaré firmado se le informan varios artículos como el que a continuación relaciono:

3.7 El CLIENTE renuncia irrevocablemente a iniciar o proseguir todo tipo de acción o reclamación judicial, extrajudicial, administrativa o policiva contra Enel - Codensa y relacionada con los antecedentes materia del presente acuerdo, y/o se compromete a desistir de las que eventualmente hubiere adelantado a más tardar el día siguiente a la fecha de suscripción del presente acuerdo.

Igualmente renuncia expresamente a iniciar o proseguir algún tipo de reclamación por perjuicios materiales y/o morales, pasados, presentes y/ futuros.

- *Consumo activa sencilla*

Por lo que se refiere al consumo facturado en marzo de 2020, fue liquidado por promedio debido a que era necesario confirmar la lectura, de acuerdo con lo establecido en la cláusula No. la cláusula No. 19.4[2] del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica, a continuación, se detalla el consumo facturado en promedio:

Período Desde	Período Hasta	Período de Facturación	Tipo Lectura	Lectura Factura	Consumo Facturado Activa	Consumo Facturado Reactiva
31/01/2020	28/02/2020	2020/03	Promedio	19859	23929	0

Tabla No. 2 detalle promedios

Una vez verificada la lectura real para el periodo de abril de 2020 el sistema reliquido los valores facturados en promedio mediante los cargos:

- *Vr. Cargo por reliquidación Consumos*
- *Cargo reliquidación sobretasa art 313 l 1955/19*
- *Cargo contribución reliquidación consumos*

---

[2] *19 4 Determinación del consumo facturable. "Por regla general el consumo facturable se determina con base en las diferencias en el registro del equipo de medida entre dos (2) lecturas consecutivas del mismo y multiplicada por el factor del respectivo sistema de medida. En caso de que esto no sea posible se utilizará alguno de los siguientes métodos para establecer el consumo estimado, según sea el caso:*
• Calculo por Promedio del estrato socioeconómico.
• Calculo por Aforo
• Calculo por Promedio de consumo.

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

En razón de lo expuesto, se llevo a cabo modificación económica No. 300501102 del 07 de abril de 2020 en la cual se reliquido los consumos, normalizando promedios que venía trayendo la cuenta de septiembre de 2019 a febrero de 2020 que ya fueron objeto de reclamo según decisión No. 08071324 del 26 de marzo de 2020 que resolvió el Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación No. 02589479 del 07 de febrero de 2020, por lo cual en la presente no nos pronunciamos.

De la modificación citada cabe aclarar que también ajusto los cargos facturados en marzo y abril de 2020.

Es de anotar, que el medidor No 97738302 marca LANDIS, registra consumos de energía reactiva [1]. la cual se han mantenido en cero (0) debido a que no supera el registro establecido por la Compañía. La energía reactiva, se factura cuando comparada con la energía activa en un mismo período, exceda o supere el cincuenta por ciento (50%) del consumo de energía activa [2], según lo establecido en el numeral 19.4.9[3] del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Posteriormente se encuentra que los consumos facturados entre mayo y julio de 2020 fueron liquidados por promedio debido a que era necesario confirmar la lectura, de acuerdo con lo establecido en la cláusula No. la cláusula No. 19.4 del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica, a continuación, se detalla el consumo facturado en promedio:

Período Desde	Período Hasta	Período de Facturación	Tipo Lectura	Lectura Factura	Consumo Facturado Activa
29/05/2020	01/07/2020	2020/07	Promedio	23366	28458
29/04/2020	29/05/2020	2020/06	Promedio	23366	4312
30/03/2020	29/04/2020	2020/05	Promedio	23366	4312

Tabla No. 2 detalle promedios

Por lo anterior, para verificar el correcto funcionamiento de la medida se ejecutó la orden No. 1068662496 ejecutada el 07 de julio de 2020 esto en cumplimiento del artículo 9 numeral 9.1[3] y del artículo 145[4] de la Ley 142 de 1994. Donde se registraron las siguientes observaciones:

- Se encontro reconectado.
- Se realizan pruebas dando dentro del rango.
- Comunicacion en falla, se cambia cable de comunicacion de modem a medidor y comunicacion queda conforme.
- Cliente activo sin suministro en sistema, no se puede suspender cliente no baja carga corriente por fase 180 amperios.
- Megacelda en mal estado quemada sin repetidor, se debe adecuar tan pronto se se de solucion a la deuda.

---

[1] Energia Reactiva: Es la energia eléctnca utilizada para magnetizar los transformadores, motores y otros aparatos que tienen bobinas. No se puede transformar en energia útil.

[2] "19.4.9 Determinación del consumo facturable para CLIENTES con medidor de energia reactiva.- El consumo facturable para los CLIENTES con equipo de medida que cuente con registro de energia reactiva, se les facturará ésta cuando, comparada con la energia activa en un mismo periodo, exceda o supere el cincuenta por ciento (50%) del consumo de energia activa(...)"

[3] "9.1. Obtener de las empresas la medición de sus consumos reales mediante instrumentos tecnológicos apropiados, dentro de plazos y términos que para los efectos fije la comisión reguladora, con atención a la capacidad técnica y financiera de las empresas o las categorias de los municipios establecida por la ley."

[4] "ARTÍCULO 145. CONTROL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIDORES. Las condiciones uniformes del contrato permitirán tanto a la Empresa como al suscriptor o usuario verificar el estado de los instrumentos que se utilicen para medir el consumo; y obligarán a ambos a adoptar precauciones eficaces para que no se alteren. Se permitirá a la Empresa, inclusive, retirar temporalmente los instrumentos de medida para verificar su estado."

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

La anterior revisión fue atendida por el señor Andres Bonilla en calidad de encargado a quien se le entrego acta con el detalle de lo ejecutado en terreno.

Por lo anterior, con el fin de normalizar al cliente, en virtud de lo expuesto y una vez se verificó las lecturas en terreno, la empresa encontró procedente realizar modificación económica No. 300555889 el 14 de julio de 2020 mediante la cual se cargó $48,324,347 correspondiente a 71758 kWh, donde se modificó el consumo para los períodos comprendidos desde el 30 de marzo al 01 de julio de 2020

- *Contribución Industrial Sencilla Activa*

Sobre el valor por concepto de contribución, le informo que la contribución es liquidada conforme al artículo 89.1 de la Ley 142 de 1994, son sujetos pasivos de la contribución de solidaridad los usuarios de inmuebles residenciales en los estratos 5 y 6, y los usuarios industriales y comerciales. El valor facturado por este concepto corresponde al 20% del consumo registrado durante el periodo anterior y su finalidad conforme lo señala el artículo 5 de la ley 286 del 3 de julio de 1996.

- *Sobretasa art. 313 ley 1955/2019*

El Gobierno Nacional creó una sobretasa nacional de $4 (cuatro pesos) por kilovatio hora de energía eléctrica consumido como una de las medidas que buscan garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa caribe colombiana.

Esta sobretasa fue definida en el artículo 313 del Plan Nacional de Desarrollo (ley 1955 de 2019) y aplica para los clientes comerciales, industriales, para los usuarios residenciales de los estratos 4, 5 y 6 y para los clientes no regulados del servicio de energía eléctrica.

- *Interés por mora (res:6%- nore:27,18% ea)*
- *Interés mora contribución (27,18%)*

Respecto a los intereses por mora liquidados en la facturación de la cuenta, le indico que se encontró procedente ratificarle que los intereses se liquidan teniendo en cuenta la tasa establecida por la Superintendencia financiera, contando los días transcurridos entre la primera fecha hasta la fecha de pago o el día del periodo de facturación de la siguiente emisión.

De la misma manera, le reiteramos que los intereses por mora liquidados en la factura se pactan en los términos del Código Civil, como se indica en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica, cláusula 19.9.1:

> *"19.9.1 Intereses por mora. - En caso de mora del CLIENTE en el pago de los servicios y conceptos regulados, la EMPRESA podrá aplicar intereses de mora sobre los saldos insolutos, conforme a lo dispuesto en la Ley 45 de 1990.*

Le confirmo, que los recargos moratorios son liquidados sobre los saldos insolutos y en ningún momento se cobran recargos sobre recargos. Para los clientes no residenciales se aplicará la tasa máxima legal permitida según las normas comerciales; para los clientes residenciales se aplicará el interés legal previsto en el artículo 1617 del Código Civil o en las normas legales que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

Escaneado con CamScanner

codensa

- *Ajuste a la decena (debito-crédito)*

En cuanto al cobro por concepto Ajuste De La Decena, la Resolución CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) 108 de 1997 en su artículo 35, literal e, establece que la empresa podrá aproximar, por defecto o por exceso, el valor total de la factura al número entero de decenas más cercano. Si la fracción es superior a cinco pesos ($ 5.00), la empresa podrá aproximar a los diez pesos ($ 10.00); en caso contrario se despreciará."

- *Verificación del estado de conexión*
- *Iva reconexión 19%*

Al respecto, le indico que en las facturas de abril de 2020 se facturaron los cargos de Verificación de la conexión e IVA, por lo anterior una vez consultado nuestro sistema de información comercial, se encuentra que se generó la orden de suspensión No. 302674333 del 21 de mayo de 2019 por deuda pendiente, razón por la cual se suspendió el servicio.

La suspensión del servicio se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140[1] de la Ley 142 de 1994 y la cláusula 20[2] del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica[3], las cuales expresan que la falta de pago oportuno de la factura expedida por la Empresa, por un (1) período de facturación da lugar a la suspensión del servicio.

Es de aclarar que ante la falta de pago y el registro de consumos en la cuenta a pesar de estar suspendido, la Empresa envío una verificación de la suspensión al predio, con el fin de confirmar que éste continuara sin servicio; sin embargo, el inmueble se encontró con servicio normal, por lo cual se procedió a suspender nuevamente el suministro; por tal razón, los costos operativos en los que la empresa ha incurrido al realizar dicha operación; es el cobro que se refleja en su factura. A continuación, se refleja orden ejecutada:

Número de Orden	Tipo Operación	Fecha de cumplimiento	Resultado de la Operación	Situación Encontrada
306363346	Orden de Verificación Suspensión	05/03/2020	suspensión efectiva	Con Suministro

En cuanto al cobro de verificación, como se expresó anteriormente el mismo es cargado al cliente de acuerdo al Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica el cual expresa:

20.6 Cobro de la verificación de conexión de servicio:

Si ha sido suspendido el servicio y EL CLIENTE o usuario se reconecta, LA EMPRESA procederá a verificar la conexión y la consecuente suspensión del servicio. Esta operación y los cobros que se deriven de ella serán asumidos por EL CLIENTE de acuerdo con las tarifas vigentes al momento de detectarse la irregularidad.

---

[1] "ARTÍCULO 140. SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio (...)"

[2] "20. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - (...) 20.1 Suspensión del servicio - En los siguientes casos: 20.1.1. Falta de pago oportuno de la factura de cobro expedida por la EMPRESA, correspondiente a un (1) periodo de facturación. (...)"
[3] Contrato De Servicio Pùblico De Energia Eléctrica: Documento que establece las condiciones para la prestación del servicio público domiciliario de energia eléctrica (obligaciones y derechos)

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

Es de precisar que de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica en el numeral 9. Dentro de las Obligaciones del cliente en el inciso 9.11. El cual cita:

"Cumplir con el pago oportuno de los servicios de conexión y las facturas de cobro expedidas por LA EMPRESA".

Esperamos con lo anterior haber dado claridad a cada una de sus peticiones citadas en el presente; por lo tanto, una vez explicado en detalle los cobros realizados, y considerando que se han aclarado todas las dudas planteadas por usted, la Empresa decide confirmar los cobros por encontrarse de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica de la Empresa y lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Contra la presente decisión, procede el recurso de reposición ante la Compañía el cual deberá presentarse en un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o en su defecto de la notificación por aviso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

De igual forma, en el mismo momento de presentar el recurso de reposición, y en subsidio de este y de manera expresa podrá presentar en el mismo escrito el recurso de Apelación, éste último recurso será resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los términos definidos en la ley.

Estimado Cliente, aprovechamos la oportunidad para expresarle la constante disposición de Enel Codensa en todo lo que signifique la búsqueda de soluciones. Para ello, usted cuenta con los siguientes canales de Servicio al Cliente B2B, en los que atenderemos todo lo relacionado con los aspectos técnicos y comerciales del suministro de energía, así como, con los productos y servicios de valor agregado ofrecidos por la Compañía:

Contáctenos

Página web https //www.enel.com.co/es/empresas.html

Líneas de atención telefónica **6 016000**

Correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com *

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio[5]
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
B2B055
2 ANEXOS

[5] *La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999*

Escaneado con CamScanner

08289257
2020/07/27

codensa

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

Escaneado con CamScanner

Bogotá, D.C. 10 de septiembre 2020

Señor (a)
JOHN ANDERSON BONILLA CORTES
Representante Legal
FLEXIPLAST T.B.T LTDA
Correo lautorres1103@gmail.com
Carrera 70 No 24 69 Sur
Teléfono: 420 35 34
3133866736
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación
No. 02723868 del 21 de agosto de 2020
Cliente No. 1513623-2 y 3358390-6

Respetada señora Bonilla:

Reciba un cordial saludo de Enel – Codensa. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, en la cual solicita la aplicación del beneficio tributario establecido en el Artículo 1 del Decreto 2860 de 2013 para el predio asociado a las cuentas No. 1513623-2 y 3358390-6, al respecto le informo que:

Luego de recibir la documentación de acuerdo con los requisitos vigentes, se procedió a realizar las respectivas verificaciones en nuestro sistema de información comercial, en el cual dicha cuenta registra como clase de servicio Industrial.

Sin embargo y con el fin de dar trámite a su petición, se realizó las verificaciones técnica No. 1513623-2 y 3358390-6 en la cual se verifica que la actividad del predio es: *presta servicio a industria procesadora de plástico.*

Por lo tanto, de acuerdo con la actividad económica registrada en el RUT y verificada en la inspección corresponde a las actividades definidas en el artículo 1º de la Resolución DIAN 000139 del 21 de noviembre de 2012 le informo que a partir de la próxima facturación las cuentas No. 1513623-2 y 3358390-6 no serán sujetas al pago del 20% de la contribución de solidaridad.

Escaneado con CamScanner

Es de aclarar, que en el momento en que sean modificadas las condiciones del predio es obligación del cliente informar a la Empresa, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de

Condiciones Uniformes cláusula 9.12 la cual indica:

"Contrato de Condiciones Uniformes Numeral 9. Obligaciones del Cliente:

9.12 Informar de inmediato a la empresa y presentar explicaciones sobre cualquier irregularidad, anomalía o cambio que se presente en las instalaciones eléctricas, en los sellos de seguridad, en el equipo de medida, en el uso del inmueble (clase de servicio), o por variación de la carga, de propietario, dirección, u otra novedad que implique modificación a las condiciones y datos registrados en el contrato de servicio…"

Adicionalmente, se le indica que, con el fin de determinar la continuidad del beneficio tributario, los usuarios deberán presentar cada seis meses ante la empresa prestadora del servicio, el RUT actualizado. La no presentación de dicho documento implicará la pérdida del beneficio, igualmente es necesario radicar la autorización de costos de inspección debidamente diligenciado para cada una de las cuentas y firmado por el Representante Legal, con el fin de verificar la actividad que se desarrolla en el predio; dicha visita tendrá un costo que será cargado en la factura de energía de cada uno de los predios que sean verificados, para lo cual deberá dar su autorización. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la norma, para los respectivos controles que debe practicar la empresa prestadora del servicio público con el objetivo de garantizar la correcta aplicación del beneficio:

"Parágrafo 1. En todos los casos, el prestador del servicio público deberá implementar controles al proceso de clasificación de los usuarios industriales, entendiéndose que, para ello, debe verificar que el código de la actividad principal del RUT presentado por el usuario industrial solicitante del beneficio tributario corresponda con la clasificación señalada en el artículo 1° del presente Decreto. También verificará que la relación de los NIU presentados en la respectiva solicitud correspondan con inmuebles a cargo del usuario solicitante, con base en los registros de las sedes previstas en el RUT".

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa ESP hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Para Enel - Codensa lo más importante es su salud y la de nuestros colaboradores, es por esto que a partir del 28 de marzo de 2020 hasta que la cuarentena finalice, trabajaremos en

Escaneado con CamScanner

conjunto para que pueda recibir las respuestas de manera digital al correo electrónico que nos brinde, esto con el fin de aportar a la no propagación del virus COVID – 19.

Estimado Cliente, aprovechamos la oportunidad para expresarle la constante disposición de Enel Codensa en todo lo que signifique la búsqueda de soluciones. Para ello, usted cuenta con los siguientes canales de Servicio al Cliente B2B, en los que atenderemos todo lo relacionado con los aspectos técnicos y comerciales del suministro de energía, así como, con los productos y servicios de valor agregado ofrecidos por la Compañía:

Contactenos

Página web https://www.enel.com.co/es/empresas/enel-codensa/marco-regulatorio/exoneracion-de-contribucion-decreto-2860-del-2013-clientes-industrial.html

Líneas de atención telefónica **6 016000**

@ Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com o servicioalcliente.empresarial@enel.com

Cordialmente,

División Servicio al Cliente B2B
servicioalcliente.empresarial@enel.com
B2B068

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.codensa.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Codensa S.A ESP.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 -43 de Chapinero.

Escaneado con CamScanner

No. Cuenta 15136223-2 51546 33 - Página 1 de 4

codensa

Beneficio de ahorro de facturación de energía a clientes Industriales

Cliente Industrial
Ciudad

Apreciado cliente,

Queremos informarte que tu empresa puede solicitar una disminución del 20% en el valor de la facturación mensual aplicando el beneficio tributario del Decreto 2860 del 2013.
Para aplicar a este beneficio, la actividad económica principal de tu empresa debe encontrarse dentro de los códigos 011 a 360, del código 411 a 430 o el código 581. Este listado detallado puede encontrarlo en la Resolución No. 139 del 21/11/2012 de la Dian, el cual puede ubicarlo también en nuestra página web, siguiendo la ruta: **empresas/marco-regulatorio/exoneracion-de-contribucion-decreto-2860-del-2013-clientes-industrial**
Una vez hayas validado si la actividad principal de tu empresa aplica al beneficio, debes reunir los siguientes documentos:

- Rut con vigencia de 30 días
- Cámara de comercio con vigencia de 30 días
- Copia de la cédula del representante legal
- Carta de Solicitud de Exoneración Industrial y Autorización de Inspección. Este documento debes descargarlo en nuestra página web, en la misma ruta indicada anteriormente.

En el momento en que reúnas todos los documentos, incluyendo la carta de exoneración firmada por el representante legal, debes enviarla al correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com

Ten en cuenta que, para obtener este beneficio de **exoneración de manera permanente**, según el Decreto 2860 de 2013, las empresas que se acojan a este beneficio deben actualizar y enviar esta misma documentación cada 6 meses.

Nota adicional: con el fin de que podamos brindarte un excelente servicio y mantenerte informado acerca de este y otros beneficios, te invitamos a actualizar los datos de tu empresa llamando al 6016000 o escríbenos al whatsapp 317 2677641 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,

SANDRA TORRES
JEFE DIVISIÓN CUSTOMER CARE B2B

Escaneado con CamScanner

08376153
2020/09/10

Bogotá

Señor
LEONARDO GRANADOS SARAY,
Carrera 19 A No. 52- 01 sur
Barrio: San Carlos
Teléfono: 320 905 38 81
Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento Resolución No. 20208140235055 del 21 de agosto de 2020
Radicado No. 02728471 del 28 de agosto de 2020
Cuenta No. 1513623-2

Respetado señor Granados.

Le informamos que la Compañía ha sido notificada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la resolución citada en el asunto, mediante la cual resolvió:

> *... "**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** la decisión administrativa No. 08071324 del 26 de marzo de 2020, proferida por la empresa CODENSA S.A. ESP - CODENSA S.A. ESP - FRANCESCO BERTOLI, en el sentido de ordenar reliquidar el consumo de energía registrado en el periodo de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, a cero (0) Kwh, en razón a que el cobro por promedio es excepcional, para la cual deberá reintegrar el mayor valor pagado en la facturación del servicio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión." ...*

Para cumplir lo dispuesto por el ente de control, para la cuenta No. 1513623-2, es preciso señalar que se realizó la modificación económica No. 300596491 del 10 de septiembre de 2020, descontando la suma de -**$77.029.512**, correspondiente a -107300 Kwh del periodo comprendido desde 30de julio de 2019 hasta 2 de diciembre 2019 además de los intereses proporcionales.

De esta forma se da cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la Resolución No. 20208140235055 del 21 de agosto de 2020.

Contra esta comunicación no procede recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo por tratarse de un acto de carácter ejecutorio y por haberse agotado el trámite administrativo.

Escaneado con CamScanner

08376153
2020/09/10

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de ENEL – CODENSA[1] hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio[2]
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
EALR/ CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CADE SANTA LUCIA.

C.C Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos

Página web www.enel.com.co

Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá

Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.

[1] Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.
[2] La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C
5 de noviembre de 2020

Señores
ENEL CODENSA S.A ESP

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**
Número de Cliente: **1513623-2**

ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.026.591.364 de Bogotá D.C, presento respetuosamente antes ustedes **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015 que modifica la ley 1437 de 2011, en virtud a los siguientes hechos:

- En la factura ajustada **No. 150977037-7** de fecha del 14 de julio de 2020, se cargo a la cuenta 1513623-2 el consumo de energía en 71.758 KW, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS m/cte** ($ 48`324.347 m/cte).

Por lo anterior, solicito respetuosamente se informe:

PRIMERO. - Se informe a que corresponden estos consumos de energía teniendo en cuenta que el predio no cuenta con un equipo de medición donde se puedan constatar las lecturas reales de conformidad con el numeral 9.1 del articulo 9 de la ley 142 de 1994. Es derecho de los usuarios obtener de las empresas la medición de sus consumos reales mediante instrumentos tecnológicos.

SEGUNDO. - Se me informe a que valores fue amortizado el saldo a favor por fallo de la superintendencia por valor de -$77.029.512 en cumplimiento a resolución No. 20208140235055 de 21 de agosto de 2020. Teniendo en cuenta que no se ve reflejado en los saldos actuales de la cuenta, toda vez que se canceló por anticipado el convenio No. 213310383 suscrito en noviembre de 2019 y se han venido haciendo pagos de los valores

Escaneado con CamScanner

fuera de reclamación y a la fecha la cuenta presenta un saldo por valor de $78.842.200 el cual corresponde a consumos y otros valores diferentes a los conceptos de reliquidación de consumos cobrados en la factura No. 150977037'7.

TERCERO. – Se excluya el valor de $48.324.347 por concepto de reliquidación de consumos de la factura ajustada No. 150977037-7 ya que a la fecha el predio sigue sin medición.

CUARTO. – Se Aplique correctamente el ajuste por valor de -$77.029.512 según resolución de la Superintendencia No. 20208140235055 de 21 de agosto de 2020.

Para efectos de notificación de la presente petición, la misma podrá realizarse al correo flexicolorsas@gmail.com, a la dirección Carrera 70 No. 24-69 sur o al teléfono 3108095168.

Cordialmente,

ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS
C.C. 1.026.591.364

Escaneado con CamScanner

08513410
2020/11/26
Bogotá, D.C.

Señor:
ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS
Carrera 70 No. 24-69 Sur
Email: flexicolorsas@gmail.com
Teléfono: 3108095168
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado No. 02784863 del 5 de noviembre de 2020
Cuenta No. 1513623-2

Respetado Señor Bonilla, reciba un cordial saludo:

En atención al requerimiento del asunto, en el cual informa que la factura ajustada No. 150997137-5 el 14 de julio de 2020 se cargó a la cuenta No. 1513623-2 el valor de $ 48.324.347 por lo que solicita:

1. Informar a que corresponde los consumos de la factura ajustada No. 150997137-5 donde se cargó a la cuenta No. 1513623-2 el valor de $ 48.324.347
2. Se informe a que valores fue amortizado el saldo a favor por fallo de la Superintendencia por valor de $ 77.029.512 en cumplimiento a la resolución 20208140235055
3. Se excluya el valor de $ 48.324.347 por concepto de reliquidación de consumos ya que a la fecha el predio sigue sin medición.
4. Se aplique correctamente el ajuste por valor de $ 77.029.512 en cumplimiento a la resolución 20208140235055

Le informamos:

- Respecto al numeral 1 y 3 le comunicamos:

Una vez consultado nuestro sistema de gestión comercial registra que la revisión de los consumos ajustados mediante modificación económica No.300555889 realizada el 14 de julio de 2020 ya fue tramitada según indicamos a continuación:

El señor Leonardo Granados Saray, radicó el derecho de Petición No. 02690367 del 6 de julio de 2020.

En respuesta a su derecho de petición, la compañía envía la decisión empresarial No. 08289257 del 27 de julio de 2020

Escaneado con CamScanner

Al verificar en nuestro sistema de gestión documental, frente a la decisión empresarial No. 08289257 del 27 de julio de 2020, no se hizo la interposición de recursos para la que estaba facultado y en tal virtud los valores reclamados se encuentran en firme y su trámite administrativo concluido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo expuesto, le indicamos que no es procedente referirnos de nuevo a estos puntos, puesto que la Compañía ya se pronunció al respecto, otorgando los recursos de ley a que hubo lugar; de los cuales no hicieron uso; por lo cual los valores mencionados han tomado firmeza quedando agotada la actuación administrativa de conformidad con lo expuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto, dichos valores se encuentran en firme y por ende ejecutables, lo que significa que, contra el mismo ni contra la presente procede acción alguna.

FIRMEZA DE LOS ACTOS: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en sus artículos:

Artículo 87. Firmeza de los actos administrativos. Los actos administrativos quedarán en firme:

Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos.

Artículo 89. Carácter ejecutorio de los actos expedidos por las autoridades. Salvo disposición legal en contrario, los actos en firme serán suficientes para que las autoridades, por sí mismas, puedan ejecutarlos de inmediato. En consecuencia, su ejecución material procederá sin mediación de otra autoridad.

- Respecto al numeral 2 y 4 le comunicamos:

La factura No. 605623682 emitida el 3 de septiembre de 2020, se encontraba por valor de $ 190.123.740 menos el pago realizado el 10 de septiembre de 2020 de $ 35.000.000 quedaba saldo por pagar de $155.123.740.

Seguidamente, el 11 de septiembre de 2020 se efectuó ajuste No. 300596491 donde se descontó el -77.029.512 quedando saldo pendiente de pago de 78.094.230.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio correcta aplicación del ajuste por valor de $ 77.029.512 en cumplimiento a la resolución 20208140235055.

Ahora bien, el 22 de septiembre de 2020 se efectuó pago por valor de $ 18.000.000 quedando saldo por pagar de $ 60.094.228.

El 5 de octubre de 2020 se generó factura No. 609164639 por valor de $ 79.792.230 en la cuenta se ve reflejado el saldo anterior de $ 60.094.230, mencionado anteriormente.

El 24 de octubre de 2020 se efectuó pago de $ 25.000.000 por lo que el saldo pendiente de pago era de $ 54.792.230.

Escaneado con CamScanner

Posteriormente el 5 de noviembre de 2020 se emitió factura No. 612707722 por valor de $ 78.842.200 en la cual se ve reflejado el saldo anterior de $ 54.792.230.

Por otra parte, se efectuó pago el 12 de noviembre de 2020 por $ 15.000.000 y el 21 de noviembre de 2020 por $ 11.198.418, quedando la cuenta con valor a pagar de $ 52.643.782

Actualmente la cuenta presenta valor a pagar de $ 52.643.782.

Finalmente, se le hace saber que contra esta comunicación no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por ser un acto de carácter informativo.

Estimado Cliente, aprovechamos la oportunidad para expresarle la constante disposición de Enel Codensa en todo lo que signifique la búsqueda de soluciones. Para ello, usted cuenta con los siguientes canales de Servicio al Cliente B2B, en los que atenderemos todo lo relacionado con los aspectos técnicos y comerciales del suministro de energía, así como, con los productos y servicios de valor agregado ofrecidos por la Compañía:

Contáctenos

Página web https://www.enel.com.co/es/empresas.html

Líneas de atención telefónica **6 016000**

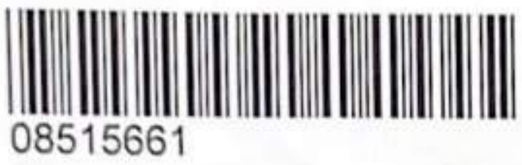
Correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com *

La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio
JULIA ISABLE LEÓN
Oficina Peticiones y Recursos
Elaborado por: B2B005

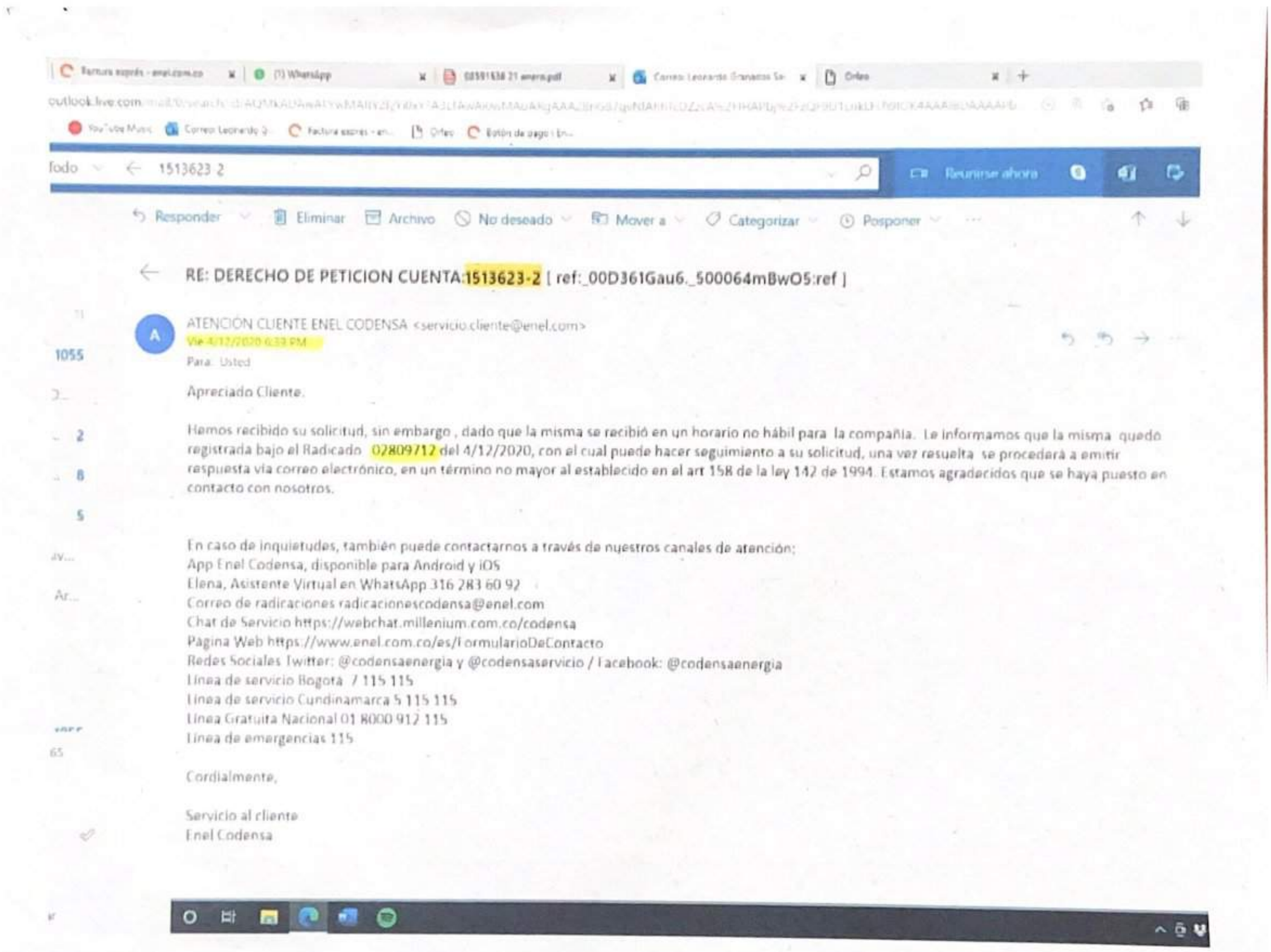
Escaneado con CamScanner



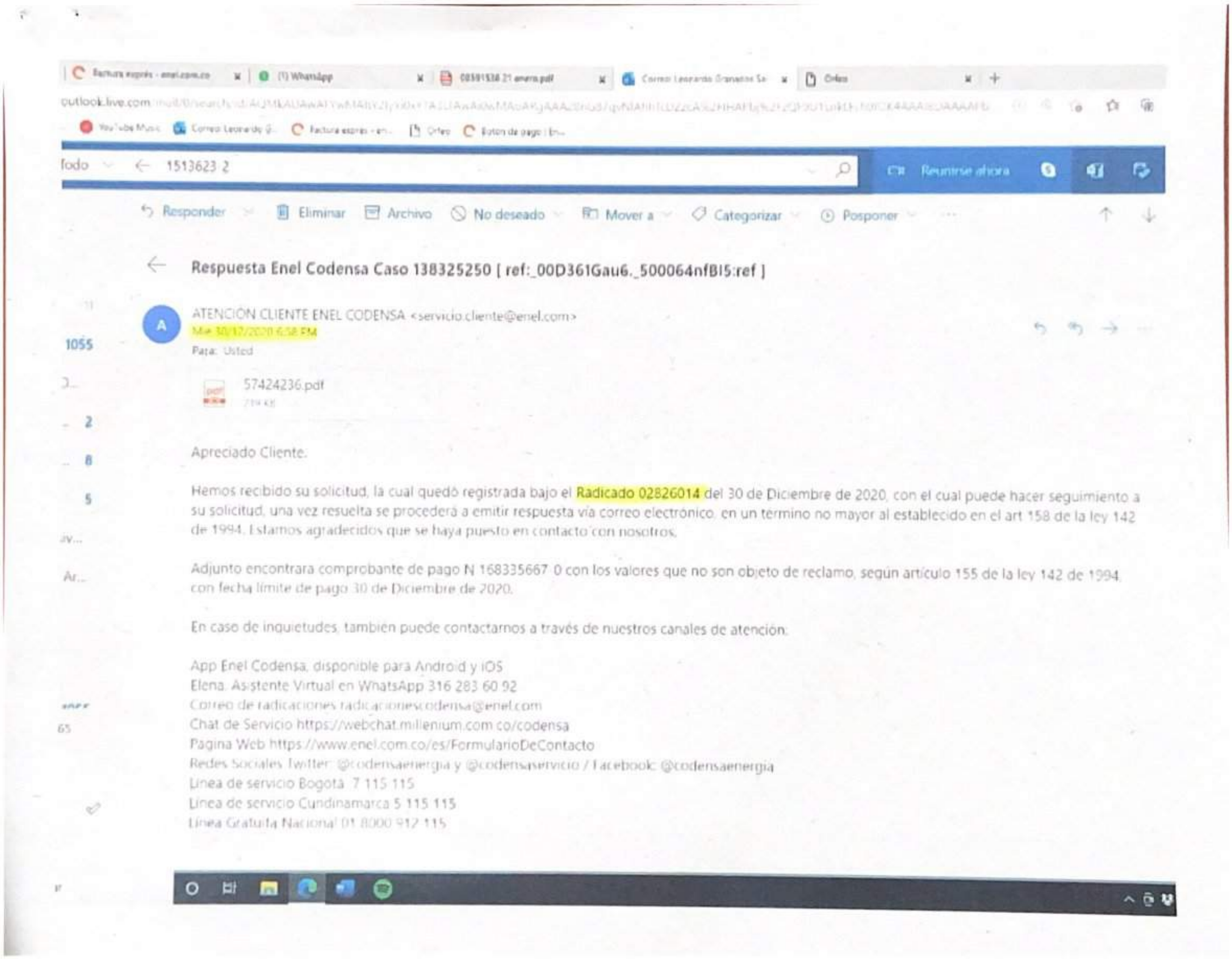
enel
codensa

www.facebook.com/codensaenergia @codensaenergia

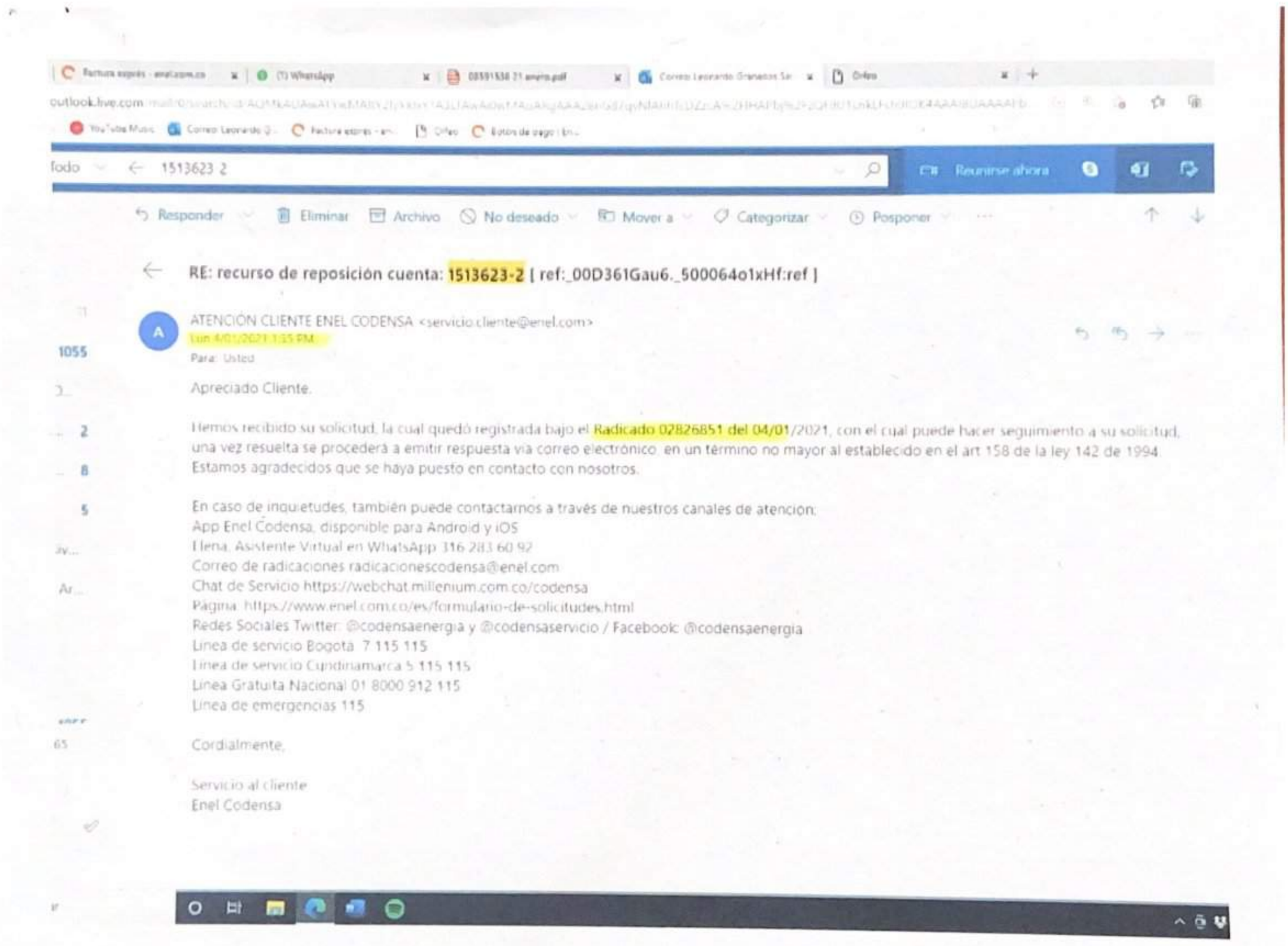
Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Gmail

flexicolor sas <flexicolorsas@gmail.com>

RE: DERECHO DE PETICIÓN 1513623-2 [ref:_00D361Gau6._500064qQvcW:ref]

2 mensajes

ATENCIÓN CLIENTE ENEL CODENSA <servicio.cliente@enel.com> 8 de febrero de 2021, 13:04
Para: "flexicolorsas@gmail.com" <flexicolorsas@gmail.com>

Apreciado Cliente.

Hemos recibido su solicitud, la cual quedó registrada bajo el Radicado 02848278 del 05/02/2021, con el cual puede hacer seguimiento a su solicitud, una vez resuelta se procederá a emitir respuesta vía correo electrónico.

Agradecemos se haya puesto en contacto con nosotros. Dado que su caso ha sido escalado, lo gestionaremos de manera adecuada y oportuna en un término no mayor al establecido en el art 158 de la ley 142 de 1994.

Reiterando nuestro deseo de servirle, ponemos a su disposición nuestros canales de atención:

En caso de inquietudes, también puede contactarnos a través de nuestros canales de atención:
App Enel Codensa, disponible para Android y iOS
Elena, Asistente Virtual en WhatsApp 316 283 60 92
Correo de radicaciones radicacionescodensa@enel.com
Chat de Servicio https://webchat.millenium.com.co/codensa
Página: https://www.enel.com.co/es/formulario-de-solicitudes.html
Redes Sociales Twitter: @codensaenergia y @codensaservicio / Facebook: @codensaenergia
Línea de servicio Bogotá 7 115 115
Línea de servicio Cundinamarca 5 115 115
Línea Gratuita Nacional 01 8000 912 115
Línea de emergencias 115

Cordialmente,

Servicio al cliente
Enel Codensa

---------- Mensaje original ----------
De: flexicolor sas [flexicolorsas@gmail.com]
Enviado: 5/02/2021 10:42 AM
Para: radicacionescodensa@enel.com
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN 1513623-2

Buenos dias,

Yo ANDRES CAMILO BONILLA CORTES identificado con cedula de ciudadania 1.026.591.364 en calidad de representante legal de Flexicolor Sas NIT 901.046.777-0, presentó la petición adjunto de la cuenta 1513623-2

--
Cordialmente,

NATALIA CARVAJAL PEREZ
Auxiliar Administrativa
3006812629
flexicolorsas@gmail.com

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C
5 de febrero de 2021

Señores
ENEL CODENSA S.A ESP

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**
Número de Cliente: **1513623-2**

ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.026.591.364 de Bogotá D.C, presento respetuosamente antes ustedes **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015 que modifica la ley 1437 de 2011, la ley 142 de 1994 Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1641 de 1994, Reglamentado por el Decreto Nacional 2785 de 1994, Reglamentada por el Decreto Nacional 3087 de 1997, Reglamentada por el Decreto Nacional 302 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 847 de 2001, Reglamentada por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 549 de 2007 en virtud a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. – En factura No. 619829803-4 correspondiente al periodo facturado del dos (02) de diciembre de 2020 al cuatro (04) de enero de 2021, se realizó el cobro y su correspondiente pago de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTI TRES PESOS ($ 19.526.123 m/cte) por concepto de consumo de energía, a su vez un cobro de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS ($ 7.372 m/cte) por concepto de IVA de reconexión, un valor de CIENTO SESENTA Y CUATROL MIL SETECIENTOS VEINTI UNO pesos ($ 164.721 m/cte) por concepto de intereses de mora de contribución, también un valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS pesos ($ 38.800 m/cte) por concepto de verificación del estado de conexión, otro valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE pesos ($ 871.967 m/cte) por concepto de intereses de mora y un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

DOCE MIL SETENCIENTOS TREINTA Y SEIS pesos ($ 53.812.733 m/cte) por concepto de un saldo anterior. (Anexo)

SEGUNDO. – El saldo anterior mencionado en el hecho anterior por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETENCIENTOS TREINTA Y SEIS pesos ($ 53.812.733 m/cte), esta siento impugnado ante ustedes por medio de la petición del 12 de julio de 2018 la cual cuenta con radicado No. 0295892, a su vez en petición del 6 de julio de 2020 la cual cuenta con radicado No. 02690367 del 7 de julio de 2020 y con petición del 5 de noviembre de 2020 la cual tiene radicado No. 02784863 del 5 de noviembre de 2020.

TERCERO. Que desde la fecha de la presentación de la primera petición, la empresa ha ido cancelado cumplidamente el valor del consumo mes a mes, esperando se decida sobre el asunto correspondiente al saldo anterior mencionado en el hecho anterior por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETENCIENTOS TREINTA Y SEIS pesos ($ 53.812.733 m/cte), tal como lo demuestra los pagos hechos por nosotros en todos los meses comprendidos desde la fecha de la primera petición y la fecha de la presente petición.

CUARTO. – Que por medio de factura No. 623404505-2 que comprende el periodo del cuatro (04) de enero de 2021 al primero (01) de febrero de 2021, se realiza el cobro de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO pesos ($ 13.743.125 m/cte) por concepto de consumo de energía, a su vez un cobro de QUINCE MIL CIENTO TRECE pesos ($ 15.113 m/cte) por concepto de IVA de reconexión, un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES pesos ($ 138.083 m/cte) por concepto de intereses de mora de contribución, también un valor de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO pesos ($ 79.544 m/cte) por concepto de verificación del estado de conexión, otro valor de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA pesos ($ 927.760 m/cte) por concepto de intereses de mora y un valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE pesos ($ 81.648.720 m/cte) por concepto de un saldo anterior. (Anexo)

QUINTO. – Que en atención a que el saldo anterior de la factura No. 619829803-4 correspondiente al periodo facturado del dos (02) de diciembre de 2020 al cuatro (04) de enero de 2021, por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETENCIENTOS TREINTA Y SEIS pesos ($ 53.812.733 m/cte), que esta siendo impugnado en las peticiones del hecho segundo, fue **INJUSTIFICADAMENTE AUMENTADO** por ustedes ENEL CODENSA E.S.P S.A, aumentándolo a un valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE pesos ($ 81.648.720 m/cte), teniendo que el saldo anterior vario INJUSTIFICADA Y ARBITRARIAMENTE en VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE pesos ($ 27.835.987 m/Cte).

Que en virtud a los anteriores hechos enumerados, presento respetuosamente las siguientes:

PETICIONES:

PRIMERO. – Que **SE MODIFIQUE** el valor del saldo anterior de la factura No. 623404505-2 que comprende el periodo del cuatro (04) de enero de 2021 al primero (01) de febrero de 2021 por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE pesos ($ 81.648.720 m/cte) por el valor real del saldo anterior que es de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETENCIENTOS TREINTA Y SEIS pesos ($ 53.812.733 m/cte), que esta siendo impugnado en las peticiones del hecho segundo.

SEGUNDO. – Que **SE EXPIDA** nuevo recibo de servicios públicos del periodo comprendido entre el cuatro (04) de enero de 2021 al primero (01) de febrero de 2021 con el valor modificado del saldo anterior.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

TERCERO. – Que no se generen intereses de moral por el excedente injustificado que se genero en la factura No. 623404505-2 correspondiente al valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE pesos ($ 27.835.987 m/Cte) toda vez que es injustificado esta modificación.

CUARTO. – Se conteste la presente petición en los términos expresados en la ley.

Que los anteriores hechos y pretensiones tienen como fundamento:

- Artículo 23 de la Constitución Política;
- La ley 1755 de 2015 que modifica la ley 1437 de 2011;
- La ley 142 de 1994;
- Decreto Nacional 1641 de 1994;
- Decreto Nacional 2785 de 1994;
- Decreto Nacional 3087 de 1997;
- Decreto Nacional 302 de 2000;
- Decreto Nacional 847 de 2001;
- Decreto Nacional 1713 de 2002;
- Decreto Nacional 549 de 2007

Para efectos de notificación de la presente petición, la misma podrá realizarse al correo flexicolorsas@gmail.com, a la dirección Carrera 70 No. 24-69 sur o al teléfono 3108095168.

Cordialmente,

ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS
C.C. 1.026.591.364

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*
08643509
2021/02/25

Bogotá, D.C.

Señor
ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS
Representante Legal
FLEXICOLOR SAS
flexicolorsas@gmail.com
Carrera 70 No. 24-69 Sur
Celular: 3006812629
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02848278 del 05 de febrero de 2021
Cuenta No. 1513623-2

Respetado señor Bonilla,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa[1]. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita:

1. Se modifique el valor de saldo anterior...

Referente al saldo anterior, le indico que a la fecha se presenta una mora de 9 meses para lo cual es importante precisar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la ley 142 de 1994 que rige la prestación del servicio público domiciliario, el cual establece:

"...No son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso oportuno. El recurso de reposición contra los actos que resuelvan las reclamaciones por facturación debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la decisión. En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos".

De otra parte, registra que el consumo de julio a noviembre de 2020 ya fue objeto del agotamiento de actuaciones administrativas mediante la decisión No. 08591536 del 21 de enero de 2021 la cual resolvió el recurso No. 02826851 del 04 de enero de 2021, el cual está en espera de decisión del ente superior mediante Radicado SSPD No. 20218100033782.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento del artículo 155 de la ley 142 de 1994, con el fin de que realice el pago de las sumas que no son objeto de reclamo, y mientras el ente de control resuelve el recurso de apelación No.02826851 del 04 de enero de 2021, se encontró procedente dejar en aclaración la suma de $27.488.767; asimismo se descontaron los intereses causados.

---

[1] *Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.*

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*

08643509
2021/02/25

Por este motivo mientras estaba en curso la congelación de valores el cliente vio reflejado en el saldo anterior dicho valor el cual no era real; por lo tanto, completada la congelación a la fecha la deuda actual es de $24,303,504 y una deuda en aclaración de $27,488,767 mientras se resuelve el recurso de apelación.

2. Se expida nuevo recibo...

Al respecto le informo que una vez verificado en nuestro sistema de información comercial registra que el pasado 11 de febrero de 2021 fue expedido el comprobante de pago No. 168586281 por valor de $13.904.996 conforme a su solicitud el cual fue cancelado el 18 de febrero de 2021.

3. Que no se generen intereses por mora por el excedente...

Frente a este punto se reitera lo informado en el punto uno, el valor por $27.488.767 que se ve reflejado en factura era parte del proceso que estaba en curso por congelación de valores en cumplimineto del 155 por lo cual dicho valor ya registra en aclaración junto con los intereses de saldos fijos.

Le recuerdo, que los recargos moratorios son liquidados sobre los saldos insolutos y en ningún momento se cobran recargos sobre recargos.

En consecuencia, atendiendo el término y oportunidad para acudir a los mecanismos de reclamación, procedo a pronunciarme frente cargos liquidados en las facturas No. 619829803 y 623404505 los cuales están correctos; exceptuando el saldo anterior el cual ya fue aclarado en los puntos citados líneas arriba; a continuación, se procede a explicar las razones:

Descripción del Cargo	Consumo en Kwh	Valor del Cargo ($)	Factura	Periodo
Consumo activa sencilla	36240	19526123	619829803	01/2021
Iva reconexión 19%	0	7372		
Interés mora contribución	0	164721		
Verificación del estado de conexión	0	38800		
Interés por mora	0	871967		
Ajuste a la decena (debito)	0	1		
Consumo activa sencilla	25380	13743125	623404505	02/2021
Iva reconexión 19%	0	15113		
Interés mora contribución	0	138083		
Verificación del estado de conexión	0	79544		
Interés por mora	0	927760		
Ajuste a la decena (debito)	0	5		

- *Consumo activa sencilla*

En cuanto al consumo liquidado para el periodo de enero y febrero de 2021 le informo que fue liquidado por diferencia de lecturas registradas por el medidor No. 97738302 marca LANDIS acorde a

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*

08643509
2021/02/25

lo establecido en el 146[2] de la Ley 142 de 1994 y en la cláusula No. 19.4[3] del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es de tener en cuenta que la diferencia de lecturas entre periodo y periodo se debe multiplicar por el factor[4] de liquidación del medidor que es para este caso es de 60.

Para determinar la cantidad de kilovatios (kW/h) consumidos se resta de la última lectura tomada a la lectura anterior registrada por el medidor. Dicha diferencia de lecturas da como resultado el consumo de kilovatios consumidos periódicamente en el predio. A continuación, detallamos la liquidación del consumo facturado en el periodo objeto de su reclamo:

Energía activa con Factor 60								
Periodo Comprendido		Días de cada periodo	Periodo de Facturación	Tipo Lectura		Diferencia de lecturas	Energía Real por factor	Promedio Diario en Kw*
Desde	Hasta			Actual	Anterior			
4/01/2021	1/02/2021	28	2021/02	29459	29036	423	25380	906,43
2/12/2020	4/01/2021	33	2021/01	29036	28432	604	36240	1098,18

Es de resaltar, que el consumo depende de la frecuencia y tiempo de utilización de los equipos eléctricos allí instalados y la disminución de este dependerá únicamente del uso que se dé a la energía, por otra parte, es de destacar que los periodos de facturación varían de acuerdo con las fechas de toma de lectura (días hábiles), por lo que éstos, no siempre están compuestos por la misma cantidad de días tal como se puede observar en el cuadro relacionado.

Expuesto lo anterior, le indicó que el consumo de energía liquidado es real pues corresponden plenamente a los kilovatios suministrados por nuestra Compañía al inmueble en cuestión.

- *Interés por mora*
- *Interés mora contribución*

Respecto a los intereses por mora liquidados en la facturación de la cuenta, le indico que se encontró procedente ratificarle que los intereses se liquidan teniendo en cuenta la tasa establecida por la Superintendencia financiera, contando los días transcurridos entre la primera fecha hasta la fecha de pago o el día del periodo de facturación de la siguiente emisión.

---

[2] ***ARTICULO 146. .- LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO.*** *La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario.*

Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un periodo no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales..."

[3] *"Determinación del consumo facturable: Por regla general el consumo facturable se determina con base en las diferencias en el registro del equipo de medida entre dos (2) lecturas consecutivas del mismo y multiplicadas por el factor del respectivo equipo de medida (...)".*

[4] *FACTOR DEL MEDIDOR: Es el número por el que hay que multiplicar la diferencia de lecturas que registran los medidores para obtener el consumo real de un periodo determinado. Este número corresponde a la relación de transformación de los transformadores de corriente y/o potencia.*

Articulo 25°.Control al factor de potencia en el servicio de energía eléctrica. En la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, se controlará el factor de potencia de los suscriptores o usuarios no residenciales, y de los residenciales conectados a un nivel de tensión superior al uno.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*

08643509
2021/02/25

De la misma manera, le reiteramos que los intereses por mora liquidados en la factura se pactan en los términos del Código Civil, como se indica en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica, cláusula 19.9.1:

> *"19.9.1 Intereses por mora. - En caso de mora del CLIENTE en el pago de los servicios y conceptos regulados, la EMPRESA podrá aplicar intereses de mora sobre los saldos insolutos, conforme a lo dispuesto en la Ley 45 de 1990.*

Le confirmo, que los recargos moratorios son liquidados sobre los saldos insolutos y en ningún momento se cobran recargos sobre recargos. Para los clientes no residenciales se aplicará la tasa máxima legal permitida según las normas comerciales; para los clientes residenciales se aplicará el interés legal previsto en el artículo 1617 del Código Civil o en las normas legales que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

- *Ajuste a la decena (debito-crédito)*

En cuanto al cobro por concepto Ajuste De La Decena, la Resolución CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) 108 de 1997 en su artículo 35, literal e, establece que la empresa podrá aproximar, por defecto o por exceso, el valor total de la factura al número entero de decenas más cercano. Si la fracción es superior a cinco pesos ($ 5.00), la empresa podrá aproximar a los diez pesos ($ 10.00); en caso contrario se despreciará."

- *Verificación del estado de conexión*
- *Iva reconexión 19%*

Al respecto, le indico que, en las facturas de enero y febrero de 2021 se facturaron los cargos de Verificación de la conexión e IVA, por lo anterior una vez consultado nuestro sistema de información comercial, se encuentra que se generó la orden de suspensión No. 302674333 del 21 de mayo de 2019 por deuda pendiente, razón por la cual se suspendió el servicio.

La suspensión del servicio se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140[1] de la Ley 142 de 1994 y la cláusula 20[2] del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica[3], las cuales expresan que la falta de pago oportuno de la factura expedida por la Empresa, por un (1) periodo de facturación da lugar a la suspensión del servicio.

Es de aclarar que ante la falta de pago y el registro de consumos en la cuenta a pesar de estar suspendido, la Empresa envío una verificación de la suspensión al predio, con el fin de confirmar que éste continuara sin servicio; sin embargo, el inmueble se encontró con servicio normal, por lo cual se procedió a suspender nuevamente el suministro; por tal razón, los costos operativos en los que la empresa ha incurrido al realizar dicha operación; es el cobro que se refleja en su factura. A continuación, se reflejan ordenes ejecutadas:

---

[1] "ARTÍCULO 140. SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio (...)"

[2] "20. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- (....) 20.1 Suspensión del servicio.- En los siguientes casos: 20.1.1. Falta de pago oportuno de la factura de cobro expedida por la EMPRESA, correspondiente a un (1) periodo de facturación. (...)"
[3] Contrato De Servicio Público De Energía Eléctrica: Documento que establece las condiciones para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica (obligaciones y derechos)

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*

08643509
2021/02/25

Número de Orden	Tipo Operación	Fecha de cumplimiento	Resultado de la Operación	Situación Encontrada
308195423	Orden de Verificación Suspensión	11-dic-2020	Aseguro Suspensión Predio Auto reconectado	Auto reconectado
308494704	Orden de Verificación Suspensión	06-ene-2021	Aseguro Suspensión Predio Auto reconectado	Auto reconectado
308532520	Orden de Verificación Suspensión	12-ene-2021	Aseguro Suspensión Predio Auto reconectado	Auto reconectado

En cuanto al cobro de verificación, como se expresó anteriormente el mismo es cargado al cliente de acuerdo al Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica el cual expresa:

20.6 Cobro de la verificación de conexión de servicio:

Si ha sido suspendido el servicio y EL CLIENTE o usuario se reconecta, LA EMPRESA procederá a verificar la conexión y la consecuente suspensión del servicio. Esta operación y los cobros que se deriven de ella serán asumidos por EL CLIENTE de acuerdo con las tarifas vigentes al momento de detectarse la irregularidad.

Es de precisar que de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica en el numeral 9. Dentro de las Obligaciones del cliente en el inciso 9.11. El cual cita:

"Cumplir con el pago oportuno de los servicios de conexión y las facturas de cobro expedidas por LA EMPRESA".

4. Se conteste la presente decisión en términos expresados en la ley...

Al respecto le preciso que la Compañía procederá de conformidad con lo expuesto en artículo 158[5] de la ley 142 de 1994.

Contra la presente decisión, procede el recurso de reposición ante la Compañía el cual deberá presentarse en un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o en su defecto de la notificación por aviso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

De igual forma, en el mismo momento de presentar el recurso de reposición, y en subsidio de este y de manera expresa podrá presentar en el mismo escrito el recurso de Apelación, éste último recurso será resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los términos definidos en la ley.

Estimado Cliente, aprovechamos la oportunidad para expresarle la constante disposición de Enel Codensa en todo lo que signifique la búsqueda de soluciones. Para ello, usted cuenta con los siguientes canales de Servicio al Cliente B2B, en los que atenderemos todo lo relacionado con los

[5] *"Artículo 158 de la Ley 142 de 1994: La empresa responderá los recursos, quejas y peticiones dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación. Pasado ese término, y salvo que se demuestre que el suscriptor o usuario auspició la demora, o que se requirió de la práctica de pruebas, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en forma favorable a él."*

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*

08643509
2021/02/25

aspectos técnicos y comerciales del suministro de energía, así como, con los productos y servicios de valor agregado ofrecidos por la Compañía:

Contáctenos

Página web https://www.enel.com.co/es/empresas.html

Líneas de atención telefónica **6 016000**

Correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com *

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio[6]
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
B2B055

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero

[6] *La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.*

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

* 08643509*
08643509

ENEL - CODENSA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Fecha: **08 de marzo de 2021**
(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica al señor **ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS** de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar:	08643509 del FEC EN CONSTRUCCION
Persona a notificar:	**ANDRES CAMILO BONILLA CORTÉS** Representante Legal FLEXICOLOR SAS
Dirección de Notificación	flexicolorsas@gmail.com Carrera 70 No. 24-69 Sur Bogotá, D.C.
Nombre del funcionario que expidió el acto:	Gilberto Alexander Porras Forero
Cargo	Oficina Peticiones y Recursos.

Recursos que proceden:

Enel - Codensa le informa que, contra la presente decisión, procede el recurso de reposición ante la Compañía el cual deberá presentarse en un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o en su defecto de la notificación por aviso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

De igual forma, en el mismo momento de presentar el recurso de reposición, y en subsidio de este y de manera expresa podrá presentar en el mismo escrito el recurso de Apelación, éste último recurso será resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los términos definidos en la ley.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino. Se anexa al presente aviso, copia íntegra del acto que se notifica.

Recuerde que el recurso puede presentarlo al correo electrónico radicacionescodensa@enel.com

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio[9]
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
B2B055

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

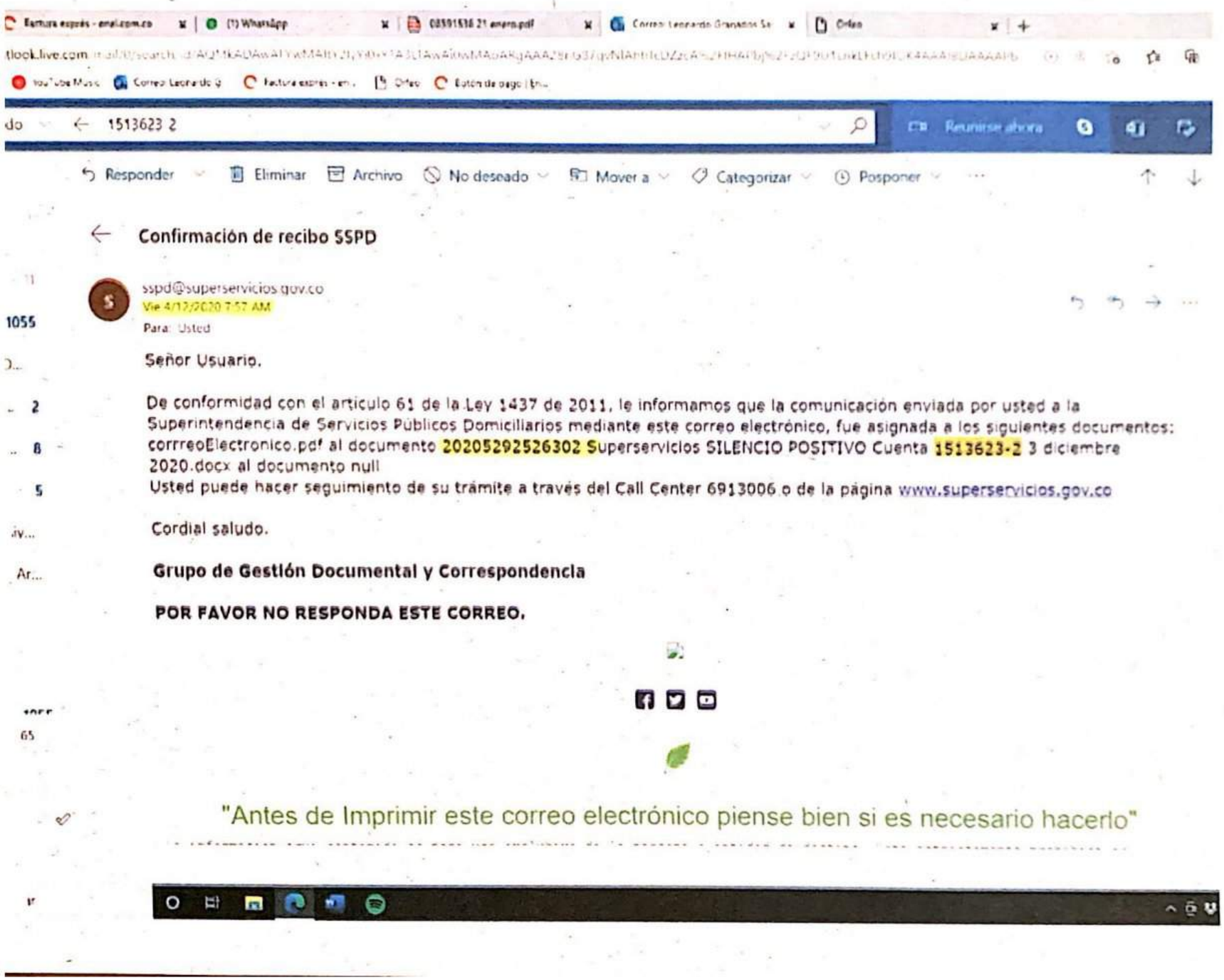
FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

[9] *Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Articulo 28 de la Ley 527 de 1999.*

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner



Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

AJUSTE

FACTURA AJUSTADA

NÚMERO DE CUENTA	**1513623-2**
NÚMERO DE DOCUMENTO	151040657-0
Fecha de expedición:	11 de febrero de 2021
Periodo Facturado:	04/01/2021 - 01/02/2021
Fecha de realización:	10 de febrero de 2021

DATOS DEL CLIENTE

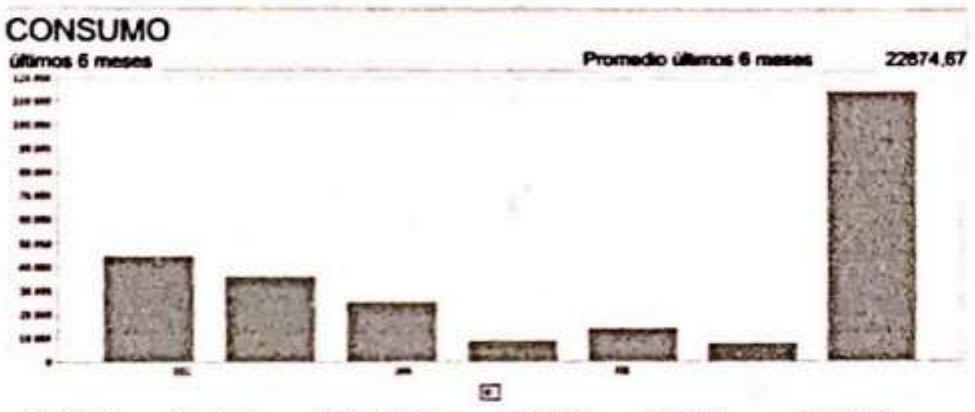
ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Estrato 0
Servicio: 1513623
10003043040081
NIVEL TENSION: 1
MEDIDOR: 97738302 - LANDIS
CIRCUITO: TE15

PROVIVIENDA ORIENTAL

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFP	29459	29036	60	25380
ERFP	2739	2698	60	0

CONSUMO



DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
SALDO INICIAL	**$ 69.063.580**
TEMPORAL CONGELACION SIN DEUDA	-$ 27.488.767
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	-$ 2
INTERES MORA CONTRIBUCION (26,31%)	-$ 401.202
INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:26,31% EA)	-$ 2.965.109
TOTAL	**$ 38.208.500**

MENSAJES DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 155 DE LA LEY 142 DE 1994, CON EL FIN DE QUE REALICE EL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SON OBJETO DE RECLAMO, Y MIENTRAS EL ENTE DE CONTROL RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN N°.02826851 DEL 04/01/2021, SE ENCONTRÓ PROCEDENTE DEJAR EN RECLAMACIÓN LA SUMA DE $27488767; ASIMISMO SE DESCONTARON LOS INTERESES CAUSADOS POR ESTE MOTIVO. LOCALIZACIÓN: PROVIVIENDA ORIENTAL/FABRICA DE BOLSAS

FECHA DE PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR	$ 38.208.500
18/02/2021	20/02/2021		

Si paga despues de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

ESTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA LA FACTURA ORIGINAL

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION. EN BOGOTA FONOSERVICIO 115 – CUNDINAMARCA 01-8000-812-115 ó 4-19-72-72

Somos agentes retenedores de IVA e ICA. Somos grandes contribuyentes según Res. No. 3371 de diciembre 1997. Somos autorretenedores según Res. No. 3305 de Diciembre de 1997.

IVA régimen comun. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NIT 830 037 248-0

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

AJUSTE

NÚMERO DE CUENTA	:	1513623-2
NÚMERO DE DOCUMENTO:		151040657-0
FECHA DE PAGO	:	18/02/2021
VALOR	:	$ 38.208.500

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

AJUSTE

(415)7707209914253(8020)041513623215104065 70(3900)00000038208500

www.CODENSA.com.co

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 1513623-2
No. Comprobante 168586281-2

Fecha de expedición 11 febrero 2021
Fecha de vencimiento 11 febrero 2021

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	13904996

COLPATRIA MULTIBANCA
OF. CAJE PLAZA AMERICAS
CAJA 02 | 18 FEB 2021 | O.F. 94
RECIBIDO CON PAGO

TOTAL ($) 13904996

Trece millones novecientos cuatro mil novecientos noventa y seis Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
11 febrero 2021	11 febrero 2021

TOTAL A PAGAR ($) 13904996

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168663198-0**

Fecha de expedición 23 febrero 2021
Fecha de vencimiento 23 febrero 2021

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	10000000

COLPATRIA MULTIBANCA
OF. CADE PLAZA AMERICAS
CAJA 02 | 24 FEB 2021 | O.F. 94
RECIBIDO CON PAGO

TOTAL ($) **10000000**

Diez millones Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
23 febrero 2021	23 febrero 2021

TOTAL A PAGAR ($) **10000000**

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 1513623-2
No. Comprobante 166546610-5

Fecha de expedición 15 enero 2020
Fecha de vencimiento 15 enero 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	100030430400 86
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Convenio	6646496
Electrico	7978084

COLPATRIA MULTIBANCA OF. CADE PLAZA AMERICAS C.F. 94
CAJA 02 20 ENE 2020
RECIBIDO CON PAGO

TOTAL ($) 14624580

Catorce millones seiscientos veinticuatro mil quinientos ochenta Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	14624580
15 enero 2020	15 enero 2020		

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA	**1513623-2**
No. Comprobante	**166700463-8**
Fecha de expedición	07 febrero 2020
Fecha de vencimiento	12 febrero 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	
Dirección de Reparto	

COLTA
05 20 FEB 2020
RECIBIDO CON PAGO

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	4346472
Convenio	6664820

TOTAL ($) **11011292**

Once millones once mil doscientos noventa y dos Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
07 febrero 2020	12 febrero 2020

TOTAL A PAGAR ($) **11011292**

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 1513623-2
No. Comprobante 167563466-1

Fecha de expedición 11 agosto 2020
Fecha de vencimiento 12 agosto 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono 2900739
Ruta de Lectura
Dirección de Reparto

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Convenio	41397624

TOTAL ($) **41397624**

Cuarenta y un millones trescientos noventa y siete mil seiscientos veinticuatro Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	41397624
11 agosto 2020	12 agosto 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
No. DE CUENTA : 1513623- 2
No. COMPROBANTE : 167563466- 1

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 41.397.624,00

Número de aprobación
00736149

Motivo
Pago a traves de PSE 8132662482

Fecha del pago
11/08/2020

Referencia 1
02

Hora del pago
10:07 AM

Referencia 2
890903937

Número de producto origen
**********6237

Referencia 3
6412

Destino del pago
CODENSA S.A E.S.P

Código único CUS
708736149

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA	**1513623- 2**
No. Comprobante	**167567572- 9**
Tipo de servicio	Electrico
No. Servicio	1513623
Fecha de expedición	11 agosto 2020
Fecha de vencimiento	12 agosto 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100, FABRICA DE BOLSAS, BOGOTÁ, D.C.
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Teléfono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TOTAL ($) **4975516**

FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL PAGO Disminucion Cantidad Cuotas

Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y nueve

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	49755169
11 agosto 2020	12 agosto 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100, FABRICA DE BOLSAS, BOGOTÁ,

No. DE CUENTA	:	**1513623 - 2**
No. COMPROBANTE	:	**167567572- 9**
No. SERVICIO	:	1513623

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
24/08/2020 13:10:51

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

COMPROBANTE ORIGINAL
enel
PAGO ELECTRÓNICO

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 49.755.169

N° de Pedido
9411135129

N° de Transacción
159829252705417291620 2

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **167710085-0**

Fecha de expedición 10 septiembre 2020
Fecha de vencimiento 10 septiembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	35000000

TOTAL ($) **35000000**

Treinta y cinco millones Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	35000000
10 septiembre 2020	10 septiembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : 1513623- 2

No. COMPROBANTE : 167710085- 0

Escaneado con CamScanner

Fecha y hora de pago
10/09/2020 14:45:26

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:



N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 35.000.000

N° de Pedido
10147898940

N° de Transacción
159976692014818109715 5

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
22/09/2020 13:24:18

Comprobante de pago electrónico

COMPROBANTE ORIGINAL enel PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 18.000.000

N° de Pedido
10313675855

N° de Transacción
160079889131118547728 4

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168052721-1**

Fecha de expedición 10 noviembre 2020
Fecha de vencimiento 12 noviembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	15000000

TOTAL ($) **15000000**

Quince millones Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	15000000
10 noviembre 2020	12 noviembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : 1513623- 2

No. COMPROBANTE : 168052721- 1

VALOR ($) **15000000**

(415)7707209914253(8020)021513623216805272 11(3900)00000015000000

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
12/11/2020 17:09:54

Comprobante de pago electrónico



Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 15.000.000

N° de Pedido
12260286351

N° de Transacción
160521885819520794047 2

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

Fecha y hora de pago
24/10/2020 17:06:04

Comprobante de pago electrónico

COMPROBANTE ORIGINAL enel PAGO ELECTRONICO

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

Nº de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 25.000.000

N° de Pedido
12057911831

N° de Transacción
160357705010819897037 7

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168103679-4**

Fecha de expedición 19 noviembre 2020
Fecha de vencimiento 19 noviembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	11198418

TOTAL ($) **11198418**

Once millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos dieciocho Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	11198418
19 noviembre 2020	19 noviembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
No. DE CUENTA : 1513623- 2
No. COMPROBANTE : 168103679- 4
VALOR ($) 11198418

(415)7707209914253(8020)021513623216810367 94(3900)00000011198418

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 11.198.418,00

Número de aprobación
00484965

Motivo
Pago a traves de PSE 12362487321

Fecha del pago
21/11/2020

Referencia 1
02

Hora del pago
09:36 AM

Referencia 2
890903937

Número de producto origen
**********6237

Referencia 3
6412

Destino del pago
CODENSA S.A E.S.P

Código único CUS
806484965

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
16/12/2020 12:40:05

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:



N° de cliente
1513623

Dirección

Monto pagado
$ 24.083.724

N° de Pedido
12670363807

N° de Transacción
160814024578222242850 4

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168228218-9**

Fecha de expedición 11 diciembre 2020
Fecha de vencimiento 15 diciembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	24083724

TOTAL ($) **24083724**

Veinticuatro millones ochenta y tres mil setecientos veinticuatro Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	24083724
11 diciembre 2020	15 diciembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
No. DE CUENTA : 1513623- 2
No. COMPROBANTE : 168228218- 9
VALOR ($) 24083724

(415)7707209914253(8020)021513623216822821 89(3900)00000024083724

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168416589-5**

Fecha de expedición 18 enero 2021
Fecha de vencimiento 18 enero 2021

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	20095405

TOTAL ($) **20095405**

Veinte millones noventa y cinco mil cuatrocientos cinco Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	20095405
18 enero 2021	18 enero 2021		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : **1513623- 2**

No. COMPROBANTE : **168416589- 5**

VALOR ($) **20095405**

(415)7707209914253(8020)021513623216841658 95(3900)00000020095405

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 20.095.405,00

Número de aprobación
00481716

Motivo
Pago a traves de PSE 13125569258

Fecha del pago
19/01/2021

Referencia 1
02

Hora del pago
09:21 AM

Referencia 2
890903937

Número de producto origen
**********6237

Referencia 3
6412

Destino del pago
CODENSA S.A E.S.P

Código único CUS
865481716

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
24/08/2020 13:10:51

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

COMPROBANTE ORIGINAL
enel
PAGO ELECTRÓNICO

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 49.755.169

N° de Pedido
9411135129

N° de Transacción
159829252705417291620 2

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **167710085-0**

Fecha de expedición 10 septiembre 2020
Fecha de vencimiento 10 septiembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	35000000

TOTAL ($) **35000000**

Treinta y cinco millones Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	35000000
10 septiembre 2020	10 septiembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : 1513623- 2

No. COMPROBANTE : 167710085- 0

Escaneado con CamScanner

Fecha y hora de pago
10/09/2020 14:45:26

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:



N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 35.000.000

N° de Pedido
10147898940

N° de Transacción
159976692014818109715 5

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
22/09/2020 13:24:18

Comprobante de pago electrónico

COMPROBANTE ORIGINAL enel PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 18.000.000

N° de Pedido
10313675855

N° de Transacción
160079889131118547728 4

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168052721-1**

Fecha de expedición 10 noviembre 2020
Fecha de vencimiento 12 noviembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	15000000

TOTAL ($) **15000000**

Quince millones Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	15000000
10 noviembre 2020	12 noviembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : 1513623- 2

No. COMPROBANTE : 168052721- 1

VALOR ($) **15000000**

(415)7707209914253(8020)021513623216805272 11(3900)00000015000000

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
12/11/2020 17:09:54

Comprobante de pago electrónico



Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

N° de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 15.000.000

N° de Pedido
12260286351

N° de Transacción
160521885819520794047 2

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

Fecha y hora de pago
24/10/2020 17:06:04

Comprobante de pago electrónico

COMPROBANTE ORIGINAL enel PAGO ELECTRONICO

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:

Nº de cliente
1513623

Dirección
KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

Monto pagado
$ 25.000.000

N° de Pedido
12057911831

N° de Transacción
160357705010819897037 7

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168103679-4**

Fecha de expedición 19 noviembre 2020
Fecha de vencimiento 19 noviembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	11198418

TOTAL ($) **11198418**

Once millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos dieciocho Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	11198418
19 noviembre 2020	19 noviembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
No. DE CUENTA : 1513623- 2
No. COMPROBANTE : 168103679- 4
VALOR ($) 11198418

(415)7707209914253(8020)021513623216810367 94(3900)00000011198418

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 11.198.418,00

Número de aprobación
00484965

Motivo
Pago a traves de PSE 12362487321

Fecha del pago
21/11/2020

Referencia 1
02

Hora del pago
09:36 AM

Referencia 2
890903937

Número de producto origen
**********6237

Referencia 3
6412

Destino del pago
CODENSA S.A E.S.P

Código único CUS
806484965

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168228218-9**

Fecha de expedición 11 diciembre 2020
Fecha de vencimiento 15 diciembre 2020

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	24083724

TOTAL ($) **24083724**

Veinticuatro millones ochenta y tres mil setecientos veinticuatro Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	24083724
11 diciembre 2020	15 diciembre 2020		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN
Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
No. DE CUENTA : 1513623- 2
No. COMPROBANTE : 168228218- 9
VALOR ($) 24083724

(415)7707209914253(8020)021513623216822821 89(3900)00000024083724

Escaneado con CamScanner

enel

Fecha y hora de pago
16/12/2020 12:40:05

Comprobante de pago electrónico

Estimado(a) cliente,
Confirmamos la realización del pago electrónico:



N° de cliente
1513623

Dirección

Monto pagado
$ 24.083.724

N° de Pedido
12670363807

N° de Transacción
160814024578222242850 4

Medio de pago
Mercado Pago

Observaciones
Transacción realizada con éxito

Número de Cuotas
0 cuotas

Escaneado con CamScanner

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA **1513623-2**
No. Comprobante **168416589-5**

Fecha de expedición 18 enero 2021
Fecha de vencimiento 18 enero 2021

DATOS GENERALES

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Dirección	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100
Barrio	PROVIVIENDA ORIENTAL
Telefono	2900739
Ruta de Lectura	10003043040080
Dirección de Reparto	KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Electrico	20095405

TOTAL ($) **20095405**

Veinte millones noventa y cinco mil cuatrocientos cinco Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	20095405
18 enero 2021	18 enero 2021		

Desprendible para el banco

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0|Cra. 13A No. 93-66

ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN

Direccion : KR 70 NO 24 SUR - 69 AP 100

No. DE CUENTA : **1513623- 2**

No. COMPROBANTE : **168416589- 5**

VALOR ($) **20095405**

(415)7707209914253(8020)021513623216841658 95(3900)00000020095405

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 20.095.405,00

Número de aprobación
00481716

Motivo
Pago a traves de PSE 13125569258

Fecha del pago
19/01/2021

Referencia 1
02

Hora del pago
09:21 AM

Referencia 2
890903937

Número de producto origen
**********6237

Referencia 3
6412

Destino del pago
CODENSA S.A E.S.P

Código único CUS
865481716

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C

26 de febrero de 2021

Respetado Juez
GUSTAVO SERRANO RUBIO
JUEZ 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO**
Radicado: **2020-00377**
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

JOHN ANDERSON BONILLA CORTÉS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.012.487.308 de Bogotá D.C, obrando como apoderado del Señor **JOHN FREDDY BONILLA**, mayor de edad, identificado con cédula 88.288.858 de Los Patios - Norte de Santander y de **FLEXIPLAST TBT LTDA**, empresa identificada con NIT 900.054.157-4, empresa representada por **LAURA CRISTINA TORRES ALVIRA**, mayor de edad, identificado con cédula 1.022.431.623 de Bogotá D.C, ejecutados en el proceso referido, comedidamente interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago emitido por su respetado Despacho con fecha del dieciseis (16) de febrero de 2021, dentro del término establecido en el artículo 318 de la ley 1564 de 2012, fundado en la omisión de los requisitos que el título valor debe contener en virtud a lo señalado en el artículo 430 de la Ley 1564 de 2012 y a los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. – El día veintidos (22) de octubre del año 2012, en la ciudad de Bogotá D.C, reunidos por su parte en calidad de arrendadores los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), y en calidad de arrendatarios **JOHN FREDDY BONILLA** y **LUZ MARINA TORRES LUGO** quien actuaba como representante legal de la empresa ejecudada, suscribieron contrato de

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

arrendamiento comercial del bien inmueble ubicado en la Carrera 70 No. 24-69 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. – La vigencia del contrato anteriormente mencionado empezaba a regir a partir del (01) primero de noviembre de 2012 hasta el (31) treinta y uno de octubre de 2013.

TERCERO. – Que se estableció como canon la suma de tres millones setecientos mil pesos m/cte ($ 3.700.000,00 m/cte), de los cuales se descontarían los impuestos de Retención y ReteICA.

CUARTO. – El contrato contaba con prórroga automática por un termino igual de un año con un aumento anual de 15%.

QUINTO. – Se estableció como cláusula penal el valor de (2) dos rentas mensuales vigentes al momento del incumplimiento.

SEXTO. – Que producto de la crisis económica y financiera global del año 2009, que provocó a su vez una fuerte crisis de las empresas del sector de industria, en diversas ocasiones de forma verbal con los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), en gracia a las amenas relaciones que se tenían con los mismos, las condiciones del contrato fueron modificadas en aras de poder seguir cumpliendo correctamente con las obligaciones que tenian mis poderdantes como arrendatarios.

SÉPTIMO. – Durante el primer año los canones fueron cancelados según lo acordado.

OCTAVO. - Que en virtud de lo anterior, para noviembre del año 2013, el cual fue el primer mes de la primer prórroga, se solicitó cordialmente a los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), sostener el valor inicial del canon, para lo cual los mismos accedieron comprendiendo la situación económica señalada en el hecho anterior.

NOVENO. – Posteriormente, para junio del año 2014, durante la primer prórroga, en aras de mantener las excelentes relaciones con los señores arrendadores, se realizó un aumento del

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

12% del canon, el cual se pago mensualmente con el consentimiento de los arrendadores y su aquiesencia.

DÉCIMO. - Para las segunda prórroga del contrato que contaba desde noviembre del año 2014, se solicitó de nuevo respetuosamente a los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), sostener el valor para la fecha del canon, para poder culminar el año y como se evidencia, posteriormente para enero de 2015, se aumento en un 10% el valor, según como se acordó con los mismos.

DÉCIMO PRIMERO. – Durante el período de enero de 2015 hasta octubre de 2017, los señores **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** y **JAIRO RODRIGO MUNAR MARTÍN** (Q.E.P.D), de forma verbal accedieron a mantener el valor del canon siempre y cuando se cumpliera puntualmente con el pago del mismo.

DÉCIMO SEGUNDO-. En virtud a comunicción escrita por parte del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** que data del dieciocho (18) de octubre de 2017, se acordó que se realizaría un incremento del 10% del canon vigente a la fecha, el cual se ha respetado por parte de mis poderdantes, el cual a la fecha tiene un valor de CINCO MILLONES TRECE MIL OCHO CIENTOS pesos m/cte ($ 5.013.800 m/cte), los cuales concuerdan con las condiciones zonales, comerciales y estructurales del bien inmueble.

DÉCIMO TERCERO. – Durante la relacion contractual nunca hubo reclamación alguna por parte de los arrendadores, por el contrario el trato fue ameno, razón por lo cual los pagos se han realizado sin reclamación alguna por parte del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN;** añadido a lo anterior, el señor **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR**, quien era su apoderado, por medio de comunicación vía Whatsapp y por correo electrónico aceptaba el valor que se estaba pagando a la fecha y simplemente solicitó que los pagos se realizaran a los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN**, aportando números de cuenta de los mismos. En virtud a los acuerdos verbales y comunicaciones escritas recibidas:

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CUADRO EXPLICATIVO DE LOS PAGOS CON AUMENTOS

ACORDADOS POR LAS PARTES

PERIODO	CANON	INCRE/MEN	CANON/AN	INCRE/ANUA
Nov/12 - Oct/13	$ 3.700.000		$ 44.400.000	
Nov/13 - May/14	$ 3.700.000	$ -	$ 44.400.000	$ -
Jun/14 - Oct/14	$ 4.144.000	$ 444.000	$ 49.728.000	$ 5.328.000
Nov/14 - Dic/5	$ 4.144.000	$ -	$ 49.728.000	$ 5.328.000
Ene/15 - Oct/15/	$ 4.558.000	$ 414.000	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/15 - Oct/16	$ 4.558.000	$ -	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/16 - Oct/17	$ 4.558.000	$ -	$ 54.696.000	$ 4.968.000
Nov/17 - Nov/18	$ 5.013.800	$ 455.800	$ 60.165.600	$ 5.469.600
Nov/19 - Nov/20	$ 5.013.800	$ -	$ 60.165.600	$ 5.469.600
Nov/20 - Hoy	$ 5.013.800	$ -	$ 60.165.600	$ 5.469.600
TOTAL	$ 44.403.400	$ 1.313.800	$ 532.840.800	$ 41.968.800

	Aumentos consencuados del canon de arrendamiento

DÉCIMO CUARTO. – Respecto a los servicios públicos de luz, mis prohijados han impugnado diversos cobros injustificados que **ENEL CODENSA S.A E.S.P** ha realizado, toda vez que esa empresa promedió los valores del servicio de luz sin tener medidores en la empresa y a su vez en pandemia cuando no se estaba trabajando en el inmueble, dejando de llegar recibos desde el mes de marzo hasta el mes de julio a la cuenta con número de cuenta 1513623-2; es por esto que en diversas peticiones con radicados No. 02690367 del (06) seis de julio de 2020, No. 02723868 del (21) veintiuno de agosto de 2020, No. 02728471 del (28) veintiocho de agosto de 2020, No. 02784863 del (5) cinco de noviembre de 2020, No. 02809712 del (4) cuatro de diciembre de 2020, No. 02826014 del treinta (30) de diciembre de 2020, No. 02826851 del (04) cuatro de enero de 2021 y No. 02848278 del (05) de enero

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

de 2021, se han impugnado las actuaciones injustificadas por parte de **ENEL CODENSA S.A E.S.P.**

DÉCIMO QUINTO. – Sumado a las impugnaciones administrativas de las cuales hemos logrado descontar los montos injustificados de **ENEL CODENSA S.A E.S.P,** también hemos acudido a la Superintendencia de Servicios Público, por medio de queja con radicado No. 20205292526302.

DÉCIMO SEXTO. – Teniendo en cuenta que a la fecha hemos recibido favorablemente respuesta de **ENEL CODENSA S.A E.S.P** descontando alrededor de SETENTA Y SIETE MILLONES ($ 77.000.000,00 m/cte), y que aún se siguen impugnando valores injustificados, la empresa ha realizado diversos abonos a los saldos pendientes diferentes a los consumos mensuales que si se han pagado rigurosamente mes a mes.

DÉCIMO SEPTIMO. – A la fecha, el saldo pendiente y que sigue siendo objeto de impugnación hasta que quede en firme es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO pesos m/Cte ($ 14.303.504), ya que se han hecho abonos de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS m/cte ($ 23.904.996 pesos m/Cte) los cuales son impugnados a la fecha y que a su vez corresponden unica y exclusivamente a **ENEL CODENSA S.A E.S.P** y que los mismos solo pueden ser cobrados por la empresa prestadora de servicios públicos.

DÉCIMO OCTAVO. - A la fecha, hemos expresado la voluntad de entregar el inmueble en el menor tiempo posible, toda vez que los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** se han acercado de forma irrespetuosa a las instalaciones de **FLEXIPLAST TBT LTDA** y por vía telefónica, denigrando a la secretaria **MAYRA ALEJANDRA VERA SOLARTE,** lo cual como empresa que siempre a cumplido con sus obligaciones no puede tolerar, para lo cual solicitamos un tiempo prudente de entregar toda vez que la maquinaria instalada es de dificil instalacion y desinstalacion.

DÉCIMO NOVENO. - Que desde aproximadamente hace dos años, los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** lo han separado de su relacion contractual con nosotros, la cual siempre fue amena y cordial, en la cual se realizaron diversos acuerdos de

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

forma verbal y escrita, lo cual siempre permitió el desarrollo pacífico de la relación contractual, pero que se ha visto afectado por el actuar de los hijos del mismo, quienes en aras de cobrar dineros no debidos y sacar del inmueble a mis poderdantes sin consecuencia alguna, han realizado diversas maniobras poco cordiales y opresivas en su calidad de herederos.

VIGÉSIMO. – De los hechos anteriores, puede corroborarse que no se ha incumplido en los pagos de los cánones, que los aumentos que se han realizado son en virtud a acuerdos verbales y escritos hechos por las partes y que los valores que pretenden ser cobrados por concepto de servicios públicos de luz, en la presente demanda no existen pues a la fecha hemos logrado revocar varios de los mismos y los restantes siguen siendo impugnados y pagados. Lo anterior traduce que no hay claridad en las obligaciones alegadas, que algunas no existen a la fecha y las otras no son exigibles por no ser los legítimos tenedores. La demanda presentada contra mis poderdante trasgrede el principio de buena fe contractual, toda vez que todo lo realizado por mis representados ha sido en virtud de acuerdos mutuos entre las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO. - Por la ausencia de los mencionados requisitos, no podía utilizarse el contrato de arrendamiento como base de recaudo judicial, situación que afecta el mandamiento de pago librando contra mis mandantes.

Con base en los anteriores hechos, planteo los siguientes:

II. CARGOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – La suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO pesos m/cte ($ 11.318.838,00 m/Cte) por concepto del canón de arrendamiento del mes de diciembre de 2020, no es exigible toda vez que el pago de la misma ya fue realizado el día (14) catorce de enero de 2021, debitado de la cuenta No. *****7477 a los señores EDILBERTO MUNAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.444.525 y con cuenta de ahorros del Banco Colpatria No. 21242015407; VICTOR MUNAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80.216.757 y con cuenta de ahorros del Banco Colpatria No. 1972006422; y a LILIANA MUNAR, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.833.120 y con cuenta de ahorros del

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Banco Colpatria No. 468201970, herederos del demandanto, conforme a lo solicitado por el señor **JAIRO MARTÍN** (Q.E.P.D) en comunicación del (09) nueve de octubre de 2019, en donde solicitaba se hicieran los pagos correspondientes a los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN.**

Lo anterior afecta la exigibilidad del cobro del canon mencionado, toda vez que se corrobora ya fue cancelado por mis poderdantes, lo cual constituye una falta de los requisitos establecidos en el artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEGUNDO. – A la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA pesos m/cte ($ 37.044.528,00 m/cte) se manifiesta que los mismos no son exigibles toda vez que el contrato de arrendamiento fue modificado de forma verbal y escrita por las partes de comun acuerdo y sin discución alguna en junio del año 2014, en enero del año 2015 y en noviembre del año 2017, conforme a al cuadro explicativo del hecho décimo tercero, para lo cual los pagos se realizaron completamente y con la aquiesencia del señor arrendador **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN.**

El título valor que los demandantes pretenden cobrar, carace de claridad, exigibilidad e idoneidad, toda vez que el señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** no ha manifestado los diversos acuerdos que se han llegado para el pago de los aumentos de los cánones, que no reposan en el contrato de arrendamiento aportado en la demanda, presentando entonces un titulo valor incompleto, razón por la cual no son exigibles en concordancia con los artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

TERCERO. – Respecto a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS SESENTA pesos m/cte ($ 77.896.460 m/cte) correspondiente al estado de cuenta aportado en la demanda por concepto de energía prestada por **ENEL CODENSA S.A E.S.P,** no son exigibles toda vez que estos valores han sido objeto de impugnacion en diversas peticiones y quejas mencionadas en los hechos décimo cuarto y décimo quinto; a su vez, como confirma el estado de cuenta aportado en el presente recurso, la deuda consistía en un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

OCHO MIL QUINIENTOS pesos m/Cte ($ 38.208.500,00 m/cte), a la cual se la abonaron VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS m/cte ($ 23.904.996 pesos m/Cte), lo cual a la fecha deja como saldo la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO pesos m/Cte ($ 14.303.504), los cuales siguen a la espera de respuesta de las impugnaciones mencionadas.

En virtud del artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, el valor cobrado no es exigible toda vez que no existe, ya que a la fecha no estan en firme las decisiones correspondientes al saldo a favor de **ENEL CODENSA S.A E.S.P** y segundo, no es la suma mencionada en la demanda, toda vez que el estado de cuenta y sus abonos corroboran las actuaciones administrativas mencionadas en el presente recurso.

CUARTO. - En lo correspondiente a la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO pesos m/cte ($ 11.318.838,00 m/cte) por concepto cláusula penal, la misma no cumple con los requisitos del artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, toda vez que la suma demandada solo puede ser exigible en caso de incumplimiento del contrato, sin embargo, como se ha mencionado en los hechos del presente recurso, mis poderdantes no han incumplido obligacion alguna a la fecha, pues los cánones de arrendamientos se han pagado debidamente sin deber uno solo, así como a su vez los servicios públicos se encuentran al día.

En razón al artículo 621 del Código de Comercio y artículo 422 de la Ley 1564 de 2012, la cláusula penal que se pretende cobrar no es exigible toda vez que no se han constituido los supuestos exigidos de incumplimiento para el cobro de la misma, ya que nuevamente, como se demuestra a su respetado despacho, la empresa no ha incumplido en sus obligaciones como arrendataria.

De acuerdo a los anteriores hechos y cargos presentados contra lo ordenado por su distinguido despacho en mandamiento de pago del (16) de febrero de 2020, presento respetuosamente las siguientes:

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

III. PETICIONES

PRIMERO.- Revocar la providencia impugnada de fecha del dieciseis (16) de febrero de 2021, emitida por su respetado despacho, a través de la cual profirió mandamiento de pago contra mis representados, por haberse omitido los requisitos que el título debe contener para que preste mérito ejecutivo.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado el proceso.

TERCERO. - Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes de los ejecutado, efectuando las comunicaciones que a consideración de su despacho sean necesarias.

CUARTO.- Condenar en costas a la contraparte.

QUINTO. – Reconocer personería al suscrito apoderado, conforme a poder otorgado por los ejecutados anexo al presente recurso.

IV. PRUEBAS

Solicito a su despacho tener como pruebas las siguientes:

1. Interrogatorio de parte al señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN**, quien actúa en calidad de demandante dentro del presente proceso.
2. Interrogatorio de parte al señor **JOHN FREDDY BONILLA,** quien actúa en calidad de demandado dentro del presente proceso.
3. Testimonio de **MAYRA ALEJANDRA VERA SOLARTE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.012.404.235, la cual puede ser notificada al correo asistentteflexiplast@gmail.com, o al teléfono 3214027341
4. Comprobantes de pago de los cánones de arrendamiento desde noviembre del año 2012 hasta la fecha (Páginas 1 a la 122 del PDF de pruebas).
5. Comunicación del (18) dieciocho de octubre de 2017 remitida por el demandante **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** a mis poderdantes (Página 123 del PDF de pruebas).

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

6. Copia del correo electrónico del (09) nueve de octrubre de 2019, en el cual el señor **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR** aceptaba el canon pagado y aportaba los datos de los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN** (Página 124 del PDF de pruebas).
7. Imagen del chat entre **JOHN FREDDY BONILLA** y **JAIRO RODRIGO MARTÍN MUNAR** donde aporta los datos de los hijos del señor **ANTONIO MARÍA MUNAR MARÍN,** aceptando el valor del canon a la fecha (Página 125 del PDF de pruebas).
8. Copia de los correos y documentos con números de radicados de las peticiones presentada a **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Páginas 126 a la 163 del PDF de pruebas).
9. Copia de los correos con número de radicado de la queja presentada a la Superintendencia de Servicios Públicos en contra de **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 164 del PDF de pruebas).
10. Copia del estado de cuenta a la fecha con **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 165 del PDF de pruebas).
11. Copia de los abonos realizados el (18) dieciocho y (24) veinticuatro de febrero de 2021 a la cuenta pendiente con **ENEL CODENSA S.A. E.S.P** (Página 166 y 167 del PDF de pruebas).
12. Recibos de pago a **ENEL CODENSA S.A. E.S.P,** que acreditan que a la fecha se han pagado todos los valores por consumo, y a su vez que se han realizado abonos a los valores objeto de impugnación (Páginas 168 a la 198 del PDF de pruebas).

V. ANEXOS

Me permito anexar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de FLEXIPLAST TBT LTDA.
2. Copia de la cédula de Laura Cristina Torres Alvira.
3. Copia de la cédula de John Freddy Bonilla,
4. Copia de la cédula de John Anderson Bonilla Cortes.
5. Copia de la Tarjeta Profesional de John Anderson Bonilla Cortes.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

6. Poder otorgado por los demandados al suscrito apoderado.

VI. COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para conocer del presente recurso, por encontrarse bajo su trámite el proceso principal.

VII. NOTIFICACIONES

JOHN FREDDY BONILLA en la Carrera 70 No 24-69 Sur de esta ciudad, al teléfono 3108095168 o al correo electrónico john.bonilla.cortes@gmail.com.

LAURA CRISTINA TORRES ALVIRA en la carrera 70 No.24-61 Sur de esta ciudad, al teléfono 3226202098 o al correo gerenciaflexiplast@gmail.com.

El suscrito en la Carrera 69D No. 5ª-74 de esta ciudad o al correo john.bonilla.cortes@gmail.com, al teléfono 3102905713 o en la secretaría del juzgado.

El ejecutante en la dirección aportada en la demanda principal.

Del Señor Juez,

Atentamente,

JOHN ANDERSON BONILLA CORTÉS

C.C. 1.018.487.308 de Bogotá D.C

T.P. 330627 del Consejo Superior de la Judicatura

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 15:12:37
Recibo No. AA21172984
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211729848BD7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FLEXIPLAST T B T LTDA
Nit: 900.054.157-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01546346
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 No. 24-61 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@flexiplasttbt.com
Teléfono comercial 1: 4203534
Teléfono comercial 2: 4203534
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 No. 24-61 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@flexiplasttbt.com
Teléfono para notificación 1: 4203534
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 15:12:37
Recibo No. AA21172984
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211729848BD7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004189 del 1 de octubre de 2005 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2005, con el No. 01020481 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FLEXIPLAST T B T LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de octubre de 2025.

OBJETO SOCIAL

El principal objetivo de la sociedad sera : A. La sociedad tendra como objeto principal la de efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientar sus actividades hacia la promocion y comercializacion de productos y servicios colombianos en los mercados externos. La comercializacion y transformacion de polimeros de alta y baja densidad. B. Realizar toda clase de importaciones y exportaciones de bienes y servicios en proceso o terminados, asi como tambien comprar, vender, distribuir y comercializar, toda clase de productos de procedencia nacional o extranjera. C. Representar en colombia o en el exterior, compañias o marcas patentes de empresas que importen o exporten, distribuyan, elaboren, fabriquen, construyan, vendan, compren o negocien bienes y servicios. D. Manejar o asesorar inversiones de colombia en el exterior o del exterior en colombia , tanto en renta ja y variable, como en el mercado de acciones y de futuros. E. Asesoria, contratacion y participacion en ferias y exposiciones tanto nacionales como extranjeras. En desarrollo del objeto social descrito, la sociedad podra ejecutar y celebrar toda clase de operaciones actos y contratos tanto de conservacion como de administracion o de disposicion conducentes al buen logro de aquel y en especial adquirir, enajenar, gravar con

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, o como deudora en toda clase de operaciones de credito, dando o recibiendo las garantias del caso, cuando a ello hubiere lugar. Efectuar cualquier clase de operaciones de credito, debito o pasivo, tales como constituir depositos, efectuar prestamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar en general titulos valores y cualquier otra clase de efectos de comercio y recibirlos en pago. Celebrar asi mismo con compañias aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la proteccion de sus bienes, negocios o personas a sus servicios. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorias de la empresa social, o que sean de su conveniencia general o para los socios, o absorber tales empresas. Adquirir marcas, patentes, procesamientos de fabricacion explotadas en cualquier forma, ya sean utilizandolas directamente o permitiendo su explotacion por otras personas naturales o juridicas, contra el pago de regalias o participaciones celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacione con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 210.000.000,00 dividido en 210.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Torres Lugo Leonidas	C.C. 0000000019497104
No. de cuotas: 140.000,00	valor: $140.000.000,00
Bonilla Cortes Jhon Anderson	T.I. 000096071711746
No. de cuotas: 70.000,00	valor: $70.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 210.000,00	valor: $210.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal : la sociedad tendra un gerente y un

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza del cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente y el subgerente ejerceran la representacion legal simultanea e individualmente, actuando por separado, de tal manera que tanto el Gerente como el subgerente serán simultaneamente los representante legales de la sociedad, sin que por ello tengan que actuar conjuntamente. El Gerente y el subgerente de la sociedad son de libre nombramiento y remocion de la junta de socios. El subgerente igualmente reemplazara en sus faltas absolutas . Temporales o accidentales al gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0004189 del 1 de octubre de 2005, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2005 con el No. 01020481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Torres Lugo Leonidas	C.C. No. 000000019497104

Mediante Acta No. 20 del 11 de noviembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 02646007 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Torres Alvira Laura Cristina	C.C. No. 000001022431623

REFORMAS DE ESTATUTOS

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 15:12:37
Recibo No. AA21172984
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211729848BD7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 6579 del 19 de octubre de 2010 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01423989 del 25 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6579 del 19 de octubre de 2010 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01423990 del 25 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 10617 del 18 de diciembre de 2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01793835 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 10617 del 18 de diciembre de 2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01793838 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 15:12:37
Recibo No. AA21172984
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211729848BD7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2005.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 18 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 843.282.580,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 15:12:37
Recibo No. AA21172984
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211729848BD7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.431.623**

TORRES ALVIRA
APELLIDOS

LAURA CRISTINA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1997**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00780935-F-1022431623-20160104 0047921491A 1 46396205

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.288.858**

BONILLA

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1972**

VALLE DE SAN JUAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-1993 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00082947-M-0088288858-20080929 0003844783A 2 1550008269

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.018.487.308**

BONILLA CORTES

APELLIDOS

JOHN ANDERSON

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

24-JUL-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

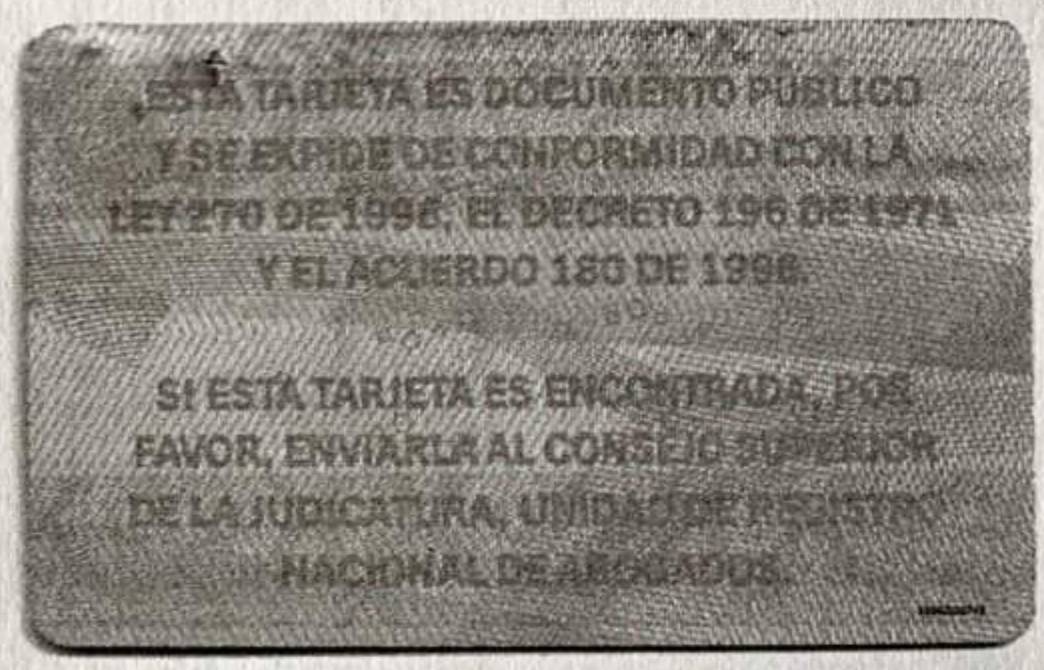
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00889878-M-1018487308-20170317 **00543**50015G 4 9999229027

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner





Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Señor
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D, C.
E. S. D

ASUNTO: **OTORGAMIENTO DE PODER AMPLIO Y SUFICUENTE PARA REPRESENTANCION EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA**

LAURA CRISTINA TORRES ALVIRA , mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.431.623** de Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad **FLEXIPLAST TBT LTDA,** empresa identificada con **N.I.T 900054157-4** y **JOHN FREDDY BONILLA ,** mayor de edad, identificado con número de cédula **No 88.288.858** de Los Patios - Norte de Santader, manifiestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado en ejercicio, **JONH ANDERSON BONILLA CORTES,** mayor de edad, vecino y residente de la misma Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.018.487.308** de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **N°330627** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación de la empresa, nos represente y lleve hasta su culminación el **PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA BASADO EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL,** en contra del señor **ANTONIO MARIA MUNAR MARTIN,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C

Mi apoderado queda ampliamente facultado de conformidad al estatuto procesal civil y el artículo 74 del C.G.P, para conciliar, transigir, recibir, desistir, renunciar, subsistir, reasumir, interponer recursos y demás facultades que sean necesarias en este proceso.

Sirvase señor juez a tener a mi apoderado como nuestro defensor para efectos del presente poder.

El presente poder lo otorgamos en pleno uso de nuestras facultades, para constancia autentico ante notario público el presente poder en esta ciudad de Bogotá D.C, a los veinticinco **(25)** días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

PODERNANTES

LAURA CRISTINA TORRES ALVIRA
CC.1.022.431.623 expedida en Bogotá D.C
DIR. Carrera 24-61 sur de Bogotá D.C
CEL. 3113866736
EMAIL: gerenciaflexiplast@gmail.com
asistenteflexiplast@gmail.com

JOHN FREDDY BONILLA
CC. 88.288.858 de los patios Norte de Santader
DIR. Carrera 24-61 sur de Bogotá D.C
CEL.3108095168
EMAIL: flexicolorsas@gmail.com

APODERADO

JONH ANDERSON BONILLA CORTES
CC. 1.018.487.308 623 expedida en Bogotá D.C
DIR. Carrera 69D 5ª 74 – Bogotá D.C
CEL.3102905713
EMAIL: john.bonilla.cortes@gmail.com

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner